



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

# CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

## SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

**2010**

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente documento considera los momentos contables de los egresos y normatividad derivada, y está sujeto a modificaciones posteriores de conformidad a los criterios que emita el CONAC y la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

Derechos Reservados (en trámite)  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA  
GESTIÓN PÚBLICA (UCGIGP)

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN DE NORMAS

Correo electrónico: [direccion\\_normas@hacienda.gob.mx](mailto:direccion_normas@hacienda.gob.mx)

Prohibida la reproducción, traducción, reimpresión o utilización total o parcial de esta obra, ya sea de manera electrónica, mecánica u otro medio, actual o futuro, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier forma de almacenamiento físico, electrónico o por otro sistema, sin el permiso por escrito de la UCGIGP. Solamente se permite la reproducción total o parcial para uso de la actividad gubernamental de las dependencias o entidades sujetas a esta norma, en cuyo caso, cada una de las páginas, deberá conservar la leyenda:  
*"D. R. SHCP"*.

Para cualquier información adicional sobre el uso de este documento, favor de establecer contacto directamente con la UCGIGP.



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

# ÍNDICE

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**ÍNDICE**

	<b>PAGINA</b>
1. MARCO JURÍDICO	5
2. CATÁLOGO DE CUENTAS	9
2.1 ESTRUCTURA	11
2.2 CONCEPTOS	17
2.3 LISTA DE CUENTAS	21
2.4 INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS	29
2.5 GUÍA CONTABILIZADORA	163
PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO	165
PRC-002.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS	169
PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO	173
PRC-010.- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS POR CONTRATOS DE MANDATO	177
PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS	181
PRC-020.- BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS	191
PRC-025.- PROTOCOLOS BANOBRAS	195
PRC-026.- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	199
PRC-033.- CRÉDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	203
PRC-039.- FINANCIAMIENTOS	207
PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS	215
PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS	219
PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO	225
PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS	229
PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	233
PRC-055.- SERVICIO DE LA DEUDA Y APOYOS FINANCIEROS	241
PRC-057.- SUBROGACIÓN DE PASIVOS	245
PRC-059.- FINANCIAMIENTO OTORGADO AL GOBIERNO FEDERAL CON RECURSOS DEL SAR	249
PRC-060.- AVALES Y GARANTÍAS	253
PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES	257
• CETES	259
• BONDES	262
• UDIBONOS	266
• AJUSTABONOS	271

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**ÍNDICE**

	<b>PAGINA</b>
• TESOBONOS	276
• REINTEGROS POR APLICAR DE BONOS COLOCADOS POSTERIOR A SU EMISIÓN	280
PRC-066.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	283
• REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	285
• OTROS ADEUDOS DERIVADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA	286
• OPERACIONES DERIVADAS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS A TRAVÉS DE UDI'S	287
PRC-069.- FORMADORES DE MERCADO	291
PRC-071.- ACTUALIZACIONES POR TIPO DE CAMBIO	295
PRC-072.- DERECHOS U OBLIGACIONES CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS	299
PRC-073.- OPERACIONES DERIVADAS DE INTERCAMBIO DE BONOS U OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA	303
PRC-077.- OPERACIONES DERIVADAS DE PREPAGO DE BONOS U OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA	307
PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO	311
• CASOS EXCEPCIONALES	313
• TASA VARIABLE	314
PRC-080 OBLIGACIONES LABORALES	317
• PRESIONES DE GASTO NUEVA LEY DEL ISSSTE	319
• BONO DE RECONOCIMIENTO	319
PRC-084.- DEVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTOS	323
PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS	327
PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO	331
3. CASO PRÁCTICO	341
3.1 ENUNCIADO DE OPERACIONES	343
3.2 ASIENTOS DE DIARIO	347
3.3 ESQUEMAS DE MAYOR	361
3.4 HOJA DE TRABAJO	369



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 1.- MARCO JURÍDICO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### MARCO JURÍDICO

#### PRINCIPALES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS – ADMINISTRATIVOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección III, Artículos 73 y 74.

#### LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Art. 31, Fracción XXIII.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Ingresos de la Federación.

Ley General de Deuda Pública.

Arts. 1 al 32.

Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Arts. 7 a 13 y 14 al 29.

#### REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Arts. 3, 6, 234 y 243

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Capítulo VI, Artículo 64.

#### DECRETOS

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Decreto referente a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

## 2. CATÁLOGO DE CUENTAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 2.1. ESTRUCTURA

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

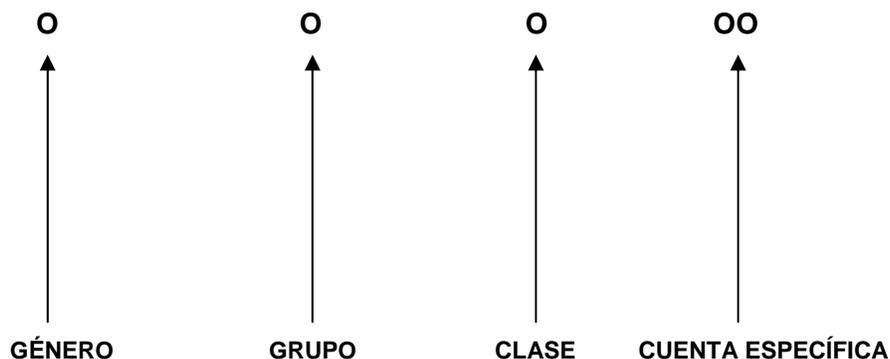
VIGENTE DESDE: 01-01-10



**CATÁLOGO DE CUENTAS**

**ESTRUCTURA**

La finalidad del catálogo de cuentas consiste en establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor que se utilizarán para el registro de las operaciones del Gobierno Federal. Su estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a los particulares, la cual se conforma de cuatro niveles de clasificación y cinco dígitos como sigue:



**GÉNERO:**

Clasificación de las cuentas atendiendo a su naturaleza y función financiera.

**GRUPO:**

Determina el conjunto de rubros que integran cada género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

**CLASE:**

Permite el ordenamiento particular de las operaciones del Gobierno Federal, identificando las de origen presupuestario y no presupuestario.

**CUENTA ESPECÍFICA:**

Establece el registro pormenorizado de las operaciones.

A continuación se presenta en forma esquemática la composición del catálogo de cuentas.

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**CATÁLOGO DE CUENTAS**

**ESTRUCTURA**

GÉNERO	GRUPO	CLASE	CUENTAS ESPECÍFICAS
1 ACTIVO	1 Circulante	1 Erario	01 Deudores del Erario
		2 Administración	01 Caja
		3 Inventarios	01 Almacén de Bienes de Consumo
		4 Complementario	01 Activo Circulante Complementario
	2 Fijo	1 Erario	01 Fideicomisos
		2 Bienes Muebles	01 Mobiliario y Equipo
		3 Especies Animales	01 Semovientes
		5 Bienes Inmuebles	01 Obras en Proceso
		6 Arrendamiento Financiero	01 Activos en Arrendamiento Financiero
		7 Comodato	01 Activos en Contrato de Comodato
		8 Complementario	01 Activo Fijo Complementario
		3 Otros Activos	1 Administración
2 Complementario	01 Otros Activos Complementarios		
4 Diferido	1 Erario	01 Intereses por Arrendamiento Financiero	
	2 Administración	01 Intereses por Arrendamiento Financiero Pendientes de Aplicar	
2 PASIVO	1 A Corto Plazo	1 Erario	01 Deuda Pública, Costo Financiero Pendiente de Pago
		2 Administración	01 Sistema de Compensación de Adeudos
	2 A Largo Plazo	1 Erario	01 Deuda Pública Interior a Largo Plazo
		2 Administración	01 Certificados de Tesorería
	3 Otros Pasivos	1 Administración	01 Depósitos Diversos
		2 Complementario	01 Otros Pasivos Complementarios
	4 Diferido	2 Administración	01 Pasivos y Activos Compensados
	3 ENLACE	1 Real	1 Ingresos
2 Egresos			01 Ministraciones por Devoluciones de Ingresos Fiscales
2 Virtual		1 Ingresos y Egresos	03 Conceptos Ajenos / Ley Año en Curso
3 Liquidadoras		1 Real y Virtual	01 Liquidadora de Año en Curso

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**CATÁLOGO DE CUENTAS**

**ESTRUCTURA**

GÉNERO		GRUPO		CLASE		CUENTAS ESPECÍFICAS	
4	HACIENDA PÚBLICA	1	Patrimoniales	1	Patrimoniales	01	Patrimonio
				2	Modificaciones Patrimoniales	01	Decrementos al Patrimonio
5	RESULTADOS	1	Ingresos	1	Presupuestarios	01	Resultados de la Ley de Ingresos
				2	No Presupuestarios	01	Beneficios Diversos
		2	Egresos	1	Presupuestarios	01	Costo de Operación de Programas
				2	No Presupuestarios	01	Pérdidas Diversas
3	Ingresos y Egresos	2	No Presupuestarios	01	Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales		
4	Poderes y Entes Autónomos	2	No Presupuestarios	01	Por Entregas a la Tesorería de la Federación		
6	ORDEN	1	Presupuestarias	1	Ley de Ingresos	01	Ley de Ingresos Estimada
				2	Presupuesto de Egresos	01	Presupuesto por Ejercer
2	Memoranda	1	Observaciones	01	Observaciones por Falta de Justificación o Comprobación		
		2	Valores	01	Valores en Custodia		
		3	Emisión de Obligaciones	01	Emisión de Bonos y Otros Valores no Puestos en Circulación		
		5	Avales y Garantías	01	Avales Autorizados		
		6	Intercambio de Divisas	01	Entrega de Divisas para Intercambio		
		8	Estimación de Intereses	01	Estimación de Intereses por Inversiones Financieras		





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 2.2. CONCEPTOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### CATÁLOGO DE CUENTAS

#### CONCEPTOS

##### **ACTIVO**

Este género representa el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes de que dispone el Gobierno Federal.

##### **ACTIVO CIRCULANTE**

Este grupo se integra por el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes destinados a realizar operaciones a corto plazo.

##### **ACTIVO FIJO**

Este grupo se conforma del conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un período superior a un año, así como de bienes muebles, agrícolas y forestales, especies animales y bienes inmuebles.

##### **OTROS ACTIVOS**

Este grupo representa el conjunto especial de depósitos y fondos, anticipos, operaciones especiales pendientes de aplicar o distribuir; cuentas puente y compensadas con pasivo a favor del Gobierno Federal, que por sus características no pueden ser clasificadas como activo circulante o fijo.

##### **ACTIVO DIFERIDO**

Este grupo registra operaciones relativas a activos provisionales que representarán gastos o costos en períodos futuros.

##### **PASIVO**

Este género se constituye por todas las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal.

##### **PASIVO A CORTO PLAZO**

En este grupo se registra el conjunto de obligaciones con vencimiento en el mismo ejercicio.

##### **PASIVO A LARGO PLAZO**

Este grupo esta formado por las deudas, con vencimiento superior a un año.

##### **OTROS PASIVOS**

Este grupo representa las obligaciones especiales constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar o distribuir; cuentas puente y compensadas con activo a cargo del Gobierno Federal que por sus características no pueden ser clasificadas como pasivo a corto o largo plazo.

##### **ENLACE**

Este género de cuentas sirve de conexión entre los subsistemas para registrar las operaciones que repercuten en dos o más de ellos y no representan ningún activo, pasivo o resultado.

##### **ENLACE REAL**

En este grupo se registran las operaciones de enlace que necesariamente implican una salida o entrada de efectivo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### CATÁLOGO DE CUENTAS

#### CONCEPTOS

##### **ENLACE VIRTUAL**

En este grupo se contabilizan las operaciones de enlace que no implican una salida o entrada de efectivo.

##### **ENLACE LIQUIDADORAS**

Este grupo contempla las cuentas que se emplean para cancelar las cuentas de enlace utilizadas durante el ejercicio.

##### **HACIENDA PÚBLICA**

Este género representa a la Hacienda Pública Federal, la cual se obtiene de restar a los bienes, fondos, derechos y valores, las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal.

##### **PATRIMONIALES**

Representa la parte de la Hacienda Pública Federal a cargo de cada Subsistema.

##### **RESULTADOS**

En este género se registran los ingresos o egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

##### **RESULTADOS DE INGRESOS**

En este grupo se lleva el registro de los ingresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

##### **RESULTADOS DE EGRESOS**

En este grupo se lleva el registro de los egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

##### **RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**

En este grupo se efectúa el registro de operaciones por actualización de diversos conceptos, sin incidencia presupuestaria.

##### **ORDEN**

Este género de cuentas se utiliza para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera de la Hacienda Pública Federal.

##### **ORDEN PRESUPUESTARIAS**

En este grupo de cuentas se contabilizan las operaciones que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

##### **ORDEN MEMORANDA**

En este grupo se lleva el registro de operaciones que representan valores, obligaciones y contingencias de probable realización o con fines de control contable.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 2.3. LISTA DE CUENTAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### CATÁLOGO DE CUENTAS

#### LISTA DE CUENTAS

#### 10000 ACTIVO

11000 CIRCULANTE

11100 ERARIO

11102 DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA DE ENTIDADES PARAESTATALES

11200 ADMINISTRACIÓN

11220 DEUDORES POR CONTRATOS DE COBERTURA CAMBIARIA

12000 FIJO

12600 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

12602 ACTIVOS Y PASIVOS COMPENSADOS

13000 OTROS ACTIVOS

13100 ADMINISTRACIÓN

13101 DEPÓSITOS PARA REGULACIÓN MONETARIA

13105 ADEUDOS DE ENTIDADES PARAESTATALES CON DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA

13106 BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS

13107 OPERACIONES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA

13108 DESCUENTOS POR RECUPERAR

13124 PROGRAMAS DE APOYO CREDITICIO POR REESTRUCTURACIÓN EN UDIS

13126 OTROS ADEUDOS DERIVADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA

13132 SALDOS DE ACTIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR

13133 SALDOS DE PASIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR

#### 20000 PASIVO

21000 A CORTO PLAZO

21100 ERARIO

21101 DEUDA PÚBLICA, COSTO FINANCIERO PENDIENTE DE PAGO

21200 ADMINISTRACIÓN

21226 DEUDA PÚBLICA INTERIOR

21227 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR

21228 DEUDA PÚBLICA VENCIDA NO PAGADA

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**CATÁLOGO DE CUENTAS**

**LISTA DE CUENTAS**

21229	BONOS DE RECONOCIMIENTO PENSIÓN ISSSTE
21230	DEPÓSITO EN BANCO DE MÉXICO PENSIÓN ISSSTE
21231	PASIVOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES
22000	A LARGO PLAZO
22100	ERARIO
22101	DEUDA PÚBLICA INTERIOR A LARGO PLAZO
22102	DEUDA PÚBLICA EXTERIOR A LARGO PLAZO
22103	BONOS DE RECONOCIMIENTO PENSIÓN ISSSTE A LARGO PLAZO
22104	DEPÓSITO EN BANCO DE MÉXICO PENSIÓN ISSSTE A LARGO PLAZO
22105	PASIVOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES A LARGO PLAZO
22200	ADMINISTRACIÓN
22203	CERTIFICADOS DE TESORERÍA
22204	DESCUENTOS EN LA COLOCACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS
22205	BONOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
22206	ADEUDOS GENERADOS POR REESTRUCTURACIONES EN UDIS
22207	BONOS Y TÍTULOS DESTINADOS A REGULACIÓN MONETARIA
22208	ADEUDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
23000	OTROS PASIVOS
23100	ADMINISTRACIÓN
23128	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS POR APLICAR
23130	SALDOS DE PASIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
23131	SALDOS DE ACTIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
24000	DIFERIDO
24200	ADMINISTRACIÓN
24201	PASIVOS Y ACTIVOS COMPENSADOS

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**CATÁLOGO DE CUENTAS**

**LISTA DE CUENTAS**

**30000 ENLACE \***

31000 REAL

31100 INGRESOS

31103 CONCENTRACIONES DE AJENOS

31105 REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO

31106 REINTEGROS PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES

31109 RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS

31110 CONCENTRACIONES DE FINANCIAMIENTOS AÑO EN CURSO

31111 CONCENTRACIONES DE FINANCIAMIENTOS DE AÑOS ANTERIORES

31200 EGRESOS

31202 MINISTRACIONES POR REEMBOLSOS DE FINANCIAMIENTOS DE AÑOS ANTERIORES

31203 PRESUPUESTO AÑO EN CURSO

31205 MINISTRACIONES DE AJENOS

31207 CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS

31208 AUTORIZACIONES DE PAGO

32000 VIRTUAL

32100 INGRESOS Y EGRESOS

32103 CONCEPTOS AJENOS / LEY AÑO EN CURSO

32104 CONCEPTOS AJENOS / ASUNCIÓN DE PASIVOS

32105 OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS

32106 INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS

32107 OPERACIONES INTERNAS COMPENSADAS

32109 CONCEPTOS AJENOS / ASUNCIÓN DE PASIVOS DE AÑOS ANTERIORES

32110 DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR AVALES Y GARANTÍAS

32111 INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS DE AÑOS ANTERIORES

32112 INGRESOS Y EGRESOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

32113 REINTEGROS PRESUPUESTARIOS COMPENSADOS

32114 INGRESOS Y EGRESOS POR INTERCAMBIO DE DEUDA

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**CATÁLOGO DE CUENTAS**

**LISTA DE CUENTAS**

- 33000 LIQUIDADORAS
- 33100 REAL Y VIRTUAL
- 33101 LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO
- 33102 LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES

\* Se recomienda que se lleven a cabo conciliaciones periódicas entre los subsistemas que correspondan por las operaciones que se registren en estas cuentas, con el propósito de atender la recomendación de la Secretaría de la Función Pública y lo dispuesto en el Artículo 242 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria relativo a la confiabilidad de las cifras que se presentan.

**40000 HACIENDA PÚBLICA**

- 41000 PATRIMONIALES
- 41100 PATRIMONIALES
- 41101 PATRIMONIO
- 41102 RESULTADOS DEL EJERCICIO
- 41103 RECTIFICACIONES A RESULTADOS
- 41200 MODIFICACIONES PATRIMONIALES
- 41201 DECREMENTOS AL PATRIMONIO
- 41202 INCREMENTOS AL PATRIMONIO
- 41220 INCREMENTOS Y DECREMENTOS POR APOYOS CREDITICIO
- 41221 RESERVA PARA FLUCTUACIONES EN VALORES

**50000 RESULTADOS**

- 51000 INGRESOS
- 51200 NO PRESUPUESTARIOS
- 51201 BENEFICIOS DIVERSOS
- 51202 BENEFICIOS DERIVADOS DE REDENCIÓN ANTICIPADA PENSIÓN ISSSTE
- 52000 EGRESOS
- 52100 PRESUPUESTARIOS
- 52101 COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS
- 52102 COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE AÑOS ANTERIORES
- 52105 COSTO DERIVADO DE PASIVOS LABORALES
- 52200 NO PRESUPUESTARIOS
- 52202 PÉRDIDAS DIVERSAS



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### CATÁLOGO DE CUENTAS

#### LISTA DE CUENTAS

53000	INGRESOS Y EGRESOS
53100	NO PRESUPUESTARIOS
53102	RESULTADOS POR ACTUALIZACIÓN DEL SAR
53103	DIFERENCIAS CAMBIARIAS
53105	RESULTADOS PATRIMONIALES
53114	RESULTADOS POR ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES EN UDIS's
<b>60000</b>	<b>ORDEN</b>
61000	PRESUPUESTARIAS
61100	LEY DE INGRESOS
61101	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
61102	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
61103	LEY DE INGRESOS EJECUTADA
61104	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
61105	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS EJECUTADA
61200	PRESUPUESTO DE EGRESOS
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS
61217	PRESUPUESTO PAGADO
62000	MEMORANDA
62100	OBSERVACIONES
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### CATÁLOGO DE CUENTAS

#### LISTA DE CUENTAS

62146	DERECHOS CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS
62147	DERECHOS U OBLIGACIONES CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS
62148	OBLIGACIONES CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS
62200	VALORES
62203	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO
62204	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA
62205	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO
62300	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
62301	EMISIÓN DE BONOS Y OTROS VALORES NO PUESTOS EN CIRCULACIÓN
62302	BONOS Y OTROS VALORES EMITIDOS NO PUESTOS EN CIRCULACIÓN
62600	INTERCAMBIO DE DIVISAS
62601	ENTREGA DE DIVISAS PARA INTERCAMBIO
62602	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DIVISAS POR INTERCAMBIO
62603	RECEPCIÓN DE DIVISAS INTERCAMBIADAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 2.4. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

Las áreas centrales de contabilidad son responsables de la desagregación de las cuentas de mayor en subcuentas y subsubcuentas y demás registros complementarios que permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones y el control de la ejecución de las acciones, sin detrimento a lo ya establecido en los siguientes instructivos.





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11102	DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA DE ENTIDADES PARAESTATALES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito incorporadas al mecanismo de intercambio de bonos por deuda reestructurada.
2	De la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de bonos del Gobierno Federal, de conformidad con el mecanismo de canje o intercambio establecido al efecto.	2	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste se incremente.		
4	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste disminuya (rojo).		

**SU SALDO REPRESENTA**

La deuda a cargo de entidades paraestatales o instituciones de crédito a favor del Gobierno Federal.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11220	DEUDORES POR CONTRATOS DE COBERTURA CAMBIARIA	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el depósito en el Banco de México, subcuenta en el extranjero, de los dólares que se obtuvieron al canjear la moneda de origen.
2	Del beneficio obtenido en la colocación de bonos en el extranjero, sobre la par.	2	Por la concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen (a su equivalente en moneda nacional), destinada a cubrir el costo financiero una vez canjeados los dólares por el agente intermediario.
3	De la entrega de dólares al agente intermediario para su canje por moneda de origen para cubrir el costo financiero del crédito.	3	Por la concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen (a su equivalente en moneda nacional), destinada a cubrir la amortización de la deuda externa una vez canjeados los dólares por el agente intermediario.
4	De los recursos en poder de agentes intermediarios derivados de la colocación de financiamientos en el extranjero, para su canje por dólares de acuerdo al contrato de cobertura establecido.	4	Por el costo financiero cubierto al acreedor con recursos del agente intermediario, en operaciones de intercambio de divisas.
5	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste se incremente.	5	Por la entrega efectuada de la banca extranjera a tasa de interés variable compensada con el pago del Servicio de la Deuda.
6	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste disminuya (rojo).	6	Por el resultado desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.
7	De las entregas efectuadas por el Gobierno Federal a la banca extranjera para intercambiar la tasa de interés flotante a una tasa Fija.	7	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
8	De la entrega efectuada por la banca extranjera por fluctuaciones en la tasa de interés variable.		
9	Del resultado favorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Los fondos entregados a los agentes intermediarios extranjeros para intercambio de divisas.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12602	ACTIVOS Y PASIVOS COMPENSADOS	ACTIVO FIJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los intereses anuales, pagados por las dependencias derivados de contratos de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable.
2	Del reconocimiento de los intereses totales, de bienes adquiridos por las dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable.	2	Por la actualización de los intereses diferidos por el decremento de la tasa.
3	De la actualización de los intereses diferidos por el incremento de la tasa.	3	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los intereses pendientes de cancelar, derivados de contratos de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta se corresponde con la 24201.- Pasivos y Activos Compensados.  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13101	DEPÓSITOS PARA REGULACIÓN MONETARIA	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación en la fecha de vencimiento, de los depósitos destinados a regulación monetaria, por concepto de Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's.
2	De los depósitos destinados a regulación monetaria, por concepto de Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's.	2	Por el ajuste efectuado al valor nominal de los Ajustabonos, derivado de la variación a la baja del Índice Nacional de Precios al Consumidor, por el tramo de regulación monetaria.
3	Del ajuste efectuado al valor nominal de los Ajustabonos, derivado de la variación a la alza del Índice Nacional de Precios al Consumidor, por el tramo de regulación monetaria.	3	Por la actualización del valor nominal de los títulos denominados en Udi's, derivada de la variación a la baja del valor de la Unidad de Inversión, por el tramo de regulación monetaria.
4	De la actualización del valor nominal de los títulos denominados en Udi's, derivada de la variación a la alza del valor de la Unidad de Inversión, por el tramo de regulación monetaria.	4	Por la actualización del valor neto de los Tesobonos, derivada de la variación a la baja del tipo de cambio del dólar de los EE.UU., por el tramo de regulación monetaria.
5	De la actualización del valor neto de los Tesobonos, derivada de la variación a la alza del tipo de cambio del dólar de los EE.UU., por el tramo de regulación monetaria.	5	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Del ajuste al cierre del ejercicio por la diferencia en cambio que resultó en la recuperación del valor neto de los Tesobonos, efectuada por el Banco de México al Gobierno Federal.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El tramo destinado a regulación monetaria de los valores gubernamentales, pendiente de recuperar.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13105	ADEUDOS DE ENTIDADES PARAESTATALES CON DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito incorporadas al mecanismo de intercambio de bonos por deuda reestructurada.
2	De la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por la emisión de bonos a cargo del Gobierno Federal, de conformidad con el mecanismo de canje o intercambio establecido al efecto.	2	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste se incremente.		
4	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste disminuya (rojo).		

**SU SALDO REPRESENTA**

La deuda a cargo de entidades paraestatales o instituciones de crédito a favor del Gobierno Federal.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13106	BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación del papel de deuda externa a cargo del Gobierno Federal.
2	De la compra de papel de deuda externa a cargo del Gobierno Federal:	2	Por la recuperación en efectivo del papel a favor del Gobierno Federal.
	a) Por los pagos efectuados al agente financiero.	3	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
	b) Por el beneficio obtenido en la compra del papel, derivado de la diferencia entre el valor nominal y el de compra.		
3	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste se incrementa.		
4	De la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras, respecto a la nacional, cuando éste disminuya (rojo).		

**SU SALDO REPRESENTA**

El papel de deuda externa a cargo del Gobierno Federal, y en su poder pendiente de cancelar.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13107	OPERACIONES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la regularización presupuestaria del descuento operado en la colocación de Cetes, Tesobonos y papel colocado en el extranjero, a su vencimiento.
2	Del descuento operado en la colocación de Cetes, Tesobonos y papel colocado en el extranjero, pendiente de regularizar presupuestariamente al vencimiento del mismo.	2	Por la regularización del descuento operado en la colocación de Cetes, Tesobonos y papel colocado en el extranjero, a su vencimiento, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.
		3	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

El descuento operado en la colocación de Cetes, Tesobonos y papel colocado en el extranjero, pendiente de regularizar presupuestariamente.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13108	DESCUENTOS POR RECUPERAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la actualización de la diferencia entre el valor neto y el nominal de los Ajustabonos, derivada de la variación a la baja del valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor, por el tramo de regulación monetaria.
2	De los descuentos derivados en la colocación y entrega de Ajustabonos, Cetes, Bondes, Tesobonos y títulos denominados en Udi's al Banco de México, para regulación monetaria.	2	Por la actualización de la diferencia entre el valor de colocación y el nominal de los Tesobonos, derivada de la variación a la baja del tipo de cambio del dólar de los EE.UU., por el tramo de regulación monetaria.
3	De la actualización de la diferencia entre el valor neto y el nominal de los Ajustabonos, derivada de la variación a la alza del valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor, por el tramo de regulación monetaria.	3	Por la actualización de la diferencia entre el valor de colocación y el nominal de los títulos denominados en Udi's, derivada de la variación a la baja del valor de la Unidad de Inversión, por el tramo de regulación monetaria.
4	De la actualización de la diferencia entre el valor de colocación y el nominal de los Tesobonos, derivada de la variación a la alza del tipo de cambio del dólar de los EE.UU., por el tramo de regulación monetaria.	4	Por la recuperación de los descuentos operados en la colocación de Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's, destinados a regulación monetaria.
5	De la actualización de la diferencia entre el valor de colocación y el nominal de los títulos denominados en Udi's, derivada de la variación a la alza del valor de la Unidad de Inversión, por el tramo de regulación monetaria.	5	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
6	Del ajuste al cierre del ejercicio por la diferencia en cambio que resultó en la recuperación del valor neto y la tasa de descuento de los Tesobonos, efectuada por el Banco de México al Gobierno Federal.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El tramo destinado a regulación monetaria de los valores gubernamentales pendiente de recuperar.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13124	PROGRAMAS DE APOYO CREDITICIO POR REESTRUCTURACIÓN EN UDI'S	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos entregados a la Banca para la creación de fideicomisos destinados a la reestructuración de pasivos a través de Udi's, a su vencimiento o anticipadamente a su valor capitalizado.
2	De la entrega de recursos a la Banca para la creación de fideicomisos que administren los programas de apoyo crediticio.		
3	De la capitalización de los intereses a favor del Gobierno Federal, derivados de recursos entregados a la Banca para la creación de fideicomisos destinados a los programas de apoyo crediticio.	2	Por la compensación del activo que no se hubiese cobrado al concluir los programas de apoyo crediticio.
4	De la actualización del saldo, derivada de la cotización del valor de la Unidad de Inversión, publicada en el Diario Oficial de la Federación.	3	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las cantidades a favor del Gobierno Federal que se destinaron a la creación de fideicomisos para la reestructuración de pasivos a través de Udi's.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13126	OTROS ADEUDOS DERIVADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación parcial o total de otros adeudos derivados de la reestructuración de la deuda.
2	De otros adeudos derivados de la reestructuración de la deuda.	2	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la actualización del valor de los adeudos.		
4	De la actualización del saldo de los adeudos por la variación del tipo de cambio de monedas extranjeras, cuando éste se incremente.		
5	De la actualización del valor de los adeudos por la variación del tipo de cambio de monedas extranjeras, cuando éste disminuya (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA  
El saldo de los adeudos pendientes de recuperar.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13132	SALDOS DE ACTIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de activo entregado a otras dependencias o centros contables.
2	De los saldos de cuentas de activo transferidos a otras dependencias o centros contables.	2	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los saldos de cuentas de activo transferidos a otras dependencias o centros contables.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13133	SALDOS DE PASIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.
2	De la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendiente de formalizar.	2	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los saldos de cuentas de pasivo recibidos de otras dependencias o centros contables.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21101	DEUDA PÚBLICA, COSTO FINANCIERO PENDIENTE DE PAGO	PASIVO A CORTO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de Adefas.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la creación del pasivo al cierre del ejercicio, del devengado no pagado integrado por los intereses, comisiones y gastos que al término del período no fueron cobrados oportunamente por el acreedor.
		3	Por la cancelación de los pasivos registrados en esta cuenta ( rojo ).

#### SU SALDO REPRESENTA

Los intereses, comisiones y gastos correspondientes al ejercicio anterior, que no fueron cobrados oportunamente por el acreedor.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21226	DEUDA PÚBLICA INTERIOR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización de la deuda pública.	1	Por los ingresos tipificados como financiamientos que incrementen la deuda pública interna.
2	De la amortización de pasivos asumidos o subrogados.	2	Por el incremento de la deuda pública interna con motivo de la capitalización de intereses derivados de financiamientos asumidos.
3	De la amortización de los valores gubernamentales destinados al tramo de financiamiento interno.	3	Por el incremento de la deuda pública interna con motivo de la capitalización de intereses derivados de financiamientos asumidos.
4	De los reintegros en efectivo por pagos de capital en exceso del año en curso (rojo).	4	Por los reembolsos de ingresos por financiamientos a largo plazo, recibidos indebidamente en el año en curso (rojo).
5	De la amortización de pasivos asumidos compensada con recuperación de activos por bienes o derechos a favor del Gobierno Federal.	5	Por los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.
6	De la amortización del pasivo, por operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.	6	Por el incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario del costo financiero resultante de la diferencia del valor nominal y el valor de colocación a cargo del Gobierno Federal.
7	De la amortización del pasivo constituido por bienes adquiridos por dependencias mediante operaciones de arrendamiento financiero.	7	Por el reconocimiento del pasivo interno, por la parte que le corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a la de años subsecuentes, derivado de operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.
8	De la amortización del pasivo constituido por avales y garantías.	8	Por la capitalización de intereses internos, por la parte que corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a la de años subsecuentes, por operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.
9	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 22101.- Deuda Pública Interior a Largo Plazo.	9	Por el reconocimiento del pasivo integrado por capital e intereses correspondiente al año inicial, de operaciones de arrendamiento financiero.
		10	Por el reconocimiento del pasivo total derivado de bienes adquiridos por dependencias mediante operaciones de arrendamiento financiero.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21226	DEUDA PÚBLICA INTERIOR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		11 Por las reclasificaciones provenientes de la cuenta 22208.- Adeudos por Arrendamiento Financiero, por el capital e intereses correspondientes al segundo año y consecutivos, por operaciones de arrendamiento financiero de las dependencias.  12 Por el reconocimiento de la deuda documentada de entidades públicas y federativas, así como de otras instituciones, cuando el Gobierno Federal hace honor al aval o garantía.  13 Por la colocación de bonos posterior a la fecha de su emisión.  14 Por la documentación de adeudos a cargo de constructoras y a favor del Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos.  15 Por los financiamientos a cargo del Gobierno Federal derivados de papel colocado a descuento que incrementan la deuda pública.  16 Por el traspaso de la diferencia entre el valor nominal y el de colocación, para su amortización total al vencimiento.  17 Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 22101.- Deuda Pública Interior a Largo Plazo.	

**SU SALDO REPRESENTA**

El endeudamiento o desendeudamiento neto del año en esta clasificación de la deuda pública.

**OBSERVACIONES**

Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada. Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21227	DEUDA PÚBLICA EXTERIOR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización de la deuda pública.	1	Por los ingresos tipificados como financiamientos para el Gobierno Federal que incrementen la deuda pública externa.
2	De la amortización de pasivos asumidos o subrogados.	2	Por los financiamientos otorgados al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, como son el BID, BIRF, FIDA, etc., cuyos recursos obren en poder del agente financiero correspondiente.
3	De la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal derivada del papel adquirido anticipadamente a su valor nominal.	3	Por los pasivos asumidos o subrogados que incrementan la deuda pública externa.
4	De los reintegros en efectivo por pagos de capital en exceso del año en curso (rojo).	4	Por el incremento de la deuda pública externa con motivo de la capitalización de intereses derivados de financiamientos asumidos.
5	De la amortización de pasivos asumidos compensada con recuperación de activos por bienes o derechos a favor del Gobierno Federal.	5	Por los reembolsos de ingresos por financiamientos a largo plazo, recibidos indebidamente en el año en curso (rojo).
6	De la amortización del pasivo, por operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.	6	Por los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.
7	De la amortización del pasivo constituido por bienes adquiridos por dependencias mediante operaciones de arrendamiento financiero.	7	Por el incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario del costo financiero resultante de la diferencia entre el valor nominal y el de colocación a cargo del Gobierno Federal.
8	De la amortización de papel colocado a descuento en el extranjero.	8	Por los financiamientos externos cuyos recursos obren en poder de agentes financieros, para su canje en dólares de acuerdo con el contrato de cobertura establecido.
9	De la amortización del pasivo constituido por avales y garantías.	9	Por el reconocimiento del pasivo externo, por la parte que le corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a la de años subsecuentes, derivado de operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.
10	De la liquidación virtual del financiamiento (deuda vieja) derivada de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda externa.	10	Por la capitalización de intereses externos, por la parte que corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a la de años subsecuentes por operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.
11	De la expedición de la autorización de pago para prepagos de bonos u otros valores de la deuda externa.		
12	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 22102.- Deuda Pública Exterior a Largo Plazo.		



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21227	DEUDA PÚBLICA EXTERIOR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		11 Por el reconocimiento del pasivo derivado de bienes adquiridos por dependencias mediante operaciones de arrendamiento financiero.  12 Por el valor neto de los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de papel colocado a descuento en el extranjero.  13 Por el reconocimiento de la deuda documentada de entidades públicas y federativas, así como de otras instituciones, cuando el Gobierno Federal hace honor al aval o garantía.  14 Por la colocación (deuda nueva) derivada de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda externa.  15 Por la documentación de adeudos a cargo de constructoras y a favor del Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos.  16 Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 22102.- Deuda Pública Exterior a Largo Plazo.	

**SU SALDO REPRESENTA**

El endeudamiento o desendeudamiento neto del año en esta clasificación de la deuda pública.

**OBSERVACIONES**

Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada. Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21228	DEUDA PÚBLICA VENCIDA NO PAGADA	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de Adefas no presupuestarias.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la cancelación del pasivo devengado no pagado, no presupuestal ( rojo ).
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del devengado no pagado, integrado por los vencimientos de la deuda pública interior ó exterior que al término del período no fueron pagados oportunamente.

#### SU SALDO REPRESENTA

La deuda pública vencida, pendiente de pago.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21229	BONOS DE RECONOCIMIENTO PENSION ISSSTE	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la redención anticipada de los bonos cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.	1	Por el reconocimiento del pasivo por la obligación del Gobierno Federal con los trabajadores que tengan derecho a pensionarse.
2	Del depósito en Banco de México por cumplir el plazo establecido de los Bonos de Reconocimiento.		
3	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de la cancelación de pasivos laborales (rojo).		
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 22103.- Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE a largo plazo.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Los Bonos de reconocimiento en favor de los trabajadores.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar. Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21230	DEPÓSITO EN BANCO DE MÉXICO PENSION ISSSTE	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la redención de los bonos por el depósito en Banco de México a su valor actualizado, incluyendo la capitalización de los intereses por el retiro voluntario, cesantía o fallecimiento.	1	Por el depósito en Banco de México para pensiones y jubilaciones.
2	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de la cancelación de pasivos laborales (rojo).	2	Por el incremento del pasivo derivado del traspaso de los Bonos de Reconocimiento por cumplir con el plazo establecido.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 22104.- Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE a largo plazo.	3	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.
		4	Por la actualización del saldo del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's.
		5	Por la capitalización de los intereses generados por el Depósito en Banco de México.

SU SALDO REPRESENTA  
El importe del depósito en UDI's en Banco de México por concepto de Pensión ISSSTE.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar. Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21231	PASIVOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de autorización de pago para amortizar los títulos de crédito emitidos.	1	Por el reconocimiento del pasivo para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE.
2	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de la cancelación de pasivos laborales (rojo).		
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 22105.- Pasivos derivados de Obligaciones Laborales a Largo Plazo.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Los recursos destinados a cubrir la presión de gasto y costo de transición, con motivo de la expedición de la nueva Ley del ISSSTE.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar. Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22101	DEUDA PÚBLICA INTERIOR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del ajuste efectuado al valor nominal de los Ajustabonos del tramo de financiamiento interno derivado de la variación a la baja del Índice Nacional de Precios al Consumidor.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la actualización a la baja del valor nominal de los títulos denominados en Udi's, por la variación del valor de la Unidad de Inversión.	2	Por el ajuste efectuado al valor nominal de los Ajustabonos del tramo de financiamiento interno derivado de la variación a la alza del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
3	De los reintegros en efectivo por pagos de capital en exceso en años anteriores (rojo).	3	Por la actualización a la alza del valor nominal de los títulos denominados en Udi's, por la variación del valor de la Unidad de Inversión.
4	De la cancelación del pasivo devengado no pagado, no presupuestario (rojo).	4	Por los pasivos no contabilizados en el año en que se asumieron o subrogaron.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 21226.- DEUDA PÚBLICA INTERIOR.	5	Por los financiamientos que no hayan sido registrados en el año en que se obtuvieron.
6	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	6	Por los financiamientos que se destinen a incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda, que no fueron registrados en el año en que se obtuvieron.
		7	Por los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central, que no fueron registrados en el año correspondiente.
		8	Por los reembolsos de ingresos por financiamientos a largo plazo, recibidos indebidamente en años anteriores (rojo).
		9	Por el ajuste derivado de la diferencia que exista entre el importe con que se encuentra registrada la deuda pública a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente cuando éste sea mayor.
		10	Por el ajuste derivado de la diferencia que existe entre el importe con que se encuentra registrada la deuda pública a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente cuando éste sea menor (rojo).

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22101	DEUDA PÚBLICA INTERIOR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		11	Por el incremento en la Deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la inflación.
		12	Por el decremento en la Deuda Pública de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la deflación (rojo).
		13	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 21226.- Deuda Pública Interior.
		14	Por el traspaso a cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 22210.- Pasivos Derivados de Obligaciones Laborales.
		15	Por el traspaso al cierre del ejercicio, a la cuenta 21228.- Deuda Pública Vencida no Pagada, del devengado no pagado integrado por los vencimientos de la deuda pública interior, que al término del período no fueron pagados oportunamente (rojo).

#### SU SALDO REPRESENTA

Los financiamientos internos a largo plazo a cargo del Gobierno Federal.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22102	DEUDA PÚBLICA EXTERIOR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los reintegros en efectivo por pagos de capital en exceso en años anteriores (rojo).	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la cancelación del pasivo devengado no pagado, no presupuestario (rojo).	2	Por la actualización del pasivo a favor de Organismos Financieros Internacionales por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas se incrementa.
3	Del beneficio que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio.	3	Por la actualización del pasivo a favor de Organismos Financieros Internacionales por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas disminuya (rojo).
4	Por el decremento de la deuda a su valor de mercado en el momento del prepago de bonos u otros valores de deuda externa.	4	Por los pasivos no contabilizados en el año en que se asumieron o subrogaron.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 21227.- Deuda Pública Exterior.	5	Por los financiamientos que no hayan sido registrados en el año en que se obtuvieron.
6	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	6	Por los financiamientos que se destinen a incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda, que no fueron registrados en el año en que se obtuvieron.
		7	Por los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central, que no fueron registrados en el año correspondiente.
		8	Por los reembolsos de ingresos por financiamientos a largo plazo, recibidos indebidamente en años anteriores (rojo).
		9	Por el ajuste derivado de la diferencia que exista entre el importe en que se encuentre registrada la deuda pública a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente cuando éste sea mayor.
		10	Por el ajuste derivado de la diferencia que exista entre el importe en que se encuentre registrada la deuda pública a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente cuando éste sea menor (rojo).



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22102	DEUDA PÚBLICA EXTERIOR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		11	Por la pérdida que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio.
		12	Por el incremento de la deuda a su valor de mercado en el momento del prepago de bonos u otros valores de deuda externa.
		13	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 21227.- Deuda Pública Exterior.
		14	Por el traspaso al cierre del ejercicio, a la cuenta 21228.- Deuda Pública Vencida no Pagada, del devengado no pagado integrado por los vencimientos de la deuda pública exterior, que al término del período no fueron pagados oportunamente (rojo).

#### SU SALDO REPRESENTA

Los financiamientos externos a largo plazo a cargo del Gobierno Federal.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22103	BONOS DE RECONOCIMIENTO PENSION ISSSTE A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el beneficio obtenido en la redención anticipada de los bonos cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.	1	Por la actualización del saldo del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 21229.- Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los recursos destinados a cubrir la presión de gasto y costo de transición, con motivo de la expedición de la nueva Ley del ISSSTE a largo plazo.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22104	DEPÓSITO EN BANCO DE MÉXICO PENSION ISSSTE A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	Por la actualización del saldo del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's.
		2	Por la capitalización de los intereses generados por el Depósito en Banco de México.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 21230.- Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los Bonos de Reconocimiento a favor de los trabajadores a largo plazo.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22105	PASIVOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LABORALES A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO ERARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 21231.- Pasivos Derivados de Obligaciones Laborales.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los recursos destinados a cubrir la presión de gasto y costo de transición, con motivo de la expedición de la nueva Ley del ISSSTE a largo plazo.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22203	CERTIFICADOS DE TESORERÍA	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización del descuento operado en la colocación de Cetes a su vencimiento, del tramo de financiamiento interno.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el descuento operado en la colocación de Cetes por el tramo de financiamiento interno.

#### SU SALDO REPRESENTA

El descuento operado en la colocación de Cetes por el tramo de financiamiento interno, pendiente de amortizar.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22204	DESCUENTOS EN LA COLOCACIÓN DE FINANCIAMIENTOS	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del pago del descuento operado en la colocación de papel en el extranjero.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la transferencia a la cuenta 21226.- Deuda Pública Interior al final del vencimiento.	2	Por el descuento operado en la colocación de papel en el extranjero.
3	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la pérdida derivada en el descuento operado en la colocación de los instrumentos cupón cero.

SU SALDO REPRESENTA  
El descuento operado en la colocación de papel en el extranjero, pendiente de pago.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22205	BONOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización del descuento operado en la colocación de Tesobonos, por el tramo de financiamiento interno.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el descuento operado en la colocación de Tesobonos del tramo de financiamiento interno.
		3	Por la diferencia en la amortización de Tesobonos efectuada por el Gobierno Federal.

#### SU SALDO REPRESENTA

El descuento operado en la colocación de Tesobonos por el tramo de financiamiento interno, pendiente de amortizar.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22206	ADEUDOS GENERADOS POR REESTRUCTURACIONES EN UDI'S	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización de Cetes Especiales/Udi's a su valor capitalizado al vencimiento de los plazos establecidos o pagos anticipados.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la compensación del pasivo que no se hubiese pagado al concluir los programas de apoyo crediticio.	2	Por el valor nominal de los Cetes Especiales/Udi's entregados a la Banca para financiamientos destinados a los programas de apoyo crediticio.
3	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la capitalización de los intereses a cargo del Gobierno Federal por los Cetes Especiales/Udi's colocados, para apoyar los programas de apoyo crediticio.

**SU SALDO REPRESENTA**

Las obligaciones del Gobierno Federal generadas por las reestructuraciones en UDI's, pendientes de liquidar.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22207	BONOS Y TÍTULOS DESTINADOS A REGULACIÓN MONETARIA	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la actualización de los depósitos efectuados en el Banco de México por concepto de Ajustabonos, Tesobonos y Udibonos destinados a regulación monetaria, por la variación a la baja del Índice Nacional de Precios al Consumidor, tipo de cambio del dólar de los E.E.U.U. y del valor de la Unidad de Inversión, respectivamente.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la amortización, a su vencimiento de los Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's, depositados en el Banco de México para regulación monetaria, a su valor nominal, ajustado o actualizado, según corresponda.	2	Por los depósitos efectuados en el Banco de México derivados de la colocación de Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's, y de los descuentos operados en la misma, por el tramo de regulación monetaria.
3	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la actualización de los depósitos efectuados en el Banco de México por concepto de Ajustabonos, Tesobonos y Udibonos.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los valores gubernamentales emitidos por el Gobierno Federal, destinados a regulación monetaria, pendientes de amortizar.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de valor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22208	ADEUDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso a la cuenta de pasivo a corto plazo correspondiente, por el reconocimiento del financiamiento anual.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la creación del pasivo total correspondiente a los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero (casos excepcionales conforme al oficio No. 307-A-727 del 15-08-02 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, y al artículo 175 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el (D.O.F. 03-09-02).

**SU SALDO REPRESENTA**

El financiamiento derivado de contratos de arrendamiento financiero pendiente de aplicar a las cuentas de pasivo a corto plazo correspondientes.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por contrato.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23128	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS POR APLICAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la cancelación del pasivo por la aplicación del reintegro presupuestario derivado de la colocación de bonos posterior a la fecha de su emisión.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los intereses generados de la fecha de emisión a la de colocación que paga el inversionista en la adquisición de bonos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los intereses generados en la emisión de bonos colocados en fecha posterior.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23130	SALDOS DE PASIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias o centros contables.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias o centros contables.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23131	SALDOS DE ACTIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de saldos de cuentas de activo con motivo de transferencias provenientes de otras dependencias o centros contables, pendiente de formalizar.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los saldos de cuentas de activo recibidos de otras dependencias o centros contables.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
24201	PASIVOS Y ACTIVOS COMPENSADOS	PASIVO DIFERIDO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la cancelación de los intereses anuales, pagados por las dependencias derivados de contratos de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la actualización de los intereses diferidos por el decremento de la tasa.	2	Por el reconocimiento de los intereses totales, de bienes adquiridos por las dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable.
3	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la actualización de los intereses diferidos por la disminución en la tasa.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los intereses pendientes de cancelar, derivados de contratos de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta se corresponde con la 12602.- Activos y Pasivos Compensados.  
Se llevará auxiliar por contrato.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31103	CONCENTRACIONES DE AJENOS	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la recuperación de los Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's, destinados a regulación monetaria, a su vencimiento.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De la recuperación en efectivo de pagos de capital en exceso.		
3	De la recuperación de la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito incorporadas al mecanismo de intercambio de bonos por deuda reestructurada.		
4	De la recuperación en efectivo del papel a favor del Gobierno Federal.		
5	De la concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen ( a su equivalente en moneda nacional ), destinada a cubrir el costo financiero y la amortización de la deuda externa una vez canjeados los dólares por el agente intermediario.		
6	De la colocación de Cetes, destinados a los programas de apoyo crediticio.		
7	De los intereses a favor del Gobierno Federal generados en la colocación de Certificados Especiales de Tesorería.		
8	De la recuperación de los recursos otorgados a los fideicomisos para programas de apoyo crediticio, a su vencimiento o anticipadamente a su valor capitalizado.		
9	De los reintegros en efectivo por pago de capital en exceso, del año en curso y años anteriores.		
10	De los intereses generados que paga el inversionista en la adquisición de bonos colocados en fecha posterior.		
11	De la capitalización de los intereses generados por el Depósito en Banco de México		

**SU SALDO REPRESENTA**

Las concentraciones a la Tesorería de la Federación por ingresos ajenos a la ley de ingresos correspondientes al año en curso.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31105	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso por el costo financiero.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso por el costo financiero.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31106	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los reintegros al presupuesto de egresos de años anteriores por el costo financiero.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora Años Anteriores

#### SU SALDO REPRESENTA

Los reintegros al presupuesto de egresos de años anteriores por el costo financiero.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31109	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la recuperación de la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito (por el que se afectó presupuesto en su registro inicial) incorporadas al mecanismo de intercambio de bonos por deuda reestructurada.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las recuperaciones de los adeudos de entidades paraestatales o instituciones de crédito.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31110	CONCENTRACIONES DE FINANCIAMIENTOS AÑO EN CURSO	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los ingresos derivados de financiamientos que incrementen la Deuda Pública y que hayan implicado un flujo de caja en la Tesorería de la Federación.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

**SU SALDO REPRESENTA**

Las concentraciones a la Tesorería de la Federación, provenientes de la colocación y contratación de financiamientos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31111	CONCENTRACIONES DE FINANCIAMIENTOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los financiamientos que no hayan sido registrados en el año en que se obtuvieron.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las rectificaciones a concentraciones de ejercicios anteriores por financiamientos no contabilizados en su oportunidad.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31202	MINISTRACIONES POR REEMBOLSOS DE FINANCIAMIENTOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	1	Por los reembolsos de ingresos recibidos indebidamente en años anteriores por financiamientos a largo plazo.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las ministraciones por reembolsos efectuadas por la Tesorería de la Federación, derivados de financiamientos a largo plazo recibidos indebidamente en años anteriores.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
		2	Por las cuentas por liquidar que se expidan para regularizar el Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.
		3	Por la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.

SU SALDO REPRESENTA  
 Las operaciones regularizadas con presupuesto del año en curso.

OBSERVACIONES  
 Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31205	MINISTRACIONES DE AJENOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	Por la amortización de los Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's destinados a financiamiento interno, cuando no se expida cuenta por liquidar.
		2	Por la amortización de Cetes, Bondes, Tesobonos, Ajustabonos y títulos denominados en Udi's, destinados a regulación monetaria, cuando no se expida cuenta por liquidar.
		3	Por los reembolsos de ingresos recibidos indebidamente en el año en curso por financiamientos.
		4	Por los pagos efectuados del saldo a favor del acreedor y la comisión al agente financiero en la compra de bonos de deuda externa a la par y/o a descuento, cuando no se expida cuenta por liquidar.
		5	Por la compra de títulos a cargo del Gobierno Federal.
		6	Por la entrega de recursos a la Banca, destinados a los fideicomisos que administran los programas de apoyo crediticio.
		7	Por la amortización de financiamientos a cargo del Gobierno Federal y a favor de fideicomisos de los programas de apoyo crediticio, a su valor actualizado y capitalizado, al vencimiento de los plazos establecidos o pagos anticipados.
		8	Por la amortización del financiamiento obtenido con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
		9	Por la entrega de dólares al agente intermediario para su canje en moneda de origen.
		10	Por las entregas efectuadas por el Gobierno Federal a la banca extranjera para intercambiar la tasa de interés Flotante a una tasa Fija.

**SU SALDO REPRESENTA**

Las ministraciones efectuadas por la Tesorería de la Federación, por conceptos ajenos al presupuesto de egresos de deuda pública.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	Por las cuentas por liquidar que se expidan para cubrir el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal derivado de financiamientos, y los apoyos tanto a intermediarios financieros como a ahorradores y deudores de la Banca.
		2	Por las cuentas por liquidar que se expidan por el resultado neto negativo de los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.
		3	Por las cuentas por liquidar que se expidan por el costo financiero del descuento operado en la colocación de Cetes y Tesobonos.
		4	Por las cuentas por liquidar que se expidan para cubrir el costo financiero de los pasivos subrogados o asumidos.
		5	Por las cuentas por liquidar que se expidan para el pago de Adefas.
		6	Por la expedición de cuentas por liquidar para cubrir el costo financiero compensado con incremento de la deuda pública.
		7	Por las cuentas por liquidar que se expidan para capitalizar los intereses del pasivo interno o externo, por la parte que corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a los de años subsecuentes, por operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.
		8	Por las cuentas por liquidar certificadas que se expidan para cubrir el costo financiero con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		9	Por la cuenta por liquidar certificada que se expida para compensar la entrega efectuada por e la banca extranjera a tasa de interés variable con el pago del Servicio de la Deuda.
		10	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.
		11	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas por liquidar expedidas con cargo al presupuesto de egresos del año en curso.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	<p>Por las autorizaciones de pago que se expidan para cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La amortización de títulos de crédito colocados o derivados de pasivos asumidos.</li> <li>b) La amortización de Cetes destinados a financiamientos internos al Gobierno Federal que vence en el mismo año de su expedición.</li> <li>c) La amortización de su vencimiento de Cetes, Bondes y títulos denominados en Udi's, destinados a regulación monetaria.</li> <li>d) La entrega de dólares al agente intermediario para su canje en moneda de origen.</li> <li>e) La comisión al agente financiero en la compra de bonos de deuda externa a la par y/o a descuento.</li> <li>f) La amortización de Adefas no presupuestarias.</li> <li>g) Compra de papel de deuda externa a cargo del Gobierno Federal.</li> <li>h) La amortización de la deuda pública del Gobierno Federal derivada del papel adquirido anticipadamente a su valor nominal.</li> <li>i) La amortización de pasivos internos o externos, por operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.</li> <li>j) La amortización de pasivos internos o externos por bienes adquiridos por dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero.</li> <li>k) La amortización de papel colocado a descuento en el extranjero.</li> <li>l) La amortización del pasivo constituido por avales y garantías.</li> <li>m) La amortización de pasivos asumidos compensados con recuperación de activos por bienes o derechos a favor del Gobierno Federal.</li> </ul>

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
			<ul style="list-style-type: none"> <li>n) Prepago de bonos u otros valores de deuda externa.</li> <li>o) Reintegros presupuestarios derivados de la colocación de bonos posterior a la fecha de emisión para cancelar el pasivo constituido.</li> <li>p) Las amortizaciones de títulos de crédito por las presiones de gasto y costo de transición, con motivo de la nueva Ley del ISSSTE.</li> <li>q) La redención anticipada de los bonos cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.</li> <li>r) La redención de los bonos por el depósito en Banco de México a su valor actualizado, incluyendo la capitalización de los intereses por el retiro voluntario, cesantía o fallecimiento.</li> <li>s) La amortización de la deuda pública interior a su vencimiento o de forma anticipada, derivada de los instrumentos cupón cero.</li> <li>t) Para el traspaso de los Bonos de Reconocimiento por cumplir con el plazo establecido.</li> <li>u) Por la expedición de cuenta por liquidar certificada para el traspaso de los Bonos de Reconocimiento por cumplir con el plazo establecido.</li> </ul>

**SU SALDO REPRESENTA**

Las cuentas por liquidar expedidas para cubrir operaciones relacionadas con la deuda pública, ajenas al presupuesto de egresos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32103	CONCEPTOS AJENOS / LEY AÑO EN CURSO	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	Por el aprovechamiento obtenido en la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito en el intercambio de su deuda externa por emisión de bonos del Gobierno Federal, de conformidad con el mecanismo de intercambio establecido al efecto.
		2	Por el beneficio obtenido en la colocación de bonos en el extranjero, sobre la par.
		3	Por el resultado neto positivo al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.
		4	Por el beneficio obtenido en la compra de papel a cargo del Gobierno Federal.
		5	Por el resultado favorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de las operaciones que afecten en forma compensada conceptos ajenos con la ejecución de la ley de ingresos en el año en curso.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32104	CONCEPTOS AJENOS / ASUNCIÓN DE PASIVOS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los pasivos asumidos por el Gobierno Federal, según convenios que incrementan la deuda pública.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De los pasivos no contabilizados en el año en que se asumieron o subrogaron.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Las operaciones por convenios de asunción de pasivos que incrementan la deuda pública.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32105	OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos.	1	Por las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de egresos.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las operaciones no contabilizadas en su oportunidad en cuentas de enlace.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por cada una de las cuentas de enlace que debieron afectarse en su oportunidad.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32106	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos con instituciones financieras intermediarias.	1	Por el depósito constituido en la Tesorería de la Federación por operaciones de Swap's de papel.
2	De los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
3	De los financiamientos que se destinen a incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda.		
4	De la emisión y colocación de nuevos bonos, compensada con amortización de deuda pública reestructurada.		
5	De los recursos recibidos de organismos financieros internacionales, como son el BID, BIRF, FIDA, etc., a favor del Gobierno Federal, que obren en poder del agente financiero correspondiente.		
6	De la creación del pasivo derivado de la colocación de títulos de crédito que incrementan la deuda pública externa.		
7	De la creación del pasivo derivado del costo financiero en valores gubernamentales resultante de la diferencia entre el valor nominal y el de colocación.		
8	De la cancelación del activo derivado del papel adquirido anticipadamente a cargo del Gobierno Federal.		
9	Del resultado neto negativo de los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.		
10	Del incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen.		
11	Del reconocimiento del pasivo interno o externo, por la parte que corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a la de años subsecuentes, derivado de operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32106	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	De la capitalización de intereses internos o externos, por la parte que corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a la de años subsecuentes, derivado de operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.		
13	Del costo financiero cubierto al acreedor con recursos del agente intermediario, en operaciones de intercambio de divisas.		
14	De la entrega efectuada por la banca extranjera a tasa de interés variable compensada con el pago del Servicio de la Deuda.		
15	De la entrega efectuada por la banca extranjera por fluctuaciones en la tasa de interés variable.		
16	Del resultado desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.		
17	De la creación del pasivo al cierre del ejercicio, del devengado no pagado integrado de los intereses, comisiones y gastos que al término del período no fueron cobrados oportunamente, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.		
18	De la documentación de adeudos a cargo de constructoras y a favor del Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos.		
19	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por el reconocimiento del pasivo para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE.		
20	De la expedición de cuenta por liquidar certificada por el reconocimiento del pasivo por la obligación del Gobierno Federal con los trabajadores que tengan derecho a pensionarse.		
21	Del incremento del pasivo derivado del traspaso de los Bonos de Reconocimiento por cumplir con el plazo establecido.		



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32106	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
22	De la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.		
23	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de las operaciones que afecten en forma compensada conceptos de ingreso con egreso, ajenos al presupuesto de egresos y a la ley de ingresos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32107	OPERACIONES INTERNAS COMPENSADAS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las operaciones virtuales compensadas internamente en el centro contable.	1	Por las operaciones virtuales compensadas internamente en el centro contable.

#### SU SALDO REPRESENTA

En caso de existir, el importe de las operaciones pendientes de compensar internamente; al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32109	CONCEPTOS AJENOS / ASUNCIÓN DE PASIVOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los pasivos asumidos por el Gobierno Federal, según convenios que incrementan la deuda pública, que no fueron contabilizados en el ejercicio correspondiente.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las operaciones por asunción de pasivos no contabilizadas en el ejercicio correspondiente.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32110	DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR AVALES Y GARANTÍAS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del reconocimiento de la deuda documentada de entidades públicas y federativas, así como de otras instituciones, cuando el Gobierno Federal hace honor al aval o garantía.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las operaciones por el reconocimiento de deuda cuando el Gobierno Federal hace honor a avales y garantías.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32111	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los financiamientos obtenidos en años anteriores destinados a incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector correspondiente, que no fueron contabilizados en el año respectivo.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
2	De los financiamientos obtenidos en años anteriores derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central, que no fueron registrados en el año correspondiente.		
3	De los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos, que no fueron contabilizados en el año correspondiente.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Los financiamientos y reembolsos de ingresos recibidos indebidamente por financiamientos a largo plazo de años anteriores, que no se contabilizaron en el año correspondiente.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32112	INGRESOS Y EGRESOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del reconocimiento del pasivo total de bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

#### SU SALDO REPRESENTA

El total de los contratos de arrendamiento financiero común, casos excepcionales y tasa variable, adquiridos por las dependencias en el ejercicio.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por contrato.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32113	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS COMPENSADOS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación del reintegro presupuestario, derivado de la colocación de bonos posterior a la fecha de su emisión.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los reintegros aplicados al presupuesto, derivados de la colocación de bonos posterior a su emisión.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32114	INGRESOS Y EGRESOS POR INTERCAMBIO DE DEUDA	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la liquidación virtual del financiamiento (deuda vieja) compensado con colocación (deuda nueva) derivada de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda externa.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los valores colocados en el extranjero derivados de su intercambio.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO	ENLACE LIQUIDADORAS REAL Y VIRTUAL	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31103.- Concentraciones de Ajenos.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en Curso.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31105.- Reintegros Presupuestarios Año en Curso	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31205.- Ministraciones de Ajenos.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31109.- Recuperación por Otros Conceptos.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31110.- Concentración de Financiamientos Año en Curso.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32104.- Concepto Ajenos/Asunción de Pasivos.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32103.- Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso.
6	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados.	6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados.
7	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32110.- Derechos y Obligaciones Generados por Avals y Garantías.	7	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.-Resultados del Ejercicio.
8	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32112.- Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero.		
9	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32113.- Reintegros Presupuestarios Compensados.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO	ENLACE LIQUIDADORAS REAL Y VIRTUAL	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
10	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32114.- Ingresos y Egresos por Intercambio de Deuda.		
11	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Las operaciones en efectivo y compensadas del año en curso, cuyo registro se relacionó con otro Subsistema.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
33102	LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE LIQUIDADORAS REAL Y VIRTUAL	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31106.- Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31202.- Ministraciones por Reembolsos de Financiamiento de Años Anteriores.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31111.- Concentraciones de Financiamiento de Años Anteriores.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32109.- Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos de Años Anteriores.		
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32111.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores.		
6	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Las operaciones en efectivo y compensadas de años anteriores, cuyo registro se relacionó con otro Subsistema.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41101	PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de las cuentas 41102.- Resultados del Ejercicio, 41103.- Rectificaciones a resultados y 41201.- Decrementos al Patrimonio.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de las cuentas 41102.- Resultados del Ejercicio, 41103.- Rectificaciones a Resultados y 41202.- Incrementos al Patrimonio

SU SALDO REPRESENTA  
La diferencia entre las disponibilidades y obligaciones del Subsistema de Deuda Pública.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros, por el saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 41101.- Patrimonio.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51201.- Beneficios Diversos.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52105.- Costo derivado de Pasivos Laborales.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51202.- Beneficios derivados de Redención Anticipada Pensión ISSSTE.
6	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52202.- Perdidas Diversas.	6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias.
7	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53102.- Resultados por Actualización del SAR.	7	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales.
8	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias.	8	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
9	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales.		
10	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53114.- Resultados por Actualización de Operaciones en UDI's.		
11	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA  
Los resultados del ejercicio.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41103	RECTIFICACIONES A RESULTADOS	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros, por el saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 41101.- Patrimonio.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52102.- Costo de Operación de Programas de Años Anteriores.	4	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Las rectificaciones efectuadas a los resultados obtenidos en ejercicios fiscales anteriores.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41201	DECREMENTOS AL PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al inicio del ejercicio por el traspaso del saldo deudor a la cuenta 41101.- Patrimonio.
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las disminuciones al patrimonio ocurridas durante el ejercicio.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



### SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41202	INCREMENTOS AL PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al inicio del ejercicio por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta 41101.- Patrimonio.	1	A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Los aumentos al patrimonio ocurridos durante el ejercicio.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41220	INCREMENTOS Y DECREMENTOS POR APOYOS CREDITICIOS	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
2	De la capitalización de los intereses a cargo del Gobierno Federal por los Cetes Especiales colocados, para apoyar los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.	2	Por los intereses a favor del Gobierno Federal generados en la colocación de Certificados Especiales de Tesorería.
3	De la compensación del activo, cuenta 13124.- Programas de Apoyo Crediticio por Reestructuración en Udi's, que no se hubiese cobrado al concluir los programas de apoyo crediticio.	3	Por la capitalización de los intereses a favor del Gobierno Federal, derivados de recursos entregados a la Banca para la creación de fideicomisos destinados a los programas de apoyo crediticio.
4	Del resultado neto positivo de los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.	4	Por la actualización del saldo de la cuenta 13124.- Programas de Apoyo Crediticio por Reestructuración en Udi's, derivada de la cotización del valor de la Unidad de Inversión, publicada en el Diario Oficial de la Federación.
5	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por compensación del pasivo, cuenta 22206.- Adeudos Generados por Reestructuraciones en Udi's, que no se hubiese pagado al concluir los programas de apoyo crediticio.
		6	Por el resultado neto negativo de los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.
		7	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Las modificaciones patrimoniales originadas por operaciones derivadas de los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.

**OBSERVACIONES**

El saldo de esta cuenta se cancelará hasta la conclusión de los programas de apoyo crediticio.  
Se llevará auxiliar por Fideicomiso, por Banco y por colocaciones.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41221	RESERVA PARA FLUCTUACIONES EN VALORES	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación del beneficio obtenido en la compra del papel de deuda externa, en la Ley de Ingresos de la Federación.	1	A la apertura de libros, del saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el beneficio obtenido en la compra del papel de la deuda externa derivado de la diferencia entre el valor nominal y el de compra.
		3	Por la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras respecto a la nacional, cuando éste se incremente.
		4	Por la actualización del saldo de esta cuenta derivada del tipo de cambio de monedas extranjeras respecto a la nacional, cuando éste disminuya (rojo).

**SU SALDO REPRESENTA**

Los beneficios obtenidos en la compra del papel de deuda externa pendientes de aplicación en la Ley de Ingresos de la Federación.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
51201	BENEFICIOS DIVERSOS	RESULTADOS INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	1	Por los pasivos, que se consideran prescritos, en los términos de la legislación aplicable.
		2	Por la actualización a la baja del valor nominal de los Ajustabonos por variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
		3	Por la actualización a la baja del valor nominal de títulos denominados en Udi's, por variación del valor de la Unidad de Inversión.
		4	Por el beneficio que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio.
		5	Por el decremento de la deuda a su valor de mercado al momento del prepago de bonos u otros valores de deuda externa.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las modificaciones patrimoniales de la deuda pública por diversas operaciones no presupuestarias.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
51202	BENEFICIOS DERIVADOS DE REDENCIÓN ANTICIPADA PENSIÓN ISSSTE	RESULTADOS INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	1	Por la redención anticipada de los bonos cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.

#### SU SALDO REPRESENTA

El beneficio obtenido por la redención anticipada de los Bonos de Reconocimiento.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52102	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuentas por liquidar para cubrir el servicio de la Deuda Pública generado por los financiamientos asumidos, subrogados y/o adquiridos directamente por el Gobierno Federal.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
2	De la expedición de cuentas por liquidar para cubrir los apoyos a intermediarios financieros y a ahorradores y deudores de la Banca.		
3	De la regularización presupuestaria de las erogaciones efectuadas mediante ministraciones a través de acuerdos, oficios y otros documentos.		
4	Del resultado neto negativo al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuraciones en Udi's.		
5	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso por el costo financiero (rojo).		
6	De la expedición de cuentas por liquidar para cubrir el costo financiero compensado con incremento de la deuda pública.		
7	De las cuentas por liquidar que se expidan para cubrir el Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.		
8	De la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.		
9	De las cuentas por liquidar que se expidan para capitalizar los intereses del pasivo interno o externo, por la parte que corresponda proporcionalmente a los dos primeros años, y en su oportunidad a la de años subsecuentes, derivados de operaciones con impacto diferido en el registro del gasto.		
10	De la aplicación del reintegro presupuestario, derivado de la colocación de bonos posterior a la fecha de su emisión (rojo).		
11	De la regularización presupuestaria del devengado no pagado integrado por intereses, comisiones y gastos.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	Del pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.		
13	De los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. (rojo).		
14	De las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por la banca extranjera a tasa de interés Variable con el pago del Servicio de la Deuda.		
15	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Los intereses, comisiones y gastos devengados pagados y capitalizados durante el ejercicio por el Gobierno Federal, en las diferentes operaciones que conforman la deuda pública.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52102	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE AÑOS ANTERIORES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
	CARGO	No	ABONO
1	De las rectificaciones al ejercicio de presupuestos de egresos de años anteriores para cubrir el servicio de la Deuda Pública.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.
2	De los reintegros al presupuesto de egresos de años anteriores por el costo financiero (rojo).		
3	De la cancelación del pasivo devengado no pagado del ejercicio anterior (rojo).		

**SU SALDO REPRESENTA**

Las rectificaciones al costo de operación de programas de años anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN		NATURALEZA
52105	COSTO DERIVADO DE PASIVOS LABORALES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS		DEUDORA
	CARGO	No	ABONO	
1	De la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	

#### SU SALDO REPRESENTA

Los intereses capitalizados durante el ejercicio por el Gobierno Federal en las operaciones relativas a obligaciones laborales.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52202	PÉRDIDAS DIVERSAS	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la actualización a la alza del valor nominal de los Ajustabonos por variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
2	De la actualización a la alza del valor nominal de los títulos denominados en Udi's, por la variación del valor de la Unidad de Inversión.		
3	De la pérdida que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio.		
4	Del incremento de la deuda a su valor de mercado al momento del prepago de bonos u otros valores de deuda externa.		
5	De la pérdida derivada en el descuento operado en la colocación de los instrumentos cupón cero.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Las modificaciones patrimoniales originadas por la variación de la inflación, entre otros.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
53102	RESULTADOS POR ACTUALIZACIÓN DEL SAR	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del incremento en la Deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos del SAR, originados por la inflación.	1	Por el decremento en la Deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la deflación.
		2	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe de la inflación a cargo del Gobierno Federal del financiamiento con recursos del SAR.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
53103	DIFERENCIAS CAMBIARIAS	RESULTADOS INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la actualización del pasivo a favor de Organismos Financieros Internacionales por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas se incremente.	1	Por la actualización del pasivo a favor de Organismos Financieros Internacionales por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas disminuya.
2	De la actualización de saldos de cuentas de activo en las que se registren operaciones en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio disminuya.	2	Por la actualización de saldos de cuentas de activo en las que se registren operaciones en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio se incremente.
3	Del ajuste de la diferencia que exista entre el importe con que se encuentra registrada la deuda pública a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio cuando éste sea mayor.	3	Por el ajuste derivado de la diferencia que exista entre el importe con que se encuentra registrada la deuda pública a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente cuando éste sea menor.
4	De la actualización de saldos de cuentas de pasivo y hacienda pública en las que se registren operaciones en moneda extranjera cuando el valor de las divisas aumente.	4	Por la actualización de saldos de cuentas de pasivo y hacienda pública en que se registren operaciones en moneda extranjera cuando el valor de las divisas disminuya.
5	Del ajuste al cierre del ejercicio por la diferencia en la amortización de Tesobonos efectuada por el Gobierno Federal.	5	Por el ajuste al cierre del ejercicio por la diferencia en la recuperación del valor neto y la tasa de descuento de Tesobonos, efectuada por el Banco de México al Gobierno Federal.
6	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio	6	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**

El impacto de la actualización de saldos de cuentas de Balance en las que se hayan registrado operaciones contraídas en moneda extranjera.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
53105	RESULTADOS PATRIMONIALES	RESULTADOS INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.	1	Por la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.
2	De la formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregados a otras dependencias o centros contables.	2	Por la formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.
3	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	3	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**

La diferencia entre los bienes enviados y los recibidos de otros subsistemas o dependencias por traspasos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
53114	RESULTADOS POR ACTUALIZACION DE OPERACIONES EN UDI's	RESULTADOS INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la actualización del saldo del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

La actualización de los Depósitos en Banco de México (DBMX).

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61101	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ORDEN PRESUPUESTARIAS LEY INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la estimación contenida en la Ley de Ingresos de la Federación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamientos.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61102.- Ley de Ingresos por Ejecutar
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61103.- Ley de Ingresos Ejecutada.

#### SU SALDO REPRESENTA

La estimación de la Ley de Ingresos de la Federación, en el concepto Ingresos Derivados de Financiamientos.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61102	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	ORDEN PRESUPUESTARIAS LEY INGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del endeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.	1	Por la estimación contenida en la Ley de Ingresos de la Federación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamientos.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 61101.- Ley de Ingresos Estimada.		

#### SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre la estimación de los ingresos derivados de financiamientos y su ejecución por el endeudamiento neto resultante del ejercicio.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



### SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

#### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61103	LEY DE INGRESOS EJECUTADA	ORDEN PRESUPUESTARIAS LEY INGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 61101.- Ley de Ingresos Estimada.	1	Por el endeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

La ejecución de la Ley de Ingresos de la Federación por el endeudamiento neto resultante en el ejercicio.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61104	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	ORDEN PRESUPUESTARIAS LEY INGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las cantidades que rectifiquen la ejecución de leyes de ingresos de años anteriores, por los financiamientos no contabilizados en el año en que se obtuvieron o asumieron.	1	Por las cantidades que rectifiquen la ejecución de leyes de ingresos de años anteriores, por reembolso de ingresos recibidos indebidamente o por regularización de operaciones.
2	De la rectificación a leyes de ingresos de años anteriores por los financiamientos que se destinen a incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 61105.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada.
3	De la rectificación a leyes de ingresos de años anteriores por los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.		
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 61105.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Las modificaciones a leyes de ingresos de años anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61105	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS EJECUTADA	ORDEN PRESUPUESTARIAS LEY INGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las cantidades que rectifiquen la ejecución de leyes de ingresos de años anteriores, por reembolso de ingresos recibidos indebidamente o por regularización de operaciones.	1	Por las cantidades que rectifiquen la ejecución de leyes de ingresos de años anteriores, por los financiamientos no contabilizados en el año en que se obtuvieron o asumieron.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61104.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por la rectificación a leyes de ingresos de años anteriores por los financiamientos que se destinen a incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda.
		3	Por la rectificación a leyes de ingresos de años anteriores por los financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61104.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA  
Las modificaciones a leyes de ingresos de años anteriores.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del presupuesto de egresos original autorizado.	1	Por el ejercicio real o virtual de las partidas del presupuesto de egresos del año en curso.
2	De las ampliaciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	2	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).
3	De las reducciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado (rojo).	3	Por el compromiso del presupuesto para el pago de intereses, comisiones y gastos que conforman el servicio de la deuda.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61205.- Presupuesto Comprometido.	4	Por el presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.
		5	Por las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
		6	Por la pérdida obtenida en la colocación bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
		7	Por el pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
		8	Por el pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
		9	Por las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.
		10	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
		11 Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras. 12 Por el pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria. 13 Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales. 14 Por el costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria. 15 Por la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria. 16 Por el incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria. 17 Por el pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria. 18 Por la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero. 19 Por el pago de interese derivados de pasivos asumidos. 20 Por el importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria. 21 Por la regularización presupuestaria del I.S.R., correspondiente a intereses pagados al extranjero. 22 Por la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.	

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

ÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
		23	Por la creación del pasivo, al cierre del ejercicio, del devengado no pagado integrado por intereses, comisiones y gastos, cuando existe disponibilidad presupuestaria.
		24	Por los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. (rojo).
		25	Por la regularización del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.
		26	Por el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
		27	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.
		28	Por el pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
		29	Por la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.
		30	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
		31	Por el descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
		32	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.
		33	Por el registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
		34	Por la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.
		35	Por el importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
		36	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.
		37	Por el reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión ( rojo ).
		38	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.
		39	Por la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.
		40	Por el resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's, cuando sea negativo.
		41	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.
		42	Por el ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.
		43	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA  
El presupuesto autorizado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar. Tratándose de ampliaciones y reducciones líquidas, deberán identificarse plenamente a nivel de clave presupuestaria.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer.	1	Por el presupuesto de egresos original autorizado.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61206.- Presupuesto Devengado.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias.		
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61217.- Presupuesto Pagado		

#### SU SALDO REPRESENTA

El presupuesto de egresos autorizado a los ramos de Deuda Pública.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del compromiso anual del presupuesto para el pago de intereses, comisiones y gastos que conforman el servicio de la deuda.	1	Por el presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo
2	Del presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada, reflejando el devengado, ejercido y pagado.
3	De las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	3	Por las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
4	De la pérdida obtenida en la colocación bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	4	Por la pérdida obtenida en la colocación bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
5	Del pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	5	Por el pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
6	Del pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	6	Por el pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
7	De las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.	7	Por las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.
8	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.	8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.
9	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.	9	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
10	Del pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	10	Por el pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
11	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales.	11	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales
12	Del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	12	Por el costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
13	De la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	13	Por la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.
14	Del incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	14	Por el Incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
15	Del pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	15	Por el pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
16	De la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero.	16	Por la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero.
17	Del pago de interese derivados de pasivos asumidos.	17	Por el pago de interese derivados de pasivos asumidos.
18	Del importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	18	Por el importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
19	De la regularización presupuestaria del I.S.R., correspondiente a intereses pagados al extranjero.	19	Por la regularización presupuestaria del I.S.R., correspondiente a intereses pagados al extranjero.
20	De la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.	20	Por la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.
21	De la creación del pasivo, al cierre del ejercicio, del devengado no pagado integrado por intereses, comisiones y gastos, cuando existe disponibilidad presupuestaria.	21	Por la creación del pasivo, al cierre del ejercicio, del devengado no pagado integrado por intereses, comisiones y gastos, cuando existe disponibilidad presupuestaria.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
22	De los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. ( rojo ).	22	Por los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. ( rojo ).
23	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).	23	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).
24	De la regularización del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.	24	Por la regularización del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.
25	De el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	25	Por el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
26	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.	26	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.
27	Del pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	27	Por el pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
28	De la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.	28	Por la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.
29	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).	29	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
30	Del descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	30	Por el descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
31	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.	31	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
32	Del registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	32	Por el registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
33	De la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.	33	Por la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.
34	Del importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	34	Por el importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
35	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.	35	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.
36	Del reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión (rojo).	36	Por el reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión (rojo).
37	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.	37	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.
38	De la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.	38	Por la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.
39	Del resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's, cuando sea negativo.	39	Por el resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi'', cuando sea negativo.
40	De la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.	40	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.
41	Del ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.	41	Por el ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.
		42	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61201.- Presupuesto por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA  
El importe de los compromisos contraídos no devengados

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.	1	Por el presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.
2	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada, reflejando el devengado, ejercido y pagado.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada, reflejando el devengado, ejercido y pagado.
3	De las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	3	Por las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
4	De la pérdida obtenida en la colocación bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	4	Por la pérdida obtenida en la colocación bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
5	Del pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	5	Por el pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
6	Del pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	6	Por el pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
7	De las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.	7	Por las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.
8	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.	8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.
9	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.	9	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.
10	Del pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	10	Por el pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales.	11	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales.
12	Del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	12	Por el costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
13	De la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	13	Por la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.
14	Del incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	14	Por el Incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
15	Del pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	15	Por el pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
16	De la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero.	16	Por la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero.
17	Del pago de interese derivados de pasivos asumidos.	17	Por el pago de interese derivados de pasivos asumidos.
18	Del importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	18	Por el importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
19	De la regularización presupuestaria del ISR., correspondiente a intereses pagados al extranjero.	19	Por la regularización presupuestaria del ISR., correspondiente a intereses pagados al extranjero.
20	De la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.	20	Por la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.
21	De la creación del pasivo, al cierre del ejercicio, del devengado no pagado integrado por intereses, comisiones y gastos, cuando existe disponibilidad presupuestaria.	21	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de ADEFAS, por operaciones presupuestarias.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
22	De los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. ( rojo ).	22	Por los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. ( rojo ).
23	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).	23	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).
24	De la regularización del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.	24	Por la regularización del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.
25	De el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	25	Por el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
26	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.	26	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.
27	Del pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	27	Por el pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
28	De la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.	28	Por la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.
29	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).	29	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
30	Del descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	30	Por el descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
31	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.	31	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
32	Del registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	32	Por el registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
33	De la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.	33	Por la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.
34	Del importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	34	Por el importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
35	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.	35	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.
36	Del reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión ( rojo ).	36	Por el reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión ( rojo ).
37	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.	37	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.
38	De la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.	38	Por la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.
39	Del resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's, cuando sea negativo.	39	Por el resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's, cuando sea negativo.
40	De la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley..	40	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.
41	Del ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.	41	Por el ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA  
El presupuesto devengado durante el ejercicio.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las rectificaciones al ejercicio del presupuesto de años anteriores, por las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de egresos.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 61211.- Rectificaciones al ejercicio del presupuesto de Años anteriores.
2	De las rectificaciones al ejercicio del presupuesto de años anteriores, derivados de reintegros de cantidades pagadas en exceso y por correcciones a dichos ejercicios (rojo).		
3	De la cancelación del pasivo devengado no pagado del ejercicio anterior (rojo).		

**SU SALDO REPRESENTA**

Las rectificaciones al ejercicio del presupuesto de egresos de años anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61210.- Presupuesto ejercido de años Anteriores.	1	Por las rectificaciones al ejercicio del presupuesto de años anteriores, por las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de egresos.
		2	Por las rectificaciones al ejercicio del presupuesto de años anteriores derivados de reintegros de cantidades pagadas en exceso y por correcciones a dichos ejercicios (rojo).
		3	Por la cancelación del pasivo devengado no pagado del ejercicio anterior (rojo).

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe de las rectificaciones al ejercicio del presupuesto de años anteriores.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del ejercicio real o virtual de las partidas del presupuesto de egresos del año en curso.	1	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).
2	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).	2	Por el presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.
3	Del presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.	3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada, reflejando el devengado, ejercido y pagado.
4	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada, reflejando el devengado, ejercido y pagado.	4	Por las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
5	De las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	5	Por la pérdida obtenida en la colocación bajo la par , cuando exista disponibilidad presupuestaria.
6	De la pérdida obtenida en la colocación bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	6	Por el pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
7	Del pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	7	Por el pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
8	Del pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	8	Por las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.
9	De las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.	9	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.
10	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.	10	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.	11	Por el pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
12	Del pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	12	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales.
13	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales.	13	Por el costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
14	Del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	14	Por la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.
15	De la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	15	Por el Incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
16	Del incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	16	Por el pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
17	Del pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	17	Por la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero.
18	De la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero.	18	Por el pago de interese derivados de pasivos asumidos.
19	Del pago de interese derivados de pasivos asumidos.	19	Por el importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
20	Del importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	20	Por la regularización presupuestaria del ISR., correspondiente a intereses pagados al extranjero.
21	De la regularización presupuestaria del ISR., correspondiente a intereses pagados al extranjero.	21	Por la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
23	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de ADEFAS, por operaciones presupuestarias.	23	Por los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. ( rojo ).
24	De los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. ( rojo ).	24	Por la regularización del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.
25	De la regularización del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.	25	Por el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
26	De el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	26	Por la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.
27	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.	27	Por el pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
28	Del pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	28	Por la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.
29	De la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.	29	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
30	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).	30	Por el descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
31	Del descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	31	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.
32	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.	32	Por el registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
33	Del registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	33	Por la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.
34	De la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.	34	Por el importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.
35	Del importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	35	Por la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.
36	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.	36	Por el reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión (rojo).
37	Del reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión (rojo).	37	Por la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.
38	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.	38	Por la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.
39	De la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.	39	Por el resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's, cuando sea negativo.
40	Del resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's, cuando sea negativo.	40	Por la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.
41	De la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.	41	Por el ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.
42	Del ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA  
El presupuesto ejercido durante el ejercicio.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la cancelación al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	1	Por las ampliaciones liquidas al Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA  
Los aumentos al Presupuesto Original Autorizado.

OBSERVACIONES  
Se deberá llevar por auxiliar por clave presupuestaria.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



### SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las reducciones liquidas al Presupuesto Original Autorizado.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA  
Las reducciones al Presupuesto Original Autorizado.

OBSERVACIONES  
Se deberá llevar auxiliar por clave presupuestaria.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61217	PRESUPUESTO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.		Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.
2	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada, reflejando el devengado, ejercido y pagado.		
3	De las comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación de financiamientos externos a la par, bajo la par y sobre la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
4	De la pérdida obtenida en la colocación bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
5	Del pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
6	Del pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.		
7	De las cuentas por liquidar certificadas expedidas para compensar la entrega efectuada por el Deutsche Bank a tasa de interés Variable cuando resulte mayor o menor con el pago del Servicio de la Deuda.		
8	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el resultado favorable y desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés.		
9	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.		
10	Del pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61217	PRESUPUESTO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de pasivos por organismos financieros internacionales.		
12	Del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.	.	
13	De la regularización presupuestaria del costo financiero de la diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de títulos de crédito bajo la par, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.		
14	Del incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
15	Del pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
16	De la regularización presupuestaria del descuento otorgado en la colocación del papel en el extranjero.		
17	Del pago de interese derivados de pasivos asumidos.		
18	Del importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
19	De la regularización presupuestaria del I.S.R., correspondiente a intereses pagados al extranjero.		
20	De la regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.		
21	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de ADEFAS, por operaciones presupuestarias.		

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61217	PRESUPUESTO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
22	De los reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura. ( rojo ).		
23	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso ( rojo ).		
24	De la regularización del I S R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.		
25	De el pago del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
26	De la regularización presupuestaria del costo financiero derivado de financiamientos y de los apoyos a intermediarios financieros y ahorradores y deudores de la Banca.		
27	Del pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
28	De la regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.		
29	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados derivados de financiamientos con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).		
30	Del descuento otorgado en la amortización de CETES y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
31	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61217	PRESUPUESTO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
32	Del registro del costo financiero en la colocación de los BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS bajo la par, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
33	De la regularización presupuestaria del costo financiero de BONDES, UDIBONOS y AJUSTABONOS.		
34	Del importe de los intereses devengados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS, cuando exista disponibilidad presupuestaria.		
35	De la regularización presupuestaria de los intereses pagados de BONDES, UDIBONOS, AJUSTABONOS y TESOBONOS.		
36	Del reintegro presupuestario, derivado de la colocación de BONOS posterior a la fecha de su emisión ( rojo ).		
37	De la regularización presupuestaria del descuento en la amortización de CETES y TESOBONOS.		
38	De la redocumentación efectuada a entidades del sector paraestatal o instituciones de crédito por el intercambio de su deuda externa por emisión de Bonos Cupón Cero, Fase I y del aprovechamiento generado.		
39	Del resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's, cuando sea negativo.		
40	De la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.		
41	Del ejercicio del presupuesto de egresos por el desendeudamiento neto resultante al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA  
El presupuesto efectivamente pagado.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la regularización con cuenta por liquidar del costo financiero generado por los financiamientos asumidos y/o adquiridos por el Gobierno Federal, cubierto mediante ministraciones, acuerdos, oficios y otros documentos, así como de los apoyos financieros.
2	Del costo financiero generado por los financiamientos asumidos y/o adquiridos por el Gobierno Federal, cubierto mediante ministraciones, acuerdos, oficios u otros documentos, así como de los apoyos financieros, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	2	Por la regularización con cuenta por liquidar del costo financiero cubierto al acreedor con recursos del agente intermediario en operaciones de intercambio de divisas.
3	Del incremento de la deuda pública compensado con costo financiero, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	3	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
4	De las devoluciones efectuadas a la Tesorería de la Federación del costo financiero pendiente de regularizar pagado de más (rojo).		
5	Del costo financiero cubierto al acreedor con recursos del agente intermediario, en operaciones de intercambio de divisas, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Las erogaciones pendientes de regularización presupuestaria.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la regularización con cuenta por liquidar del costo financiero generado por los financiamientos asumidos y/o adquiridos por el Gobierno Federal, cubierto mediante ministraciones, acuerdos, oficios y otros documentos, así como de los apoyos financieros.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la regularización con cuenta por liquidar del costo financiero cubierto al acreedor con recursos del agente intermediario en operaciones de intercambio de divisas.	2	Por el costo financiero generado por los financiamientos asumidos y/o adquiridos por el Gobierno Federal, cubierto mediante ministraciones, acuerdos, oficios u otros documentos, así como de los apoyos financieros, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.
3	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública compensado con costo financiero, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.
		4	Por las devoluciones efectuadas a la Tesorería de la Federación del costo financiero pendiente de regularizar pagado de más (rojo).
		5	Por el costo financiero cubierto al acreedor con recursos del agente intermediario, en operaciones de intercambio de divisas, cuando no exista disponibilidad presupuestaria.

SU SALDO REPRESENTA  
Las erogaciones pendientes de regularización presupuestaria.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62146	DERECHOS CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la disminución o cancelación de registros estimados por derechos contingentes de recuperación de valor.
2	De la cuantificación estimada de derechos contingentes de recuperación de valor.	2	Por la disminución o cancelación de registros estimados de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen un derecho contingente a favor del Gobierno Federal.
3	De la cuantificación estimada de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen un derecho contingente a favor del Gobierno Federal.	3	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

La cuantificación de derechos contingentes y de otras operaciones administrativas de probable realización o con fines de control.

**OBSERVACIONES**

Se llevará desagregación a nivel de subcuenta por cada tipo de operación.

El centro contable debe vigilar que todas las operaciones estén respaldadas con el soporte jurídico aplicable y los documentos comprobatorios y justificativos que aseguren la confiabilidad de las cifras.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62147	DERECHOS U OBLIGACIONES CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
2	De la disminución o cancelación de registros estimados por derechos contingentes de recuperación de valor.	2	Por la cuantificación estimada de derechos contingentes de recuperación de valor.
3	De la disminución o cancelación de registros estimados de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen un derecho contingente a favor del Gobierno Federal.	3	Por la cuantificación estimada de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen un derecho contingente a favor del Gobierno Federal.
4	De la cuantificación estimada de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen una obligación contingente a cargo del Gobierno Federal.	4	Por la disminución o cancelación de registros estimados de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen una obligación contingente a cargo del Gobierno Federal.
5	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

La cuantificación de derechos u obligaciones contingentes y de otras operaciones administrativas de probable realización o con fines de control.

**OBSERVACIONES**

Se llevará desagregación a nivel de subcuenta por cada tipo de operación.

El centro contable debe vigilar que todas las operaciones estén respaldadas con el soporte jurídico aplicable y los documentos comprobatorios y justificativos que aseguren la confiabilidad de las cifras.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62148	OBLIGACIONES CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la disminución o cancelación de registros estimados de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen una obligación contingente a cargo del Gobierno Federal.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la cuantificación estimada de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de esta clasificación, y que representen una obligación contingente a cargo del Gobierno Federal.

**SU SALDO REPRESENTA**

La cuantificación de obligaciones contingentes y de otras operaciones administrativas de probable realización o con fines de control.

**OBSERVACIONES**

Se llevará desagregación a nivel de subcuenta por cada tipo de operación.

El centro contable debe vigilar que todas las operaciones estén respaldadas con el soporte jurídico aplicable y los documentos comprobatorios y justificativos que aseguren la confiabilidad de las cifras.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62203	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	ORDEN MEMORANDA VALORES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores gubernamentales por los formadores de mercado.
2	De los valores gubernamentales prestados a los formadores de mercado a su valor nominal.	2	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de valor gubernamental.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62204	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	ORDEN MEMORANDA VALORES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo deudor del ejercicio anterior.	1	A la apertura de libros, por el saldo acreedor del ejercicio anterior.
2	De los títulos recibidos de los formadores de mercado en garantía de los préstamos.	2	Por los valores gubernamentales prestados a los formadores de mercado a su valor nominal.
3	De la devolución de valores gubernamentales por los formadores de mercado.	3	Por la devolución de valores gubernamentales a los formadores de mercado, de los que entregó en garantía.
4	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los valores gubernamentales prestados a los formadores de mercado y el valor de la garantía recibida.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de valor gubernamental.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62205	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	ORDEN MEMORANDA VALORES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la devolución de valores gubernamentales a los formadores de mercado, de los que entregó en garantía.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores recibidos de los formadores de mercado en garantía de los préstamos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de valor gubernamental.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62301	EMISIÓN DE BONOS Y OTROS VALORES NO PUESTOS EN CIRCULACIÓN	ORDEN MEMORANDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los bonos de la deuda pública que se coloquen, o se den de baja por cualquier motivo.
2	De la emisión de bonos de la deuda pública a su valor nominal conforme a las disposiciones legales que la autoricen.	2	Por las emisiones de valores gubernamentales que se coloquen.
3	De la emisión de valores gubernamentales que por instrucciones de la Unidad de Crédito Público no sean colocados, permaneciendo en depósito en el Banco de México.	3	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal de los bonos y otros valores no puestos en circulación.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

**SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

**CUENTA**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62302	BONOS Y OTROS VALORES EMITIDOS NO PUESTOS EN CIRCULACIÓN	ORDEN MEMORANDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los bonos de la deuda pública que se coloquen, o se den de baja por cualquier motivo.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De las emisiones de valores gubernamentales que se coloquen.	2	Por la emisión de bonos de la deuda pública, a su valor nominal, conforme a las disposiciones legales que la autoricen.
3	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por las emisiones de valores gubernamentales que por instrucciones de la Unidad de Crédito Público no sean colocadas, permaneciendo en depósito en el Banco de México.

SU SALDO REPRESENTA  
El valor nominal de los bonos y otros valores no puestos en circulación.

OBSERVACIONES  
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62601	ENTREGA DE DIVISAS PARA INTERCAMBIO	ORDEN MEMORANDA INTERCAMBIO DE DIVISAS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el depósito en el Banco de México o la concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen (a su equivalente en moneda nacional), destinada a cubrir la amortización de la deuda externa, una vez canjeados los dólares por el agente intermediario.
2	De los recursos en poder de agentes intermediarios derivados de la colocación de financiamientos en el extranjero, para su canje por dólares de acuerdo con el contrato de cobertura establecido.	2	Al cierre de libros, por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Del beneficio obtenido en la colocación de bonos en el extranjero sobre la par, cuyos recursos obren en poder de agentes intermediarios para su canje de acuerdo al contrato de cobertura establecido.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Los derechos que tiene el Gobierno Federal con el agente intermediario por la entrega de divisas para intercambio.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62602	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DIVISAS POR INTERCAMBIO	ORDEN MEMORANDA INTERCAMBIO DE DIVISAS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los depósitos en el Banco de México, subcuenta en el extranjero de los dólares que se obtuvieron al canjear la moneda de origen.	1	Por los recursos en poder de agentes intermediarios derivados de la colocación de financiamientos en el extranjero, para su canje por dólares, de acuerdo con el contrato de cobertura establecido.
2	Del depósito en el Banco de México o la concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen (a su equivalente en moneda nacional), destinada a cubrir la amortización de la deuda externa, una vez canjeados los dólares por el agente intermediario.	2	Por el beneficio obtenido en la colocación de bonos en el extranjero sobre la par, cuyos recursos obren en poder de agentes intermediarios para su canje de acuerdo al contrato de cobertura establecido.
		3	Por la entrega de dólares al agente intermediario extranjero, con el objeto de canjearlos por la moneda de origen.

#### SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta deberá quedar saldada en cada operación.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORO: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

#### CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62603	RECEPCIÓN DE DIVISAS INTERCAMBIADAS	ORDEN MEMORANDA INTERCAMBIO DE DIVISAS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la entrega de dólares al agente intermediario extranjero, con el objeto de canjearlos por la moneda de origen.	1	A la apertura de libros, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los depósitos en el Banco de México, subcuenta en el extranjero de los dólares que se obtuvieron al canjear la moneda de origen.

#### SU SALDO REPRESENTA

Las obligaciones del Gobierno Federal con el agente intermediario por la recepción de divisas.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 2.5 GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON:	NIFG 001 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
---------------	---

### PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Asiento de apertura por el traspaso de saldos de cuentas del ejercicio inmediato anterior.	Póliza de diario.	Anual	10000 Activo	20000 Pasivo	
				40000 Hacienda Pública	40000 Hacienda Pública	
				60000 Orden	60000 Orden	
2	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio a la 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41102, póliza de diario.	Anual	41101 Patrimonio	41102 Resultados del Ejercicio	
3	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados a la 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41103, póliza de diario.	Anual	41101 Patrimonio	41103 Rectificaciones a Resultados	
4	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 41201.- Decrementos al Patrimonio a la 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41201, póliza de diario.	Anual	41101 Patrimonio	41201 Decrementos al Patrimonio	
5	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41102.-Resultados del Ejercicio a la 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41102, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	41101 Patrimonio	
6	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados a la 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41103, póliza de diario.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	41101 Patrimonio	
7	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41202.- Incrementos al Patrimonio a la 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41202, póliza de diario.	Anual	41202 Incrementos al Patrimonio	41101 Patrimonio	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-002.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-002.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Registro de la estimación de ingresos derivados de financiamientos.	Ley de Ingresos de la Federación por cada ejercicio fiscal.	Al inicio de cada ejercicio fiscal	61101 <small>Ley de Ingresos Estimada</small>	61102 <small>Ley de Ingresos por Ejecutar</small>	
2	Ejecución de la Ley de Ingresos cuando al cierre del ejercicio resulte endeudamiento neto.	Póliza de Diario.	Anual	61102 <small>Ley de Ingresos por Ejecutar</small>	61103 <small>Ley de Ingresos Ejecutada</small>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON:	NEIFG 001 CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO NICSP 24 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
---------------	---

### **PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Presupuesto de Egresos Original Autorizado.	Presupuesto de Egresos por cada ejercicio fiscal.	Al inicio de cada ejercicio fiscal	61201 Presupuesto por Ejercer	61202 Presupuesto Original Autorizado	
2	Ampliaciones Líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	Oficio de afectación presupuestaria, póliza de diario.	Eventual	61201 Presupuesto por Ejercer	61215 Ampliaciones Presupuestarias	
3	Reducciones Líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	Oficio de afectación presupuestaria póliza de diario.	Eventual	61216 Reducciones Presupuestarias  (61201) Presupuesto por Ejercer		
4	Por el compromiso del presupuesto para el pago de intereses, comisiones y gastos anuales.	Póliza de diario.	Anual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
5	Por el presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previo.	Póliza de diario.	Eventual			
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
6	Expedición y pago de la cuenta por liquidar certificada, reflejando el devengado, ejercido y pagado.	Cuenta por liquidar certificada	Frecuente			
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	<p>Afectación presupuestaria cuando al cierre del ejercicio resulte desendeudamiento neto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso.</li> <li>- Ejercido.</li> <li>- Devengado.</li> <li>- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.<sup>A1</sup></li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>Tratándose de operaciones presupuestarias, estas deberán facilitar el seguimiento y fiscalización del presupuesto de egresos, y proporcionar elementos complementarios a la información contable, para la evaluación de los presupuestos y programas.</p> <p><sup>A1</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>	Póliza de diario.	Anual	<p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-010.- DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS  
POR CONTRATOS DE MANDATO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-010.- DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS POR CONTRATOS DE MANDATO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Documentación de adeudos a cargo de constructoras y a favor del Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos.	Oficio de la Unidad de Crédito Público y Convenio de Subrogación de Pasivos.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior o 21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Recursos en poder de agentes intermediarios, derivados de la colocación de financiamientos externos, para su canje en dólares de acuerdo con el contrato de cobertura establecido.</p> <p>a) Cuando la colocación es a la par y sobre la par.</p> <p>- Valor nominal de colocación.</p>	<p>Pólizas de ingreso y egreso virtuales, oficio de instrucción de la Dirección de Coordinación y Captación de Crédito Externo.</p>	Eventual	<p>11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria</p> <p>62601 Entrega de Divisas para Intercambio</p> <p>32107 Operaciones Internas Compensadas</p>	<p>32107 Operaciones Internas Compensadas</p> <p>62602 Entrega y Recepción de Divisas por Intercambio</p> <p>21227 Deuda Pública Exterior</p>	
	<p>- Beneficio obtenido en la colocación sobre la par.</p>	<p>Póliza de ingreso virtual, recibo oficial o formulario múltiple de pago.</p>	Eventual	<p>11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria</p> <p>62601 Entrega de Divisas para Intercambio</p>	<p>32103 Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso</p> <p>62602 Entrega y Recepción de Divisas por Intercambio</p>	Recaudación
	<p>- Comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación.</p> <p>• Cuando exista disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada.</p>	Eventual	<p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	Fondos Federales
	<p>- Compromiso *</p>					
	<p>- Devengado.</p>					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	- Por la creación de pasivo.	Póliza de ingreso virtual, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
	b) Cuando la colocación es bajo la par.					
	- Valor neto de la colocación.	Pólizas de ingreso y egreso virtuales, oficio de instrucción de la Dirección de Coordinación y Captación de Crédito Externo.	Eventual	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	32107 Operaciones Internas Compensadas	
				62601 Entrega de Divisas para Intercambio	62602 Entrega y Recepción de Divisas por Intercambio	
				32107 Operaciones Internas Compensadas	21227 Deuda Pública Exterior	
	- Pérdida obtenida.					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	- Comisiones y gastos entregados al acreedor en el momento de la colocación.					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	- Por la creación del pasivo.			32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
		Póliza de ingreso virtual, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
2	Depósito en el Banco de México, subcuenta en el extranjero, de los dólares que se obtuvieron al canjear la moneda de origen.	Pólizas de ingreso y egreso virtuales y oficio de la Dirección de Coordinación y Captación de Crédito Externo.	Eventual	32107 Operaciones Internas Compensadas	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	Fondos Federales
				62602 Entrega y Recepción de Divisas por Intercambio	62603 Recepción de Divisas Intercambiadas	
3	Entrega de dólares al agente Intermediario para su canje en moneda de origen con objeto de cubrir el costo financiero del crédito.	Póliza de egreso.	Eventual	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
4	Concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen (a su equivalente en moneda nacional) destinada a cubrir el costo financiero una vez canjeados los dólares por el agente intermediario.	Póliza de ingreso, recibo oficial, reporte operativo de la Tesofe o formulario múltiple de pago.	Eventual	31103 Concentraciones de Ajenos	32107 Operaciones Internas Compensadas	Fondos Federales
5	Pago del costo financiero al acreedor, en la moneda de origen.					
	- Cuando exista disponibilidad presupuestaria.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	- Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	Entrega de dólares al agente intermediario extranjero, con el objeto de canjearlos por la moneda de origen.	Póliza de Egreso.	Eventual	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
				62603 Recepción de Divisas Intercambiadas	62602 Entrega y Recepción de Divisas por Intercambio	
7	Concentración en la Tesorería de la Federación de la moneda de origen (a su equivalente en moneda nacional), destinada a cubrir la amortización de la deuda externa una vez canjeados los dólares por el agente intermediario.	Póliza de ingreso, reporte operativo de la Tesofe, recibo oficial o formulario múltiple de pago.		31103 Concentraciones de Ajenos	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	Fondos Federales
				62602 Entrega y Recepción de Divisas por Intercambio	62601 Entrega de Divisas para Intercambio	
8	Amortización de deuda externa a su vencimiento.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
9	Pago de los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante Instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas ó	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *			10000 Activo		
	- Devengado.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Ejercido.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	<b>INTERCAMBIO DE TASAS DE INTERES</b>					
10	De las entregas efectuadas por el Gobierno Federal a la banca extranjera para intercambiar la tasa de interés Flotante a una tasa Fija.	Convenio Swap, cuenta por liquidar certificada.	Eventual	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
11	De la entrega efectuada por la banca extranjera a tasa de interés Variable y pago del Servicio de la Deuda.					
	a) Cuando la tasa de interés Variable resulte mayor	Póliza de ingreso, reporte operativo de la Tesofe, cuenta por liquidar certificada virtual para el pago del servicio de la deuda.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *			32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	
	- Devengado.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Ejercido.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el resultado favorable obtenido en el intercambio de tasas de interés	Póliza de ingreso, reporte operativo de la Tesofe, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	c) Cuando la tasa de interés Variable resulte menor	Póliza de ingreso, reporte operativo de la Tesofe, cuenta por liquidar certificada virtual para el pago del servicio de la deuda.	Eventual	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	32103 Conceptos Ajenos Ley/ Año en Curso	Recaudación
				52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-019.- INTERCAMBIO DE DIVISAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Compromiso *			32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	Fondos Federales
	- Devengado.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Ejercido.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	d) Por el resultado desfavorable obtenido en el intercambio de tasas de interés	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
	- Compromiso *			52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Devengado.			32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	11220 Deudores por Contratos de Cobertura Cambiaria	
	- Ejercido.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	<sup>A1</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 015 INSTRUMENTOS FINANCIEROS, PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR Y  
NICSP 15 INSTRUMENTOS FINANCIEROS, PRESENTACION E INFORMACIÓN A REVELAR

### **PRC-020.- BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-020.- BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Compra de papel de deuda externa a cargo del Gobierno Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagos efectuados, al agente financiero por la adquisición del papel.</li> <li>- Beneficio obtenido en la compra del papel derivado de la diferencia entre el valor nominal y el de compra.</li> </ul>	<p>Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.</p> <p>Póliza de diario con oficio de la Unidad de Crédito Público.</p>	Eventual	13106 Bonos de Deuda Pública Recuperados	31208 Autorizaciones de Pago ó  31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
				13106 Bonos de Deuda Pública Recuperados	41221 Reserva para Fluctuaciones en Valores	
2	<p>Por la cancelación del papel adquirido anticipadamente a cargo del Gobierno Federal compensado con la disminución del activo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cancelación de la deuda externa a su valor nominal.</li> <li>- Cancelación del activo.</li> <li>- Por la aplicación en la Ley de Ingresos del beneficio obtenido en la compra.</li> </ul>	<p>Autorizaciones de pago.</p> <p>Póliza de ingreso virtual, recibo oficial o formulario múltiple de pago.</p> <p>Oficio de la Unidad de Crédito Público, póliza de diario.</p>	Eventual	21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
			Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	13106 Bonos de Deuda Pública Recuperados	Fondos Federales
				41221 Reserva para Fluctuaciones en Valores	32103 Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso	Recaudación
3	Por la recuperación en efectivo del papel a favor del Gobierno Federal.	Póliza de ingreso real y oficio de la Dirección de Deuda Pública.	Eventual	31103 Concentraciones de Ajenos	13106 Bonos de Deuda Pública Recuperados	Fondos Federales
4	Por la actualización del saldo de la cuenta 13106.- Bonos de Deuda Pública Recuperados, con base en el tipo de cambio vigente de monedas extranjeras, respecto a la nacional.	Póliza de diario.	Mensual			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-020.- BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- A la alza.			13106 Bonos de Deuda Pública Recuperados	53103 Diferencias Cambiarias	
	- A la baja.			(13106) Bonos de Deuda Pública Recuperados		
				53103 Diferencias Cambiarias		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### PRC-025.- PROTOCOLOS BANOBRAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-025.- PROTOCOLOS BANOBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Financiamientos a cargo del Gobierno Federal, derivados de pagarés que suscribe Banobras por concepto de Protocolos correspondientes al metro de la Ciudad de México.	Copia del pagaré, póliza de ingreso virtual, póliza de egreso virtual.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
2	Expedición de autorizaciones de pago para amortizar pasivos derivados de Protocolos Banobras.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
3	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo financiero derivado de Protocolos Banobras.  - Compromiso *  - Devengado.  - Ejercido.  - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido  61217 Presupuesto Pagado	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios  61201 Presupuesto por Ejercer  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
<p><sup>A1</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.</p>						





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### PRC-026 .- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-026.- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Prescripción de pasivos a cargo del Gobierno Federal afectando la cuenta correspondiente.	Declaración de prescripción.	Eventual	20000 Pasivo	51201 Beneficios Diversos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### PRC-033.- CRÉDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-033.- CRÉDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Financiamientos otorgados al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales (BID, BIRF, FIDA, etc.), cuyos recursos obren en poder del agente financiero correspondiente.	Ficha de desembolso del agente financiero.	Frecuente	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
2	Amortización del pasivo constituido por el financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales.	Autorizaciones de pago.	Frecuente	21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
3	<p>Pago del costo financiero derivado del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.</li> <li>- Cuando exista disponibilidad presupuestaria.</li> <li>- Compromiso *.</li> <li>- Devengado.</li> <li>- Ejercido.</li> <li>- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.<sup>A1</sup></li> </ul>	<p>Autorizaciones de pago con aplicación 13107, reporte operativo de la Tesofe.</p> <p>Cuenta por liquidar certificada.</p>	<p>Eventual</p> <p>Eventual</p>	<p>62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto</p> <p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar</p> <p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	<p>Fondos Federales</p> <p>Fondos Federales</p>
4	<p>Regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos constituidos por el financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso *.</li> </ul>	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	<p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	<p>31203 Presupuesto Año en Curso</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p>	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PCR-033.- CRÉDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>AJ</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
	<p><sup>AJ</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.</p>					



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-039.- FINANCIAMIENTOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-039.- FINANCIAMIENTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Ingresos derivados de financiamientos que incrementan la deuda pública.	Copia del contrato o convenio, duplicado del pagaré, reporte operativo de la Tesofe, oficio de contratación de deuda, ficha de la institución financiera intermediaria, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Frecuente	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21226 Deuda Pública Interior ó  21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
2	Financiamientos a cargo del Gobierno Federal derivados de la colocación de títulos de crédito que incrementan la deuda pública externa.	Oficio expedido por la Dirección General Adjunta de Coordinación y Captación de Crédito Externo.				
	- Valor nominal cuando la colocación es a la par o sobre la par.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Frecuente	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
	- Valor de colocación cuando ésta es bajo la par.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Frecuente	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
	- Diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación bajo la par.					
	• Cuando exista disponibilidad presupuestaria.					
	■ Registro del costo financiero.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-039.- FINANCIAMIENTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
	■ Registro del incremento del pasivo.	Póliza de ingreso, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Frecuente	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21227 Deuda Pública Exterior	
	• Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.					
	■ Registro del costo financiero.	Cuenta por liquidar certificada virtual con aplicación 13107.	Frecuente	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	■ Registro del incremento del pasivo.	Póliza de ingreso, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Frecuente	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21227 Deuda Pública Exterior	
	■ Regularización presupuestaria del costo financiero.	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
3	Financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.	Copia del contrato o convenio, oficio de la institución financiera intermediaria, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Frecuente	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-039.- FINANCIAMIENTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	Incremento de la deuda pública compensado con el ejercicio presupuestario por intereses que se capitalicen.					
	a) Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior ó  21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
	b) Cuando exista disponibilidad presupuestaria.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.		62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	- Compromiso *.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Devengado.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Ejercido.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
		Recibo oficial o formulario múltiple de pago.		61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
5	Amortización de los financiamientos que incrementan la deuda pública.	Autorizaciones de pago.	Frecuente	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior ó  21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
				21226 Deuda Pública Interior ó	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				21227 Deuda Pública Exterior		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-039.- FINANCIAMIENTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
6	Financiamientos a cargo del Gobierno Federal derivados de papel colocado a descuento que incrementa la deuda pública externa.	Oficio expedido por la Dirección General Adjunta de Coordinación y Captación de Crédito Externo, reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Frecuente				
	a) Importe del valor neto.			31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21227 Deuda Pública Exterior		Fondos Federales
	b) Importe del descuento operado pendiente de regularización presupuestaria.			13107 Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	22204 Descuentos en la Colocación de Financiamientos Externos		
7	Amortización de papel colocado a descuento en el extranjero.	Autorizaciones de pago.	Frecuente				
	- Importe del valor neto.			21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago		Fondos Federales
8	Por el pago del descuento otorgado en la colocación de papel en el extranjero.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente				
	a) Cuando exista disponibilidad presupuestaria.			52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer		
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido		
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado		
- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido					



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-039.- FINANCIAMIENTOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	Financiamientos a cargo del Gobierno Federal derivados de papel colocado a descuento que incrementan la deuda pública interna.  a) Importe del valor de colocación.  b) Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.  c) Regularización presupuestaria del descuento.  - Compromiso *.  - Devengado.  - Ejercido.  - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.           Cuenta por liquidar certificada virtual.	Eventual	22204	13107	Fondos Federales
				Descuentos en la Colocación de Financiamientos Externos	Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	
				22204	13107	
				Descuentos en la Colocación de Financiamientos Externos	Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	
				62103	62104	
				Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
				52101	31203	
				Costo de Operación de Programas	Presupuesto Año en Curso	
				61205	61201	
				Presupuesto Comprometido	Presupuesto por Ejercer	
61206	61205					
Presupuesto Devengado	Presupuesto Comprometido					
61214	61206					
Presupuesto Ejercido	Presupuesto Devengado					
61217	61214					
Presupuesto Pagado	Presupuesto Ejercido					
62104	62103					
Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto					
31110	21226	Fondos Federales				
Concentración de Financiamientos Año en curso	Deuda Pública Interior					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-039.- FINANCIAMIENTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Reconocimiento de la pérdida por el importe del descuento.	Póliza de diario, contratos y pagarés.		52202 Pérdidas Diversas	22204 Descuentos en la Colocación de Financiamientos	
10	Traspaso a la cuenta de Deuda Pública Interior por la diferencia entre el valor nominal y el de colocación, para su amortización total al vencimiento.	Póliza de diario, contrato y pagarés.	Eventual	22204 Descuentos en la Colocación de Financiamientos	21226 Deuda Pública Interior	
11	Amortización de la Deuda Pública interior a su vencimiento o de forma anticipada.	Autorizaciones de pago, recibo bancario.	Eventual	21226 Deuda Pública Interior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
	<p><sup>A)</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.</p>					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por los saldos de cuentas de activo transferidos a otras dependencias o centros contables.	Acta de transferencia, aviso de baja y relación de saldos.	Eventual	13132 Saldos de Activos Entregados a Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	10000 Activo	
2	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias o centros contables.	Acta de transferencia, aviso de baja y relación de saldos.	Eventual	20000 Pasivo	23130 Saldos de Pasivos Entregados a Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	
3	Recepción de saldos de cuentas de activo con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendiente de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	10000 Activo	23131 Saldos de Activos Recibidos de Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	
4	Recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendiente de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	13133 Saldos de Pasivos Recibidos de Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	20000 Pasivo	
5	Formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23131 Saldos de Activos Recibidos de Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
6	Formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13133 Saldos de Pasivos Recibidos de Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADOTA**

**PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	Formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregado a otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13132 Saldos de Activos Entregados a Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	
8	Formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregado a otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23130 Saldos de Pasivos Entregados a Otras Dependencias Pendiente de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Pasivos asumidos por el Gobierno Federal según convenios que incrementan la deuda pública.	Convenio de asunción de pasivos.	Eventual	32104 Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos	21226 Deuda Pública Interior ó  21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
2	Amortización de títulos de crédito derivados de pasivos asumidos.	Autorizaciones de pago.	Frecuente	21226 Deuda Pública Interior o  21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
3	Pago de intereses derivados de pasivos asumidos.  - Compromiso *.  - Devengado.  - Ejercido.  - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido  61217 Presupuesto Pagado	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios  61201 Presupuesto por Ejercer  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
4	Importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos asumidos por el mismo.  a) Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.  b) Cuando exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.  Cuenta por liquidar certificada.	Eventual  Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto  52101 Costo de Operación de Programas	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar  31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	- Compromiso *.	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
6	Regularización presupuestaria del I.S.R., correspondiente a intereses pagados al extranjero.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
7	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Póliza de ingreso, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
	Importe de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.			62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
	Incremento de la deuda pública con motivo de la capitalización de intereses derivados de financiamientos asumidos por el Gobierno Federal.			62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendientes de Regularizar	
				32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior o 21227 Deuda Pública Exterior	



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	Regularización presupuestaria de los intereses en operaciones de asunción de pasivos que se capitalicen.  - Compromiso *.  - Devengado.  - Ejercido.  - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regulariza	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
9	Amortización de pasivos asumidos, compensada con recuperación de activos por bienes o derechos a favor del Gobierno Federal, registrados en otro subsistema contable.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21226 Deuda Pública Interior ó	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				21227 Deuda Pública Exterior		
10	Pasivos no contabilizados en el año que se asumieron.  - Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.	Convenio de asunción de pasivos, cuenta por liquidar certificada.	Eventual	32109 Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos de Años Anteriores	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo ó	Fondos Federales
					22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
				61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Traspaso al cierre del ejercicio, a la cuenta 21228.- Deuda Pública Vencida no Pagada del devengado no pagado integrado por los vencimientos de la deuda pública que al término del período no fueron pagados oportunamente.</p> <p>a) Deuda Pública Interior.</p> <p>b) Deuda Pública Exterior.</p>	Relación del pasivo circulante justificado por operaciones ajenas.	Anual		<p>(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo</p> <p>21228 Deuda Pública Vencida no Pagada</p> <p>(22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>21228 Deuda Pública Vencida no Pagada</p>	
2	<p>Creación de pasivo, al cierre del ejercicio, del devengado no pagado integrado por los intereses, comisiones y gastos que al término del período no fueron cobrados oportunamente.</p> <p>a) Si existe disponibilidad presupuestaria.</p> <p>- Compromiso *.</p> <p>- Devengado.</p> <p>b) Si no existe disponibilidad presupuestaria.</p>	Relación del pasivo circulante.	Anual	<p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados</p> <p>62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto</p>	<p>21101 Deuda Pública, Costo Financiero Pendiente de Pago</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>21101 Deuda Pública, Costo Financiero Pendiente de Pago</p> <p>62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar</p>	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	Expedición de cuentas por liquidar para el pago de ADEFAS, en el Subsistema de Deuda Pública.		Los primeros tres meses de cada ejercicio			
	a) Por operaciones no presupuestarias.	Autorizaciones de pago.		21228 Deuda Pública Vencida no Pagada	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
	b) Por operaciones presupuestarias.	Cuenta por liquidar certificada.		21101 Deuda Pública, Costo Financiero Pendiente de Pago	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
4	Cancelación del pasivo devengado no pagado, rectificando el ejercicio del presupuesto de egresos del año anterior.	Póliza de diario e informe.	Eventual	(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	(21101) Deuda Pública, Costo Financiero Pendiente de Pago	
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
5	Cancelación del pasivo devengado no pagado, no presupuestario.	Póliza de diario e informe.	Eventual	(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo ó	(21228) Deuda Pública Vencida no Pagada	
				(22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo		

<sup>A1</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.

\* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p><b>19.- INTERCAMBIO DE DIVISAS</b></p> <p>Reintegros al presupuesto por los importes ejercidos con cargo a la partida 9501 COSTO POR COBERTURAS. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso *.</li> <li>- Devengado.</li> <li>- Ejercido.</li> <li>- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup></li> </ul>	Aviso de reintegro, póliza de ingreso.	Eventual	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso  (52101) Costo de Operación de Programas o  (10000) Activo  (61205) Presupuesto Comprometido  (61206) Presupuesto Devengado  (61214) Presupuesto Ejercido  (61217) Presupuesto Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer  (61205) Presupuesto Comprometido  (61206) Presupuesto Devengado  (61214) Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
2	<p><b>66.- ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO</b></p> <p>Reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.</p>	Póliza de egresos.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	(21226) Deuda Pública Exterior	Egreso
3	<p><b>80.- OBLIGACIONES LABORALES</b></p> <p>Reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de la cancelación de pasivos laborales.</p>	Aviso de reintegro, póliza de ingreso.	Eventual	31103 Reintegros Presupuestarios Año en Curso  (21229) Bonos de Reconocimien- to Pensión ISSSTE o		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	<p style="text-align: center;"><b>COSTO FINANCIERO</b></p> <p>Reintegros al presupuesto de egresos del año en curso por el costo financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso *.</li> <li>- Devengado.</li> <li>- Ejercido.</li> <li>- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.<sup>AJ</sup></li> </ul>	Aviso de reintegro, póliza de ingreso.	Eventual	<p>(21230) Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE o (21231) Pasivos derivados de Obligaciones Laborales</p> <p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(52101) Costo de Operación de Programas</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p> <p>(61217) Presupuesto Pagado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales
5	<p style="text-align: center;"><b>PAGOS DE CAPITAL EN EXCESO</b></p> <p>Reintegros en efectivo por pagos de capital en exceso, en el año en curso.</p>	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Eventual	<p>31103 Concentraciones de Ajenos</p> <p>(21226) Deuda Pública Interior o (21227) Deuda Pública Exterior</p>		Fondos Federales

<sup>AJ</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.

\* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 014 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NICSP 14 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p><b>42.- FINANCIAMIENTOS</b></p> <p>Rectificaciones presupuestarias derivadas de financiamientos en efectivo no contabilizados en el año en que se obtuvieron.</p> <p>- Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.</p> <p>- Si en el año correspondiente se determinó desendeudamiento neto.</p>	<p>Reporte operativo de la Tesofe, oficio de contratación de deuda, ficha de la institución intermediaria, recibo oficial o formulario múltiple de pago, duplicado del pagaré, póliza de ingreso.</p>	Eventual	<p>31111 Concentraciones de Financiamientos de Años Anteriores</p> <p>61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar</p> <p>31111 Concentraciones de Financiamientos de Años Anteriores</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	<p>22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo ó</p> <p>22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada</p> <p>22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo ó</p> <p>22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>	<p>Fondos Federales</p> <p>Fondos Federales</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

### SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

#### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
2	<p>Rectificaciones presupuestarias de años anteriores por financiamientos que se destinan a incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda.</p> <p>- Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.</p>	<p>Comunicación de la institución intermediaria del financiamiento recibido y entregado al fideicomiso respectivo para incrementarlo.</p>	Frecuente	32111 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo o 22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	Fondos Federales
				61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada	
	<p>- Si en el año correspondiente se determinó desendeudamiento neto.</p>			32111 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo o 22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	Fondos Federales
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
3	<p>Rectificaciones presupuestarias de años anteriores por financiamientos obtenidos por el Gobierno Federal, derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.</p> <p>- Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.</p>	<p>Copia del contrato o convenio, oficio de la institución financiera intermediaria.</p>	Eventual	32111 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo o 22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	Fondos Federales
				61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	<p>- Si en el año correspondiente se determinó desendeudamiento neto.</p> <p style="text-align: center;"><b>46.- ASUNCION DE PASIVOS</b></p> <p>Rectificaciones presupuestarias de años anteriores por Pasivos no contabilizados en el año en que se asumieron.</p>			<p>32111 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	<p>22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo</p> <p>22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>	Fondos Federales
	<p>- Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.</p>	Convenio de asunción de pasivos.	Eventual	<p>32109 Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos de Años Anteriores</p> <p>61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo</p> <p>22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada</p>	Fondos Federales
	<p>- Si en el año correspondiente se determinó desendeudamiento neto.</p>	Convenio de asunción de pasivos.	Eventual	<p>32109 Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos de Años Anteriores</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	<p>22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo</p> <p>22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	<b>60.- SUBROGACIÓN DE PASIVOS</b>	Convenio de subrogación de pasivos y oficio de la Unidad de Crédito Público.	Eventual	32111 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo o 22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	Fondos Federales
	- Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.			61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada	Fondos Federales
6	<b>COSTO FINANCIERO</b>	Aviso de reintegro, póliza de ingreso.	Eventual	32111 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo o 22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	Fondos Federales
	Reintegros al presupuesto de egresos de años anteriores por el costo financiero.			(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
				31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	<p><b>PAGOS DE CAPITAL EN EXCESO</b></p> <p>Reintegros en efectivo por pagos de capital en exceso, de años anteriores.</p> <p>- Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.</p>	<p>Recibo oficial, formulario múltiple de pago, reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.</p>	<p>Eventual</p>	<p>31103 Concentraciones de Ajenos</p> <p>(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo o</p> <p>(22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p>	<p>61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada</p>	<p>Fondos Federales</p>
	<p>- Si en el año correspondiente se determinó desendeudamiento neto.</p>			<p>61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar</p> <p>31103 Concentraciones de Ajenos</p> <p>(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo o</p> <p>(22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>		<p>(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 005 GASTO CORRIENTE Y DE FINANCIAMIENTO Y NICSP 5 COSTO POR INTERESES

**PRC-055.- SERVICIO DE LA DEUDA Y APOYOS FINANCIEROS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-055.- SERVICIO DE LA DEUDA Y APOYOS FINANCIEROS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	Fondos Federales
2	Regularización del Impuesto Sobre la Renta que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses por financiamiento.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
3	Pago del costo financiero derivado de financiamientos, y de los apoyos a Intermediarios financieros y a ahorradores y deudores de la Banca.			62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Fondos Federales
	a) Cuando exista disponibilidad presupuestaria.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-055.- SERVICIO DE LA DEUDA Y APOYOS FINANCIEROS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA		
				CARGO	ABONO			
4	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Reporte operativo de la Tesofe, autorizaciones de pago con aplicación 13107.  Cuenta por liquidar certificada virtual.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales		
	b) Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.			62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar			
	c) Regularización presupuestaria.			52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso			
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer			
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido			
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado			
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido			
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto			
	Devoluciones efectuadas a la Tesorería de la Federación del costo financiero pendiente de regularizar pagado de más.			Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Eventual		(62103) Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	(62104) Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar
	<sup>A1</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.  * Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.							

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-057.- SUBROGACION DE PASIVOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-057.- SUBROGACION DE PASIVOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Financiamientos a cargo del Gobierno Federal, derivados de la celebración de convenios de subrogación de pasivos con instituciones financieras intermediarias.	Convenio de subrogación de pasivos y oficio de la Unidad de Crédito Público.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
2	Amortización de pasivos subrogados.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
3	Pago del costo financiero derivado de pasivos subrogados. - Cuando no exista disponibilidad presupuestaria. - Cuando exista disponibilidad presupuestaria. - Compromiso *. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Autorizaciones de pago con aplicación a la cuenta 13107, reporte operativo de la Tesofe.  Cuenta por liquidar certificada.	Eventual  Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto  52101 Costo de Operación de Programas  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido  61217 Presupuesto Pagado	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar  31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios  61201 Presupuesto por Ejercer  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-057.- SUBROGACION DE PASIVOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	Regularización presupuestaria del costo financiero, derivado de pasivos provenientes de convenios de subrogación.  - Compromiso *.  - Devengado.  - Ejercido.  - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido  61217 Presupuesto Pagado  62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	31203 Presupuesto Año en Curso  61201 Presupuesto por Ejercer  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido  61214 Presupuesto Ejercido  62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Fondos Federales
<p><sup>A1</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.</p>						



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-059.- FINANCIAMIENTO OTORGADO AL GOBIERNO  
FEDERAL CON RECURSOS DEL SAR**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-059.- FINANCIAMIENTO OTORGADO AL GOBIERNO FEDERAL CON RECURSOS DEL SAR

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el financiamiento otorgado por el Banco de México al Gobierno Federal, con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Frecuente	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
2	Amortización del financiamiento obtenido con recursos del SAR.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Frecuente	21226 Deuda Pública Interior	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
3	Importe de los intereses devengados del financiamiento con recursos del SAR, pendiente de regularización presupuestaria.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Mensual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
4	Regularización presupuestaria de los intereses pagados.	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso*.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
5	Por el incremento en la Deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la inflación.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.		53102 Resultados por Actualización del SAR	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-059.- FINANCIAMIENTO OTORGADO AL GOBIERNO FEDERAL CON RECURSOS DEL SAR

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	<p>Por el decremento en la deuda Pública derivado de la actualización de los financiamientos otorgados con recursos del SAR, originados por la deflación.</p>	<p>Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.</p>			<p style="text-align: center;">53102 Resultados por Actualización del SAR</p> <p style="text-align: center;">(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo</p>	
	<p><sup>A)</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.</p>					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 019 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES Y NICSP 19 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

**PRC-060.- AVALES Y GARANTÍAS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-060.- AVALES Y GARANTÍAS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Reconocimiento de la deuda documentada de entidades públicas y federativas, así como de otras instituciones, cuando se hace honor a la garantía.	Convenio, pagaré.	Frecuente	32110 Derechos y Obligaciones Generados por Avaluos y Garantías	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
2	Amortización del pasivo constituido por avales y garantías.	Autorizaciones de pago, póliza de egreso.	Frecuente	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 005 GASTO CORRIENTE Y DE FINANCIAMIENTO Y NICSP 5 COSTO POR INTERESES

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<b>CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES)</b>  Emisión de Certificados de Tesorería que se destinan a apoyar financiamiento interno al Gobierno Federal.  a) Colocación por conducto del Banco de México: - Importe del valor neto.  - Importe del descuento operado, pendiente de regularización presupuestaria.  b) Amortización de los Cetes al vencimiento: - Por el valor neto.  - Por el descuento otorgado. • Cuando exista disponibilidad presupuestaria.  - Compromiso *.	Orden de colocación y redención de Cetes de la Unidad de Crédito Público al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
		Reporte operativo de la Tesofe, informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.		13107 Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	22203 Certificados de Tesorería	
		Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	21226 Deuda Pública Interior	31208 Autorizaciones de Pago ó  31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales	
		Cuenta por liquidar certificada.	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	• Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Semanal	22203 Certificados de Tesorería	13107 Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	
	• Regularización presupuestaria del descuento.	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	22203 Certificados de Tesorería	13107 Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	Fondos Federales
	- Compromiso *.			62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	- Devengado.			52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
	- Ejercido.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
2	Emisión de Certificados de Tesorería que se destinan al tramo de regulación monetaria.	Orden de colocación y redención de Cetes de la Unidad de Crédito Público al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	13101	22207		
				Depósitos para Regulación Monetaria	Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria		
				13108	22207		
		- Valor neto.			Descuentos por Recuperar	Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	
		- Descuento operado.					
	b) Recuperación del valor total de la emisión:	Póliza de ingreso.	Semanal	31103	13101	Fondos Federales	
				Concentraciones de Ajenos	Depósitos para Regulación Monetaria		
		- Valor neto de los Cetes.			31103	13108	Fondos Federales
		- Descuento operado en la colocación.			Concentraciones de Ajenos	Descuentos por Recuperar	
c) Amortización de los Cetes a su vencimiento por el valor nominal.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Semanal	22207	31208	Fondos Federales		
			Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	Autorizaciones de Pago ó			
				31205	Ministraciones de Ajenos		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	<p><b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL (BONDES)</b></p> <p>Emisión de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal que se destinan a apoyar financiamiento interno.</p> <p>a) Colocación por conducto del Banco de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor nominal cuando la colocación es a la par o sobre la par.</li> <li>- Valor de la colocación, cuando ésta es bajo la par.</li> <li>- Diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de los Bondes bajo la par.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro del costo financiero.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cuando exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Compromiso *.</li> <li>- Devengado.</li> </ul>	<p>Orden de colocación y redención de Bondes de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p> <p>Reporte operativo de la Tesofe, informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p> <p>Reporte operativo de la Tesofe, informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p> <p>Cuenta por liquidar certificada.</p>	<p>Semanal</p> <p>Semanal</p> <p>Semanal</p>	<p>31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso</p> <p>31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso</p> <p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	<p>21226 Deuda Pública Interior</p> <p>21226 Deuda Pública Interior</p> <p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	<p>Fondos Federales</p> <p>Fondos Federales</p> <p>Fondos Federales</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Semanal	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro del incremento del pasivo.</li> </ul>	Informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
	b) Amortización de los Bondes a su valor nominal.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Semanal	21226 Deuda Pública Interior	31208 Autorizaciones de Pago ó	Fondos Federales
	c) Regularización presupuestaria del costo financiero.	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	<p>Emisión de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal que se destinan al tramo de regulación monetaria.</p> <p>a) Colocación por conducto del Banco de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación bajo la par</li> <li>• Depósito efectuado a su valor neto.</li> <li>• Diferencia entre el valor neto y el nominal.</li> <li>- Colocación a la par o sobre la par.</li> <li>• Valor de la colocación.</li> </ul> <p>b) Recuperación del valor total de la emisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor de colocación de los Bonos.</li> <li>- De la diferencia entre el valor neto y el nominal.</li> </ul>	<p>Orden de colocación y redención de Bonos de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p> <p>Orden de colocación y redención de Bonos de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, póliza de diario, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p> <p>Póliza de ingreso, reporte operativo de la Tesofe.</p> <p>Póliza de ingreso, reporte operativo de la Tesofe.</p>	<p>Semanal</p> <p>Semanal</p> <p>Semanal</p>	<p>13101 Depósitos para Regulación Monetaria</p> <p>13108 Descuentos por Recuperar</p> <p>13101 Depósitos para Regulación Monetaria</p> <p>31103 Concentraciones de Ajenos</p> <p>31103 Concentraciones de Ajenos</p>	<p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p> <p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p> <p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p> <p>13101 Depósitos para Regulación Monetaria</p> <p>13108 Descuentos por Recuperar</p>	<p>Fondos Federales</p> <p>Fondos Federales</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	c) Amortización de los Bonos a valor nominal cuando la colocación sea a la par o bajo par, y al de colocación cuando sea sobre la par.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Semanal	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	31208 Autorizaciones de Pago o 31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
	Importe de los intereses devengados de los Bonos.					
	a) Cuando exista disponibilidad presupuestaria.	Cuenta por liquidar certificada.	Semanal	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	b) Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Semanal	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	c) Regularización presupuestaria de los intereses pagados.	Cuenta por liquidar certificada.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido		
- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado		
- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UDI'S (UDIBONOS)</b>			<b>62104</b> Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	<b>62103</b> Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
6	Emisión de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión (Udibonos), que se destinan a apoyar financiamiento interno.	Orden de colocación y redención de Udibonos de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México.				
	a) Colocación por conducto del Banco de México.					
	- Valor nominal cuando la colocación es a la par o sobre la par.	Reporte operativo de la Tesofe, informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
	- Valor de colocación, cuando ésta es bajo la par.	Reporte operativo de la Tesofe, informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
	- Diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de Udibonos bajo la par.					
	• Registro del costo financiero.					
	■ Cuando exista disponibilidad presupuestaria.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Semanal	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>Aj</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	▲ Registro del incremento del pasivo.	Informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
	■ Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Semanal	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	▲ Registro del incremento del pasivo.	Informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
	● Regularización presupuestaria del costo financiero.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>Aj</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Actualización del valor nominal de los Udibonos, por la variación del valor de la Unidad de Inversión. - A la alza.  - A la baja.	Valor de la Unidad de Inversión publicado en el Diario Oficial de la Federación, póliza de diario.	Mensual	52202 Pérdidas Diversas	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo	
	c) Pago de intereses devengados de los Udibonos. - Cuando exista disponibilidad presupuestaria.  - Compromiso *.  - Devengado.  - Ejercido.  - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>  - Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Regularización presupuestaria de los intereses pagados.  - Compromiso *.  - Devengado.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.  Cuenta por liquidar certificada virtual.	Frecuente  Anual	61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido  61217 Presupuesto Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer  61205 Presupuesto Comprometido  61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido	   Fondos Federales
				62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
				52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	- Ejercido.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Frecuente	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	d) Amortización de los Udibonos a su valor actualizado.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Frecuente	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Fondos Federales
	- Cuando se expida cuenta por liquidar.			21226 Deuda Pública Interior	31208 Autorizaciones de Pago	
	- Cuando el documento fuente sea reporte operativo de la Tesofe.			21226 Deuda Pública Interior	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
	Emisión de Udibonos que se destinan al tramo de regulación monetaria.	Orden de colocación y redención de Udibonos de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, póliza de diario, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	13101 Depósitos para Regulación Monetaria	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	Fondos Federales
	a) Colocación por conducto del Banco de México.					
	- Valor de colocación.					
	- Diferencia entre el valor de colocación y el nominal.	Informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Semanal	13108 Descuentos por Recuperar	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Actualización del valor nominal de los Udibonos, por la variación del valor de la Unidad de Inversión.  - A la alza.  - A la baja.	Valor de la Unidad de Inversión publicado en el Diario Oficial de la Federación, póliza de diario.	Mensual	13101 Depósitos para Regulación Monetaria  22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria  13101 Depósitos para Regulación Monetaria	
	c) Actualización de la diferencia entre el valor de colocación y el nominal de los Udibonos, por la variación del valor de la Unidad de Inversión.  - A la alza.  - A la baja.	Valor de la Unidad de Inversión publicado en el Diario Oficial de la Federación, póliza de diario.	Frecuente	13108 Descuentos por Recuperar  22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria  13108 Descuentos por Recuperar	
	d) Recuperación de los Udibonos.  - Valor de colocación más actualización.  - Diferencia entre el valor nominal y el de colocación bajo par.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Al vencimiento	31103 Concentraciones de Ajenos	13101 Depósitos para Regulación Monetaria	Fondos Federales
		Reporte operativo de la Tesofe, póliza de ingreso.	Al vencimiento	31103 Concentraciones de Ajenos	13108 Descuentos por Recuperar	Fondos Federales
	e) Amortización de los Udibonos, a su valor actualizado.  - Cuando se expida cuenta por liquidar.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Al vencimiento	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
8	<p>- Cuando el documento fuente sea reporte operativo de la Tesofe.</p> <p><b>BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL (AJUSTABONOS)</b></p>			<p><b>22207</b> Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p>	<p><b>31205</b> Ministraciones de Ajenos</p>	Fondos Federales	
	Emisión de Bonos Ajustables del Gobierno Federal que se destinan a apoyar financiamiento interno.	Orden de colocación y redención de Ajustabonos de la Unidad de Crédito Público al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.					
	a) Colocación por conducto del Banco de México.			Eventual	<p><b>31110</b> Concentración de Financiamientos Año en Curso</p>	<p><b>21226</b> Deuda Pública Interior</p>	Fondos Federales
	- Valor nominal cuando la colocación es a la par o sobre la par.	Reporte operativo de la Tesofe, informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.		Eventual	<p><b>31110</b> Concentración de Financiamientos Año en Curso</p>	<p><b>21226</b> Deuda Pública Interior</p>	Fondos Federales
	- Valor de la colocación, cuando ésta es bajo la par.	Reporte operativo de la Tesofe, informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.		Eventual	<p><b>31110</b> Concentración de Financiamientos Año en Curso</p>	<p><b>21226</b> Deuda Pública Interior</p>	Fondos Federales
	- Diferencia a cargo del Gobierno Federal en la colocación de los Ajustabonos bajo la par.						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro del costo financiero.               <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cuando exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul> </li> </ul>	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	<p><b>52101</b> Costo de Operación de Programas</p>	<p><b>31207</b> Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p>	Fondos Federales	
	- Compromiso *.			<p><b>61205</b> Presupuesto Comprometido</p>	<p><b>61201</b> Presupuesto por Ejercer</p>		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro del incremento del pasivo.</li> </ul>	Informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
	b) Actualización del valor nominal de los Ajustabonos por variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.	Publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.	Mensual			
	- A la alza.			52202 Pérdidas Diversas	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo	
	- A la baja.			22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo	51201 Beneficios Diversos	
	c) Amortización de los Ajustabonos al vencimiento, a su valor ajustado.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Al vencimiento	21226 Deuda Pública Interior	31208 Autorizaciones de Pago o	Fondos Federales
					31205 Ministraciones de Ajenos	
	d) Regularización presupuestaria del costo financiero a cargo del Gobierno Federal.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	Emisión de Bonos Ajustables del Gobierno Federal, que se destinan al tramo de regulación monetaria.			62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
	a) Colocación por conducto del Banco de México:					
	- Colocación bajo la par.	Orden de colocación y redención de Ajustabonos de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Eventual			
	• Valor neto.			13101 Depósitos para Regulación Monetaria	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	
	• Diferencia entre el valor neto y el nominal.			13108 Descuentos por Recuperar	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	
	- Colocación a la par o sobre la par.	Orden de colocación y redención de Ajustabonos de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, y/o informe de la colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.	Eventual	13101 Depósitos para Regulación Monetaria	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Actualización del valor nominal de los Ajustabonos por la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.  - A la alza.  - A la baja.	Publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.	Al vencimiento	13101 Depósitos para Regulación Monetaria  22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria  13101 Depósitos para Regulación Monetaria	
	c) Actualización de la diferencia entre el valor neto y el nominal de los Ajustabonos colocados bajo la par, por la variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.  - A la alza.  - A la baja.	Publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.		13108 Descuentos por Recuperar  22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria  13108 Descuentos por Recuperar	
	d) Recuperación de los Ajustabonos.  - Valor de colocación más actualización.  - Diferencia entre el valor neto y el nominal.	Póliza de ingreso.	Al vencimiento	31103 Concentraciones de Ajenos	13101 Depósitos para Regulación Monetaria	Fondos Federales
		Póliza de ingreso.	Al vencimiento	31103 Concentraciones de Ajenos	13108 Descuentos por Recuperar	Fondos Federales
	e) Amortización de los Ajustabonos al vencimiento, a su valor ajustado.	Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Al vencimiento	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	31208 Autorizaciones de Pago o 31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
10	Intereses devengados de los Ajustabonos.					
	a) Cuando exista disponibilidad presupuestaria.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	b) Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Frecuente	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
	c) Regularización presupuestaria de los intereses pagados.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
11	<p><b>BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOBONOS)</b></p> <p>Emisión de Bonos de la Tesorería de la Federación, que se destinan al financiamiento interno.</p> <p>a) Colocación por conducto del Banco de México al tipo de cambio libre, vigente en la fecha.</p> <p style="padding-left: 20px;">- Valor neto.</p> <p style="padding-left: 20px;">- Descuento operado pendiente de regularización presupuestaria.</p> <p>b) Amortización de los Tesobonos al tipo de cambio libre, vigente en la fecha.</p> <p style="padding-left: 20px;">- Valor neto.</p> <p style="padding-left: 20px;">- Descuento operado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando exista disponibilidad presupuestaria.</li> </ul> <p style="padding-left: 20px;">- Compromiso *.</p>	<p>Orden de colocación y redención de TESO-BONOS de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, y/o informe de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p>				
		<p>Reporte operativo de la Tesofe, informe de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p>	Semanal	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	21226 Deuda Pública Interior	Fondos Federales
		<p>Reporte operativo de la Tesofe, informe de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p>	Semanal	13107 Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	22205 Bonos de la Tesorería de la Federación	
		<p>Autorizaciones de pago o reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.</p>	Semanal	21226 Deuda Pública Interior	31208 Autorizaciones de Pago ó 31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
	<p>Cuenta por liquidar certificada.</p>	Semanal	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales	
			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer		



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				22205 Bonos de la Tesorería de la Federación	13107 Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	
	• Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Semanal	22205 Bonos de la Tesorería de la Federación	13107 Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria	
	c) Regularización presupuestaria del descuento operado.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Anual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	Fondos Federales
	- Compromiso *.			52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
	- Devengado.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Ejercido.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
12	<p>Emisión de Bonos de la Tesorería de la Federación que se destinan al tramo de regulación monetaria.</p> <p>a) Colocación por conducto del Banco de México al tipo de cambio libre, vigente en la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor neto.</li> <li>- Descuento operado.</li> </ul> <p>b) Actualización del valor neto de Tesobonos, por la variación del tipo de cambio vigente a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A la alza.</li> <li>- A la baja.</li> </ul> <p>c) Actualización de la diferencia entre el valor de colocación y el nominal de los Tesobonos, por la variación del tipo de cambio vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A la alza.</li> <li>- A la baja.</li> </ul>	<p>Orden de colocación y redención de Tesobonos de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México, y/o informe de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso.</p> <p>Publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Publicación del Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Semanal</p> <p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p>	<p>13101 Depósitos para Regulación Monetaria</p> <p>13108 Descuentos por Recuperar</p> <p>13101 Depósitos para Regulación Monetaria</p> <p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p> <p>13108 Descuentos por Recuperar</p> <p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p>	<p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p> <p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p> <p>13101 Depósitos para Regulación Monetaria</p> <p>22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria</p> <p>13108 Descuentos por Recuperar</p> <p>13108 Descuentos por Recuperar</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
13	d) Recuperación del valor total de la emisión al tipo de cambio libre, vigente en la fecha.  - Valor neto.  - Descuento operado.	Póliza de ingreso.	Semanal	31103 Concentraciones de Ajenos	13101 Depósitos para Regulación Monetaria	Fondos Federales
	31103 Concentraciones de Ajenos			13108 Descuentos por Recuperar	Fondos Federales	
	e) Amortización del valor nominal de los Tesobonos a su vencimiento al tipo de cambio libre vigente en la fecha de pago.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de egresos.	Semanal	22207 Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
	Ajuste al cierre del ejercicio, por la diferencia en cambio que resultó en la recuperación y amortización de Bonos de la Tesorería de la Federación.					
14	a) Diferencia en la recuperación del valor neto y la tasa de descuento de Tesobonos, efectuada por el Banco de México al Gobierno Federal.	Mayor de las cuentas 13101 y 13108.	Anual	13101 Depósitos para Regulación Monetaria	53103 Diferencias Cambiarias	Fondos Federales
				13108 Descuentos por Recuperar		
	b) Diferencia en la amortización de Tesobonos efectuada por el Gobierno Federal.	Mayor de la cuenta 22205.- Bonos de la Tesorería de la Federación.	Anual	53103 Diferencias Cambiarias	22205 Bonos de la Tesorería de la Federación	
	Importe de los intereses devengados de los Tesobonos.					
a) Cuando exista disponibilidad presupuestaria.  - Compromiso *.  - Devengado.  - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		
			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer		
			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido		
			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA		
				CARGO	ABONO			
15	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>	Autorizaciones de pago con aplicación 13107.	Frecuente	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales		
	b) Cuando no exista disponibilidad presupuestaria.			62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar			
	c) Regularización presupuestaria de los intereses pagados.			52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso			
	- Compromiso *.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Anual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer			
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido			
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado			
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A)</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido			
				62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto			
	<b>EN TODOS LOS CASOS, CUANDO PROCEDA:</b>							
	<b>REINTEGROS POR APLICAR DE BONOS COLOCADOS POSTERIOR A SU EMISION</b>							
		Emisión de valores gubernamentales que por instrucciones de la Unidad de Crédito Público no sean colocados, permaneciendo en depósito en el Banco de México.	Informe de colocación de valores gubernamentales emitidos por el Banco de México, póliza de diario.	Eventual	62301 Emisión de Bonos y Otros Valores no Puestos en Circulación		62302 Bonos y Otros Valores Emitidos no Puestos en Circulación	



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
16	Por la colocación de bonos posterior a la fecha de su emisión más los intereses generados de la fecha de emisión a la colocación que paga el inversionista en la adquisición  - Por bonos colocados  - Por los intereses generados que paga el inversionista en la adquisición de bonos.  - Por el descuento	Reporte operativo de la Tesofe, informe de colocación de valores gubernamentales emitidos por el Banco de México.	Eventual	62302	62301	Fondos Federales	
				Bonos y Otros Valores Emitidos no Puestos en Circulación	Emisión de Bonos y Otros Valores no Puestos en Circulación		
				31110	21226		Fondos Federales
				Concentración de Financiamientos Año en Curso	Deuda Pública Interior		
				31103	23128		Fondos Federales
Concentraciones de Ajenos	Reintegros Presupuestarios por Aplicar						
32106	21226	Fondos Federales					
Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	Deuda Pública Interior						
62103	62104						
Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar						
17	Por la aplicación del reintegro presupuestario, derivado de la colocación de bonos posterior a la fecha de su emisión y cancelación del pasivo.  - Compromiso *.  - Devengado.	Póliza de egreso  Póliza de ingreso	Eventual	23128	31208	Fondos Federales	
				Reintegros Presupuestarios por Aplicar	Autorizaciones de Pago		
				32113		Fondos Federales	
				Reintegros Presupuestarios Compensados			
				(52101)			
				Costo de Operación de Programas			
(61205)	(61201)						
Presupuesto Comprometido	Presupuesto por Ejercer						
(61206)	(61205)						
Presupuesto Devengado	Presupuesto Comprometido						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

### SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

#### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-063.- VALORES GUBERNAMENTALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
18	- Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada virtual.	Eventual	(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	Fondos Federales
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>AJ</sup>			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	
	Regularización presupuestaria del descuento			52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>AJ</sup>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

<sup>AJ</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.

\* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-066.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-066.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<b>REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA</b>  Redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o instituciones de crédito, por el intercambio de su deuda externa por emisión de bonos del Gobierno Federal así como del aprovechamiento generado, de conformidad con el mecanismo establecido.  - Bonos Cupón Cero, Fase I.	Contrato de crédito celebrado entre el Gobierno Federal y la entidad correspondiente.	Eventual	11102 Deuda Pública Reestructurada de Entidades Paraestatales	32103 Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso o  32107 Operaciones Internas Compensadas	Fondo Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Compromiso *.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Devengado.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Ejercido.			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. <sup>A1</sup>			13105 Adeudos de Entidades Paraestatales con Deuda Pública Reestructurada	32103 Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso o  32107 Operaciones Internas Compensadas	Fondos Federales
	- Bonos Cupón Cero, Fase II.	Contrato de crédito celebrado entre el Gobierno Federal y la entidad correspondiente.	Eventual	32107 Operaciones Internas Compensadas	21227 Deuda Pública Exterior	
	- Colocación de los nuevos bonos en las dos fases.	Oficio de instrucción de la Unidad de Crédito Público, al Banco de México.	Eventual			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-066.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
2	Recuperación de la redocumentación efectuada a entidades del Sector Paraestatal o a instituciones de crédito.					
	- Bonos Cupón Cero, Fase I.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, oficio de autorización.	Eventual	31109 Recuperación por Otros Conceptos	11102 Deuda Pública Reestructurada de Entidades Paraestatales	Recaudación
	- Bonos Cupón Cero, Fase II.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, oficio de autorización.	Eventual	31103 Concentraciones de Ajenos	13105 Adeudos de Entidades Paraestatales con Deuda Pública Reestructurada	Fondos Federales
<b>OTROS ADEUDOS DERIVADOS DE LA REESTRUCTURACION DE LA DEUDA</b>						
3	Del registro, por única vez, del saldo por otros adeudos derivados de la reestructuración de la deuda.	Póliza de diario e informe.	Eventual	13126 Otros Adeudos Derivados de la Reestructuración de la Deuda	41202 Incrementos al Patrimonio	
4	Por la actualización del valor de los adeudos.	Póliza de diario.	Frecuente	13126 Otros Adeudos Derivados de la Reestructuración de la Deuda	41202 Incrementos al Patrimonio	
5	Por la actualización del saldo de los adeudos derivada de la variación del tipo de cambio vigente, cuando éste se incremente.	Póliza de diario.	Trimestral	13126 Otros Adeudos Derivados de la Reestructuración de la Deuda	53103 Diferencias Cambiarias	
6	Por la actualización del saldo de los adeudos derivada de la variación del tipo de cambio vigente, cuando éste disminuya.	Póliza de diario.	Trimestral	(13126) Otros Adeudos Derivados de la Reestructuración de la Deuda	53103 Diferencias Cambiarias	
7	Por la recuperación parcial o total de otros adeudos derivados de la reestructuración de la deuda.	Reporte operativo de la Tesofe o formulario múltiple de pago, póliza de ingreso.	Frecuente	31103 Concentraciones de Ajenos	13126 Otros Adeudos Derivados de la Reestructuración de la Deuda	Fondos Federales



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-066.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	<b>OPERACIONES DERIVADAS DE LA REESTRUCTURACION DE PASIVOS A TRAVES DE UDI'S</b>  Por los adeudos generados y la entrega de recursos a la Banca, destinados a la creación de fideicomisos para la reestructuración de pasivos a través de Udi's.  - Colocación de Cetes.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor Nominal.</li> <li>• Intereses generados a favor del Gobierno Federal hasta su colocación.</li> <li>• Por la entrega de recursos a la banca, destinados a los fideicomisos que administran los programas de apoyo crediticio.</li> </ul>	Estado de Cuenta de Banxico, póliza de ingreso.	Frecuente	31103 Concentraciones de Ajenos	22206 Adeudos Generados por Reestructuraciones en Udi's	Fondos Federales
				31103 Concentraciones de Ajenos	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	Fondos Federales
				13124 Programas de Apoyo Crediticio por Reestructuración en Udi's	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
9	Capitalización de los intereses a cargo del Gobierno Federal.	Póliza de diario.	Mensual	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	22206 Adeudos Generados por Reestructuraciones en Udi's	
10	Capitalización de los intereses a favor del Gobierno Federal, derivados de los recursos entregados a los fideicomisos.	Póliza de diario.	Mensual	13124 Programas de Apoyo Crediticio por Reestructuración en Udi's	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	
11	Actualización del saldo de la cuenta de activo, por la variación de la cotización de las Udis.	Póliza de diario.	Mensual	13124 Programas de Apoyo Crediticio por Reestructuración en Udi's	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-066.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
12	Amortización de los Cetes Especiales / Udis a su valor capitalizado al vencimiento de los plazos establecidos o pagos anticipados.	Estado de Cuenta de Banxico, póliza de egreso.	Al vencimiento o pago anticipado	22206 Adeudos Generados por Reestructuraciones en Udi's	31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
13	Por la recuperación de los recursos otorgados a los fideicomisos para programas de apoyo crediticio, a su vencimiento o anticipadamente a su valor capitalizado.	Estado de Cuenta de Banxico, póliza de ingreso.	Al vencimiento o pago anticipado	31103 Concentraciones de Ajenos	13124 Programas de Apoyo Crediticio por Reestructuración en Udis	Fondos Federales
14	Por la compensación del activo y el pasivo que no se hubiese cobrado y/o pagado al concluir los programas de apoyo crediticio.	Póliza de diario.	Al vencimiento	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	13124 Programas de Apoyo Crediticio por Reestructuración en Udis	
15	Por el resultado neto al concluir los programas de apoyo crediticio por reestructuración en Udi's.			22206 Adeudos Generados por Reestructuraciones en Udis	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	
	a) Cuando sea positivo.	Póliza de diario.	Al concluir los programas	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	32103 Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso	Recaudación
	b) Cuando sea negativo.	Cuenta por liquidar certificada virtual, con la leyenda "Este documento regulariza el resultado neto por operaciones de Udi's". Póliza de ingreso a la cuenta 41220.- Incrementos y Decrementos por Apoyo Crediticios.	Al concluir los programas	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	41220 Incrementos y Decrementos por Apoyos Crediticios	Fondos Federales
	- Compromiso *.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-066.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercido.</li> <li>- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.<sup>A)</sup></li> </ul>			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
<p><sup>A)</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC- 069.- FORMADORES DE MERCADO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-069.- FORMADORES DE MERCADO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	De los valores gubernamentales prestados a los formadores de mercado a su valor nominal, así como los recibidos en garantía.					
	a) Títulos prestados a los formadores de mercado a su valor nominal.	Informes del Banco de México de los valores prestados y los recibidos, póliza de diario.	Frecuente	62203 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	62204 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	
	b) Títulos recibidos de los formadores de mercado en garantía de los préstamos.			62204 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	62205 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	
2	Devolución de valores gubernamentales.					
	a) Por los formadores de mercado.	Informes del Banco de México de los valores devueltos, póliza de diario.	Frecuente	62204 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	62203 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	
	b) A los formadores de mercado, de los que entregó en garantía.			62205 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	62204 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 004 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO EN OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y NICSP 4 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

**PRC-071.- ACTUALIZACIONES POR TIPO DE CAMBIO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-071.- ACTUALIZACIONES POR TIPO DE CAMBIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por la actualización del pasivo a favor de Organismos Financieros Internacionales por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas se incrementa.	Estado de cuenta del organismo financiero internacional.	Trimestral	53103 Diferencias Cambiarias	22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
2	Por la actualización del pasivo de deuda exterior por el efecto del pooling de monedas o canasta de divisas cuando el tipo de cambio de éstas disminuya.	Estado de cuenta del organismo financiero internacional.	Trimestral		(22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
3	Por la actualización del monto de los valores gubernamentales denominados en moneda extranjera, que forman parte de la deuda interna.				53103 Diferencias Cambiarias	
	a) Por el aumento del valor de divisas.	Mayor auxiliar de la cuenta 22101.	Trimestral	53103 Diferencias Cambiarias	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo	
	b) Por la disminución del valor de divisas.	Mayor auxiliar de la cuenta 22101.	Trimestral		(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo	
					53103 Diferencias Cambiarias	
4	Por la diferencia que exista entre el importe en que se encuentre registrada la deuda externa a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente de divisas.					
	a) Por el aumento del valor de divisas.	Mayor auxiliar de la cuenta 22102.	Trimestral	53103 Diferencias Cambiarias	22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
	b) Por la disminución del valor de divisas.	Mayor auxiliar de la cuenta 22102.	Trimestral		(22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
					53103 Diferencias Cambiarias	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-071.- ACTUALIZACIONES POR TIPO DE CAMBIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	Por la actualización de saldos de cuentas de activo en las que se registren operaciones en monedas extranjeras cuando el tipo de cambio de éstas se incremente.	Mayor auxiliar de la cuenta de activo.	Trimestral	10000 Activo	53103 Diferencias Cambiarias	
6	Por la actualización de saldos de cuentas de activo en las que se registren operaciones en monedas extranjeras cuando el tipo de cambio de éstas disminuyan.	Mayor auxiliar de la cuenta de activo.	Trimestral	(10000) Activo	53103 Diferencias Cambiarias	
7	Por la actualización de saldos de cuentas de pasivo y hacienda pública en las que se registren operaciones en monedas extranjeras.					
	a) Por el aumento del valor de divisas.	Mayor auxiliar de las cuentas de pasivo.	Trimestral	53103 Diferencias Cambiarias	20000 Pasivo  40000 Hacienda Pública	
	b) Por la disminución del valor de divisas.	Mayor auxiliar de las cuentas de pasivo.	Trimestral		(20000) Pasivo  (40000) Hacienda Pública  53103 Diferencias Cambiarias	



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-072.- DERECHOS U OBLIGACIONES CONTINGENTES  
Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-072.- DERECHOS U OBLIGACIONES CONTINGENTES Y OTRAS OPERACIONES CREDITICIAS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Por la cuantificación estimada de derechos contingentes de recuperación de valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por el registro de la cuantificación estimada.</li> <li>- Por la disminución o cancelación del registro de la cuantificación estimada.</li> </ul>	Documentación comprobatoria y justificativa.	Eventual	<p>62146 Derechos Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62147 Derechos u Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p>	<p>62147 Derechos u Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62146 Derechos Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p>	
2	<p>Por la cuantificación estimada de diversas operaciones administrativas que requieran de su control en cuentas de orden, y que representen derechos u obligaciones contingentes para el Gobierno Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por el registro de la cuantificación estimada que represente un derecho contingente a favor del Gobierno Federal.</li> <li>- Por la disminución o cancelación del registro de la cuantificación estimada.</li> <li>- Por el registro de la cuantificación estimada que represente una obligación contingente a cargo del Gobierno Federal.</li> <li>- Por la disminución o cancelación del registro de la cuantificación estimada.</li> </ul>	Documentación comprobatoria y justificativa.	Eventual	<p>62146 Derechos Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62147 Derechos u Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62147 Derechos u Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62148 Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p>	<p>62147 Derechos u Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62146 Derechos Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62148 Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p> <p>62147 Derechos u Obligaciones Contingentes y Otras Operaciones Crediticias</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-073.- OPERACIONES DERIVADAS DE INTERCAMBIO DE BONOS  
U OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-073.- OPERACIONES DERIVADAS DE INTERCAMBIO DE BONOS U OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Por el beneficio o pérdida que se derive de la actualización del valor nominal de bonos u otros valores de la deuda externa, al valor de mercado en operaciones de intercambio.</p> <p>- A la alza</p> <p>- A la baja</p>	Oficio de la Unidad de Crédito Público, Dictamen del Área Jurídica de la Unidad de Crédito Público, póliza de diario.	Frecuente	<p>52202 Pérdidas Diversas</p> <p>22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p>	<p>22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo</p> <p>51201 Beneficios Diversos</p>	
2	Expedición de autorizaciones de pago por la liquidación virtual del financiamiento (deuda vieja) compensada con colocación (deuda nueva) derivada de operaciones de intercambio de bonos u otros valores de la deuda externa.	Autorizaciones de pago, Informe de colocación de valores gubernamentales emitido por el Banco de México, póliza de ingreso virtual, reporte operativo de la Tesofe.	Frecuente	<p>21227 Deuda Pública Exterior</p> <p>32114 Ingresos y Egresos por Intercambio de Deuda</p>	<p>31208 Autorizaciones de Pago</p> <p>21227 Deuda Pública Exterior</p>	<p>Fondos Federales</p> <p>Fondos Federales</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**PRC-077.- OPERACIONES DERIVADAS DE PREPAGO DE BONOS  
U OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-077.- OPERACIONES DERIVADAS DE PREPAGO DE BONOS U OTROS VALORES DE LA DEUDA EXTERNA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Del prepago de bonos u otros valores de deuda externa, cuando el valor de mercado es superior al nominal.  a) Por el incremento de la deuda a su valor de mercado al momento del prepago.	Dictamen de la Unidad de Crédito Público y de la Unidad de Política y Control Presupuestario, póliza de diario.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
				21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	
2	Del prepago de bonos u otros valores de deuda externa, cuando el valor de mercado es inferior al nominal.  a) Por el decremento de la deuda a su valor de mercado al momento del prepago.	Dictamen de la Unidad de Crédito Público y de la Unidad de Política y Control Presupuestario, póliza de diario.	Eventual	22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	51201 Beneficios Diversos	
				21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 013 ARRENDAMIENTOS Y NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

**PRC-078.-ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	De los bienes adquiridos por dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero.  a) Por el reconocimiento del pasivo total.  b) Por el reconocimiento de los intereses totales.	Contrato de arrendamiento financiero.	Eventual	32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero	21226 Deuda Pública Interior ó  21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
2	Cancelación de los intereses anuales, pagados por las dependencias derivados de contratos de arrendamiento financiero.	Póliza de diario con oficio y copia de la cuenta por liquidar certificada.		12602 Activos y Pasivos Compensados	24201 Pasivos y Activos Compensados	
3	Amortización del pasivo constituido correspondiente al primer año y consecutivos.  <b>• CASOS EXCEPCIONALES</b>	Autorizaciones de pago.		24201 Pasivos y Activos Compensados	12602 Activos y Pasivos Compensados	
4	Creación del pasivo total correspondiente a los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero (casos excepcionales conforme al oficio No. 307-A-727 del 15-08-02 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, y al artículo 175 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. 03-09-02), y reconocimiento de los intereses.  a) Por el reconocimiento del pasivo total.	Contrato de arrendamiento financiero, póliza de diario.	Eventual	21226 Deuda Pública Interior ó  21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero	22208 Adeudos por Arrendamiento Financiero	Egresos

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	b) Por el reconocimiento de los intereses totales	Póliza de diario.	Eventual	12602 Activos y Pasivos Compensados	24201 Pasivos y Activos Compensados	
	Traspasso a la cuenta de pasivo de administración correspondiente por el reconocimiento del financiamiento anual derivado de la adquisición de bienes por las dependencias mediante contrato de arrendamiento financiero (casos Excepcionales).			22208 Adeudos por Arrendamiento Financiero	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	
6	Amortización del financiamiento anual derivado de la adquisición de bienes por las dependencias, mediante contrato de arrendamiento financiero (casos excepcionales).	Autorizaciones de pago.		21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TASA VARIABLE</b></li> </ul>						
7	Recepción de bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero y reconocimiento del pasivo, así como de los intereses totales.	Contrato de arrendamiento financiero, cuenta por liquidar de la dependencia por el valor del activo sin incluir intereses.		32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero	21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	Fondos Federales
	a) Por el reconocimiento del pasivo total.				21226 Deuda Pública Interior ó 21227 Deuda Pública Exterior	
	b) Por el reconocimiento de los intereses totales			12602 Activos y Pasivos Compensados	24201 Pasivos y Activos Compensados	

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	<p>Actualización de los intereses diferidos por el incremento de la tasa, tomando como base el saldo insoluto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la alza</li> <li>• A la baja</li> </ul>	Cuenta por liquidar certificada, oficio de la dependencia con copia de la cuenta por liquidar certificada remitida a la Unidad de Crédito Público, póliza de diario.		<p>12602 Activos y Pasivos Compensados</p> <p>24201 Pasivos y Activos Compensados</p>	<p>24201 Pasivos y Activos Compensados</p> <p>12602 Activos y Pasivos Compensados</p>	
9	Cancelación de los intereses anuales, pagados por las dependencias derivados de contratos de arrendamiento financiero.	Póliza de diario con oficio y copia de la cuenta por liquidar certificada.		<p>24201 Pasivos y Activos Compensados</p>	<p>12602 Activos y Pasivos Compensados</p>	
10	Amortización del financiamiento derivado de contratos de arrendamiento financiero, por el tercer año y consecutivos.	Autorizaciones de pago.		<p>21226 Deuda Pública Interior ó</p> <p>21227 Deuda Pública Exterior</p>	<p>31208 Autorizaciones de Pago</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<b>PRESIONES DE GASTO NUEVA LEY DEL ISSSTE</b>  Del reconocimiento del pasivo para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición, con motivo de la nueva Ley del ISSSTE.	Títulos de crédito, Contrato del Fideicomiso para administrar los títulos de crédito Dictamen Presupuestario de la UPCP.	Única vez	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21231 Pasivos derivados de Obligaciones Laborales	Fondos Federales
2	De la expedición de Autorización de Pago para amortizar los títulos de crédito emitidos.	Autorización de Pago, Títulos de Crédito.	Periódica	21231 Pasivos derivados de Obligaciones Laborales	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
	<b>BONO DE RECONOCIMIENTO</b>					
3	Reconocimiento del pasivo laboral con Bonos de Reconocimiento y Depósito en Banco de México para pensiones y jubilaciones	Bonos de Reconocimiento, póliza de ingresos.	Periódica	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21229 Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE  21230 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE	Fondos Federales
4	Expedición de Autorización de Pago por la redención anticipada de los Bonos cuando el trabajador se retira antes del tiempo reglamentado, por fallecimiento o incapacidad.  a) Por la redención anticipada de los Bonos.  b) Por el beneficio obtenido.	Autorización de pago, Informe del Banco de México, Bonos de Reconocimiento.	Periódica	21229 Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE  22103 Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE a Largo Plazo	31208 Autorizaciones de Pago  51202 Beneficios derivados de Redención anticipada Pensión ISSSTE	Fondos Federales



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	Expedición de Autorización de Pago para el traspaso de los Bonos de Reconocimiento por cumplir con el plazo establecido e incremento del pasivo "21230.- Depósito en Banco de México".  a) Por la expedición de Autorización de Pago para el traspaso de los Bonos de Reconocimiento por cumplir con el plazo establecido  b) Por el incremento del pasivo 21230.- Depósito en Banco de México"	Oficio de instrucción al Banco de México, cuenta por liquidar certificada, calendario de amortización, Autorización de Pago.	Periódica	21229 Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21230 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE	Fondos Federales
6	Por la actualización del saldo de los Bonos de Reconocimiento y del Depósito en Banco de México por la variación de la cotización de las UDI's.	Informe de Banco de México sobre el valor de las UDI's, póliza de diario.	Mensual	53114 Resultados por Actualización de Operaciones en UDI's	22103 Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE Largo Plazo o 22104 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE a Largo Plazo	Fondos Federales
7	Por la capitalización de los intereses generados por el Depósito en Banco de México.	Póliza de diario, estado de cuenta.	Mensual	31103 Concentraciones de Ajenos	21230 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE	Fondos Federales
8	Expedición de cuenta por liquidar certificada para la capitalización de los intereses generados por el depósito cuando el trabajador decide laborar después del período señalado por la Ley.  - Compromiso *.  - Devengado.	Cuenta por liquidar certificada, estado de cuenta.	Periódica	52105 Costo Derivado de Pasivos Laborales	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	21230 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercido.</li> <li>- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.<sup>A1</sup></li> </ul> <p>Expedición de Autorización de Pago por la redención de los Bonos por el depósito en Banco de México a su valor actualizado, incluyendo la capitalización de los intereses por el retiro voluntario, cesantía o fallecimiento.</p>	Disposiciones de la Unidad de Crédito Público, autorización de pago, Bonos de Reconocimiento.	Periódica	61214 Presupuesto Ejercido  61217 Presupuesto Pagado  21230 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE	61206 Presupuesto Devengado  61214 Presupuesto Ejercido  31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales

<sup>A1</sup> Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.

\* Si el compromiso se registró al inicio del ejercicio, este asiento contable deberá omitirse.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### PRC-084.- DEVOLUCION DE FINANCIAMIENTOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-084.- DEVOLUCION DE FINANCIAMIENTOS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Reembolsos de ingresos por financiamientos a largo plazo, recibidos indebidamente en el año en curso.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Eventual		(21226) Deuda Pública Interior ó (21227) Deuda Pública Exterior  31205 Ministraciones de Ajenos	Fondos Federales
2	Reembolsos de ingresos por financiamientos a largo plazo, recibidos indebidamente en años anteriores.  - Si en el año correspondiente se determinó endeudamiento neto.	Reporte operativo de la Tesofe, póliza de egreso.	Eventual		(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo ó (22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo  31202 Ministraciones por Reembolsos de Financiamientos de Años Anteriores	Fondos Federales
	- Si en el año correspondiente se determinó desendeudamiento neto.			61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada	61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar  (22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo ó (22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo  31202 Ministraciones por Reembolsos de Financiamientos de Años Anteriores	Fondos Federales
				61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NEIFG 014 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NICSP 14 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### **PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Importe de las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos siguientes:</p> <p>a) Concentraciones de Financiamientos de Años Anteriores (1).</p> <p>b) Concentraciones de Ajenos.</p> <p>c) Recuperación por Otros Conceptos.</p> <p>d) Concentración de Financiamientos Año en Curso (1).</p> <p>e) Conceptos Ajenos / Ley Año en Curso.</p> <p>f) Conceptos Ajenos / Asunción de Pasivos (1).</p> <p>g) Ingresos y Egresos Ajenos Compensados (1).</p> <p>h) Operaciones Internas Compensadas.</p> <p>i) Reintegros Presupuestarios Año en Curso (3).</p> <p>j) Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (3).</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>1) La aplicación de las cuentas de orden presupuestarias se realizará cuando se afecten los conceptos a), d), f) y g), tomando en consideración si en el año correspondiente hubo endeudamiento neto 1ª), o desendeudamiento neto 1b).</p>	<p>Dependerá de la operación que se registre en forma extemporánea, según las subcuentas que se citan.</p>	Eventual	<p>32105 Operaciones Extemporáneas</p> <p>61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar ó</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p> <p>32105 Operaciones Extemporáneas</p> <p>(20000) Pasivo ó</p> <p>(50000) Resultados</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	<p>10000 Activo ó</p> <p>20000 Pasivo</p> <p>61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada ó</p> <p>(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p> <p>(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>	<p>(2)</p> <p>(1ª)</p> <p>(1b)</p> <p>(3)</p>

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
2	<p>2) La relación con otros Subsistemas dependerá del auxiliar de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas.</p> <p>3) Aplicación presupuestaria por los incisos i) y j).</p> <p>Importe de las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de egresos siguientes:</p> <p>a) Presupuesto Año en Curso.</p> <p>b) Ministraciones de Ajenos (1.</p> <p>c) Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.</p> <p>d) Cuentas por Liquidar Certificadas para Pagos Ajenos (1.</p> <p>e) Conceptos Ajenos / Ley Año en Curso.</p> <p>f) Operaciones Internas Compensadas.</p> <p>g) Ingresos y Egresos Ajenos Compensados (1.</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>1) La aplicación de las cuentas de orden presupuestarias se realizará cuando se afecten los conceptos b), d) y g) tomando en consideración si en el año correspondiente hubo endeudamiento neto (1ª, o desendeudamiento neto (1b.</p> <p>2) La relación con otros Subsistemas, dependerá del auxiliar de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas.</p>	Dependerá de la operación que se registre en forma extemporánea, según las subcuentas que se citan.	Eventual	<p>10000 Activo ó</p> <p>20000 Pasivo ó</p> <p>50000 Resultados</p> <p>61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada ó</p> <p>61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	<p>32105 Operaciones Extemporáneas</p> <p>61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar ó</p> <p>61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>	<p>(1ª</p> <p>(1b</p>



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

ASOCIADA CON: NIFG 001 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### **PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
<b>AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>						
1	Traspaso del saldo de la cuenta de pasivo de administración 21226.- Deuda Pública Exterior.  - Si es deudor.  - Si es acreedor.	Mayor auxiliar de la cuenta 21226.  Mayor auxiliar de la cuenta 21226.	Anual	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo	21226 Deuda Pública Interior	
				21226 Deuda Pública Interior	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo	
2	Traspaso del saldo de la cuenta de pasivo de Administración 21227.- Deuda Pública Exterior.  - Si es deudor.  - Si es acreedor.	Mayor auxiliar de la cuenta 21227.  Mayor auxiliar de la cuenta 21227.	Anual	22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	21227 Deuda Pública Exterior	
			Anual	21227 Deuda Pública Exterior	22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
3	Traspaso del saldo acreedor de la cuenta 21229.- Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE.	Mayor auxiliar de la cuenta 21229.	Anual	21229 Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE	22103 Bonos de Reconocimiento Pensión ISSSTE a Largo Plazo	
4	Traspaso del saldo acreedor de la cuenta 21230.- Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE .	Mayor auxiliar de la cuenta 21230.	Anual	21230 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE	22104 Depósito en Banco de México Pensión ISSSTE a Largo Plazo	
5	Traspaso del saldo acreedor de la cuenta 21231.- Pasivos Derivados de Obligaciones Laborales.	Mayor auxiliar de la cuenta 21231.	Anual	21231 Pasivos Derivados de Obligaciones Laborales	22105 Pasivos Derivados de Obligaciones Laborales a Largo Plazo	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
<b>AJUSTES PREVIOS</b>						
6	Ajuste por la diferencia que existe entre el importe al que se encuentra registrada la deuda pública a largo plazo y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.					
	Tipo de cambio mayor al registrado.	Tabla de equivalencias proporcionada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Anual	53103 Diferencias Cambiarias	22101 Deuda Pública Interior a Largo Plazo  22102 Deuda Pública Exterior a Largo Plazo	
	Tipo de cambio menor al registrado.	Tabla de equivalencias proporcionada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Anual		(22101) Deuda Pública Interior a Largo Plazo  (22102) Deuda Pública Exterior a Largo Plazo  53103 Diferencias Cambiarias	
7	Ajuste por la diferencia que existe entre el importe al que se encuentran registrados los activos y el que resulte considerando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.					
	Tipo de cambio mayor al registrado.	Tabla de equivalencias proporcionada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Anual	10000 Activo	53103 Diferencias Cambiarias	
	Tipo de cambio menor al registrado.	Tabla de equivalencias proporcionada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Anual	53103 Diferencias Cambiarias  (10000) Activo		



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61205.- Presupuesto Comprometido a la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer.  <b>AJUSTES PRESUPUESTARIOS</b>	Mayor de la cuenta 61205, póliza de diario.	Anual	61201 Presupuesto por Ejercer	61205 Presupuesto Comprometido	
9	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61102.- Ley de Ingresos por Ejecutar a la cuenta 61101.- Ley de Ingresos Estimada.	Mayor de la cuenta 61102.	Anual	61102 Ley de Ingresos por Ejecutar	61101 Ley de Ingresos Estimada	
10	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61103.- Ley de ingresos ejecutada a la cuenta 61101.- Ley de Ingresos Estimada.	Mayor de la cuenta 61103.	Anual	61103 Ley de Ingresos Ejecutada	61101 Ley de Ingresos Estimada	
11	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61104.- Rectificaciones al a Ley de Ingresos por Ejecutar a la cuenta 61105.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada.	Mayor de la cuenta 61104.	Anual	61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada	61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	
12	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61104.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar a la cuenta 61105.- Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada.	Mayor de la cuenta 61104.	Anual	61104 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	61105 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada	
13	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61201.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61201 Presupuesto por Ejercer	
14	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61210.- Presupuesto Ejercido de Años Anteriores a la cuenta.- 61211.- Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 61210.	Anual	61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	
15	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61215.	Anual	61215 Ampliaciones Presupuestarias	61202 Presupuesto Original Autorizado	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
16	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61216.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61216 Reducciones Presupuestarias	
17	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61217.- Presupuesto Pagado a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61217.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61217 Presupuesto Pagado	
<b>AJUSTES DE RESULTADOS</b>						
18	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31103.- Concentraciones de Ajenos a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31103.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31103 Concentraciones de Ajenos	
19	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31105.- Reintegros Presupuestarios Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31105.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso	
20	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31106.- Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31106.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	
21	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31109.- Recuperación por Otros Conceptos a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31109.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31109 Recuperación por Otros Conceptos	
22	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31110.- Concentración de Financiamientos de Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31110.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31110 Concentración de Financiamientos Año en Curso	
23	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31111.- Concentraciones de Financiamientos de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31111.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31111 Concentraciones de Financiamiento de Años Anteriores	



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

### SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
24	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31202.- Ministraciones por Reembolsos de Financiamientos de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31202.	Anual	31202 Ministraciones por Reembolsos de Financiamientos de Años Anteriores	33102 Liquidadora de Años Anteriores	
25	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31203.	Anual	31203 Presupuesto Año en Curso	33101 Liquidadora de Año en Curso	
26	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31205.- Ministraciones de Ajenos a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31205.	Anual	31205 Ministraciones de Ajenos	33101 Liquidadora de Año en Curso	
27	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31207.	Anual	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	33101 Liquidadora de Año en Curso	
28	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31208.	Anual	31208 Autorizaciones de Pago	33101 Liquidadora de Año en Curso	
29	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32103.- Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32103.	Anual	32103 Conceptos Ajenos/Ley Año en Curso	33101 Liquidadora de Año en Curso	
30	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32104.- Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32104.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32104 Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos	
31	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32105.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	32105 Operaciones Extemporáneas	
32	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32105.	Anual	32105 Operaciones Extemporáneas	33102 Liquidadora de Años Anteriores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
33	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32106.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	
34	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32106.- Ingresos Y Egresos Ajenos Compensados a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32106.	Anual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	33101 Liquidadora de Año en Curso	
35	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32109.- Conceptos Ajenos/Asunción de Pasivos de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32109.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	32109 Conceptos Ajenos / Asunción de Pasivos de Años Anteriores	
36	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 32110.- Derechos y Obligaciones Generados por Aavales Y Garantías a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32110.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32110 Derechos y Obligaciones Generados por Aavales y Garantías	
37	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32111.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32111.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	32111 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados de Años Anteriores	
38	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 32112.- Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32112.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero	
39	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32113.- Reíntegros Presupuestarios Compensados a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32113.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32113 Reíntegros Presupuestarios Compensados	
40	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32114.- Ingresos y Egresos por Intercambio de Deuda a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32114.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32114 Ingresos y Egresos por Intercambio de Deuda	

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL      SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**GUÍA CONTABILIZADORA**

**PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
41	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 33101.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	33101 Liquidadora de Año en Curso	
42	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 33101.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	41102 Resultados del Ejercicio	
43	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 33102.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	41103 Rectificaciones a Resultados	
44	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 51201.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	33102 Liquidadora de Años Anteriores	
45	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51201.- Beneficios Diversos a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 51201.	Anual	51201 Beneficios Diversos	41102 Resultados del Ejercicio	
46	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51202.- Beneficios Derivados de Redención Anticipada de Pensión ISSSTE a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 51202.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	51202 Beneficios Derivados de Redención Anticipada de Pensión ISSSTE	
47	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52101.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52101 Costo de Operación de Programas	
48	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52102.- Costo de Operación de Programas de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 52102.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	
49	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52105.- Costo Derivado de Pasivos Laborales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52105.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52105 Costo Derivado de Pasivos Laborales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL    SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
50	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52202.- Perdas Diversas a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52202.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52202 Pérdidas Diversas	
51	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53102.- Resultados por Actualización del SAR a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53102.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	53102 Resultados por Actualización del SAR	
52	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53103.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	53103 Diferencias Cambiarias	
53	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53103.	Anual	53103 Diferencias Cambiarias	41102 Resultados del Ejercicio	
54	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53105.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	53105 Resultados Patrimoniales	
55	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53105.	Anual	53105 Resultados Patrimoniales	41102 Resultados del Ejercicio	
56	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53114.- Resultados por Actualización de Operaciones en UDI's a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53114.	Anual	53114 Resultados por Actualización de Operaciones en UDI's	41102 Resultados del Ejercicio	
	<b>REGISTRO PARA CERRAR LIBROS DE CONTABILIDAD DERIVADO DEL EJERCICIO FISCAL QUE CONCLUYÓ.</b>					
	Asientos por la cancelación de saldos de cuentas al cierre del ejercicio.	Póliza de diario	Anual	20000 Pasivos	10000 Activos	
				40000 Hacienda Pública	40000 Hacienda Pública	
				60000 Orden	60000 Orden	



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 3. CASO PRÁCTICO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 3.1. ENUNCIADO DE OPERACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ENUNCIADO DE OPERACIONES

	<b>SALDOS INICIALES</b>	<b>DEUDOR</b>	<b>ACREEDOR</b>
11102	Deuda Pública Reestructurada de Entidades Paraestatales	15,000	
13106	Bonos de Deuda Pública Recuperados	13,250	
22101	Deuda Pública Interior a Largo Plazo		75,000
22102	Deuda Pública Exterior a Largo Plazo		125,000
41101	Patrimonio	28,250	(171,750)
		<u>28,250</u>	<u>28,250</u>
1.	La estimación de ingresos derivados de financiamientos es por:		11,000
2.	El Presupuesto autorizado para el pago del servicio de la deuda del Gobierno Federal es por:		40,000
3.	Se autoriza una ampliación al presupuesto por:		5,000
4.	Se autoriza una reducción al presupuesto por:		3,000
5.	Compromiso del presupuesto de egresos		42,000
6.	Se obtienen ingresos por colocación de Deuda Pública Interior por:		48,700
7.	Se obtienen ingresos por colocación de Deuda Pública Exterior por:		62,400
8.	Se realiza una asunción de pasivos por la cantidad de:		7,050
	Deuda Pública Interior            1 000		
	Deuda Pública Exterior            6 050		
9.	Se expide autorización de pago con el fin de cubrir pasivos asumidos en ejercicios anteriores, por:		8,200
	Deuda Pública Interior            6 500		
	Deuda Pública Exterior            1 700		
10.	Se expide cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios con el fin de cubrir intereses, comisiones y gastos por:		4,400
11.	Financiamientos otorgados al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuyos recursos obren en poder del agente financiero correspondiente.		29,000
12.	Se expide autorización de pago para la compra de papel de deuda externa a cargo del Gobierno Federal por:		14,000
13.	Colocación de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal a la par que se destinan a apoyar financiamiento interno con valor nominal de:		32,000

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**C A S O P R Á C T I C O**

**ENUNCIADO DE OPERACIONES**

14. Se expide cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para cubrir comisiones y gastos por:	2,000
15. Colocación de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Udi's a su valor nominal, que se destinan a apoyar financiamiento interno por:	13,500
16. Se expide autorización de pago por la amortización de financiamiento interno con vencimiento en el año en curso por:	33,500
17. Se expide autorización de pago para amortizar la deuda pública por:	102,500
Deuda Pública Interior           30 000	
Deuda Pública Exterior         72 500	
18. Se expide cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para cubrir intereses correspondientes a la deuda pública por:	3,500
19. Emisión de valores gubernamentales que se destinan a regulación monetaria.	18,000
20. Amortización de deuda interna.	18,000
21. Importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos obtenidos a través de instituciones financieras intermediarias por:	12,000
22. Se registra un financiamiento interno, que se obtuvo en años anteriores y no había sido contabilizado, por:	2,500
23. Se registran erogaciones por intereses a favor de una institución financiera del extranjero, pendientes de regulación presupuestaria por:	6,500
24. Se expide autorización de pago para amortizar deuda exterior, por:	20,000
25. Reintegro a la Tesorería de la Federación de un pago efectuado de más en años anteriores, en deuda pública exterior, por:	3,600
26. Se expide cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios virtual por la regularización de los intereses pagados al extranjero a través del Banco de México, por:	6,500
27. Se emiten CETES, los cuales permanecerán en depósito en la Tesorería de la Federación, por:	4,000
28. Se efectúa la regularización presupuestaria del I.S.R. correspondiente a intereses pagados al extranjero, por:	12,000
29. Se traspa al cierre del ejercicio, el importe del endeudamiento neto resultante, por:	10,450
Deuda Pública Interior           7 200	
Deuda Pública Exterior         3 250	
A1. Se efectúa ajuste anual por la diferencia entre el valor al que se encuentra registrada la deuda pública exterior y el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.	19,000
Cierre del ejercicio. (A1 a C13)	



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 3.2. ASIENTOS DE DIARIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### C A S O P R Á C T I C O

### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- S -		
11102	Deuda Pública Reestructurada de Entidades Paraestatales.	15,000	
13106	Bonos de Deuda Pública Recuperados.	13,250	
22101	Deuda Pública Interior a Largo Plazo.		75,000
22102	Deuda Pública Exterior a Largo Plazo.		125,000
41101	Patrimonio. Apertura del Subsistema de Deuda Pública.		(171,750)
	- 1 -		
61101	Ley de Ingresos Estimada.	11,000	
61102	Ley de Ingresos por Ejecutar. Estimación de Ingresos derivados de Financiamientos.		11,000
	- 2 -		
61201	Presupuesto por Ejercer.	40,000	
61202	Presupuesto Original Autorizado. Presupuesto de Egresos original autorizado para el pago del servicio de la deuda del Gobierno Federal en el Subsistema de Deuda Pública.		40,000
	- 3 -		
61201	Presupuesto por Ejercer.	5,000	
61215	Ampliaciones Presupuestarias.		5,000
	- 4 -		
61201	Presupuesto por Ejercer.	(3,000)	
61216	Reducciones Presupuestarias.	3,000	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**C A S O P R Á C T I C O**

**ASIENTOS DE DIARIO**

<b>No. DE CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	- 5-		
61205	Presupuesto Comprometido	42,000	
61206	Presupuesto por Ejercer		42,000
	- 6-		
31110	Concentración de Financiamientos Año en Curso.	48,700	
21226	Deuda Pública Interior. Incremento al pasivo de administración por la colocación de la deuda.		48,700
	- 7-		
31110	Concentración de Financiamientos Año en Curso.	62,400	
21227	Deuda Pública Exterior. Incremento al pasivo de administración por la colocación de la deuda.		62,400
	- 8-		
32104	Conceptos Ajenos / Asunción de Pasivos.	7,050	
21226	Deuda Pública Interior.		1,000
21227	Deuda Pública Exterior. Incremento al pasivo de administración por el importe de la deuda asumida.		6,050
	- 9-		
21226	Deuda Pública Interior.	6,500	
21227	Deuda Pública Exterior.	1,700	
31208	Autorizaciones de Pago. Expedición de autorización de pago por la amortización de la deuda asumida.		8,200
	- 10-		
52101	Costo de Operación de Programas.	4,400	
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.		4,400



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### C A S O P R Á C T I C O

### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
61206	Presupuesto Devengado.	4,400	
61205	Presupuesto Comprometido		4,400
61214	Presupuesto Ejercido	4,400	
61206	Presupuesto Devengado		4,400
61217	Presupuesto Pagado	4,400	
61214	Presupuesto Ejercido Expedición de cuenta por liquidar para el pago de intereses, comisiones y gastos.		4,400
- 11-			
32106	Ingresos y Egresos Ajenos Compensados.	29,000	
21227	Deuda Pública Exterior. Registro del financiamiento otorgado al Gobierno Federal por organismos financieros internacionales, cuyos recursos obren en poder del agente financiero correspondiente.		29,000
- 12-			
13106	Bonos de Deuda Pública Recuperados.	14,000	
31208	Autorizaciones de Pago. Expedición de autorización de pago por el valor de la compra de papel de Deuda Externa a cargo del Gobierno Federal.		14,000
- 13-			
31110	Concentración de Financiamientos Año en Curso.	32,000	
21226	Deuda Pública Interior. Valor nominal de la colocación a la par de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal que se destinan a apoyar financiamiento interno.		32,000
- 14-			
52101	Costo Operación de Programas.	2,000	
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.		2,000

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
61206	Presupuesto Devengado	2,000	
61205	Presupuesto Comprometido		2,000
61214	Presupuesto Ejercido	2,000	
61206	Presupuesto Devengado		2,000
61217	Presupuesto Pagado	2,000	
61214	Presupuesto Ejercido Expedición de cuenta por liquidar por el importe de los intereses para cubrir comisiones y gastos.		2,000
- 15-			
31110	Concentración de Financiamientos Año en Curso.	13,500	
21226	Deuda Pública Interior. Colocación de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Udi's a su valor nominal, que se destinan a apoyar financiamiento interno.		13,500
- 16-			
21226	Deuda Pública Interior.	33,500	
31208	Autorizaciones de Pago. Expedición de autorización de pago para amortizar el financiamiento con vencimiento en el año en curso.		33,500
- 17-			
21226	Deuda Pública Interior.	30,000	
21227	Deuda Pública Exterior.	72,500	
31208	Autorizaciones de Pago. Expedición de autorización de pago por la amortización de la deuda pública.		102,500
- 18-			
52101	Costo de Operación de Programas.	3,500	
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.		3,500

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### C A S O P R Á C T I C O

### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
61206	Presupuesto Devengado	3,500	
61205	Presupuesto Comprometido		3,500
61214	Presupuesto Ejercido	3,500	
61206	Presupuesto Devengado		3,500
61217	Presupuesto Pagado	3,500	
61214	Presupuesto Ejercido Expedición de cuenta por liquidar por el pago de intereses correspondientes a la deuda pública.		3,500
	- 19		
13101	Depósitos para Regulación Monetaria.	18,000	
22207	Bonos y Títulos Destinados a Regulación Monetaria. Emisión de valores gubernamentales que se destinan a regulación monetaria.		18,000
	- 20.-		
21226	Deuda Pública Interior.	18,000	
31205	Ministraciones de Ajenos. Amortización de deuda interna.		18,000
	- 21.-		
62103	Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto.	12,000	
62104	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar. Importe del I.S.R. que absorbe el Gobierno Federal en el pago de intereses al extranjero por financiamientos obtenidos a través de instituciones financieras intermediarias.		12,000
	- 22-		
31111	Concentraciones de Financiamientos de Años Anteriores.	2,500	
22101	Deuda Pública Interior a Largo Plazo.		2,500

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**C A S O P R Á C T I C O**

**ASIENTOS DE DIARIO**

<b>No. DE CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
61104	Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar.	2,500	
61105	Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada. Incremento al pasivo de erario por el financiamiento interno que no se contabilizó en años anteriores, en los que se determinó endeudamiento neto.		2,500
	- 23-		
62103	Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto.	6,500	
62104	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar. Registro de la erogación pendiente de regularización presupuestaria de intereses a favor de una institución financiera del extranjero.		6,500
	- 24-		
21227	Deuda Pública Exterior.	20,000	
31208	Autorización de Pago Amortización de la deuda exterior.		20,000
	- 25-		
31103	Concentraciones de Ajenos.	3,600	
22102	Deuda Pública Exterior a Largo Plazo.	(3,600)	
61210	Presupuesto Ejercido de Años Anteriores.	(3,600)	
61211	Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores. Registro del reintegro a la Tesorería de la Federación por el pago efectuado de más en la deuda externa en años anteriores, en los que se determinó desendeudamiento neto.		(3,600)
	- 26-		
52101	Costo de Operación de Programas.	6,500	
31203	Presupuesto Año en Curso.		6,500
61206	Presupuesto Devengado	6,500	
61205	Presupuesto Comprometido		6,500

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
61214	Presupuesto Ejercido	6,500	
61206	Presupuesto Devengado		6,500
61217	Presupuesto Pagado	6,500	
61214	Presupuesto Ejercido		6,500
62104	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar.	6,500	
62103	Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto. Regularización presupuestaria de los intereses pagados al extranjero.		6,500
- 27-			
62301	Emisión de Bonos y Otros Valores no Puestos en Circulación.	4,000	
62302	Bonos y Otros Valores Emitidos no Puestos en Circulación. Registro de los CETES que permanecen en depósito en la Tesorería de la Federación		4,000
- 28-			
52101	Costo de Operación de Programas.	12,000	
31203	Presupuesto Año en Curso.		12,000
61206	Presupuesto Devengado	12,000	
61205	Presupuesto Comprometido		12,000
61214	Presupuesto Ejercido	12,000	
61206	Presupuesto Devengado		12,000
61217	Presupuesto Pagado	12,000	
61214	Presupuesto Ejercido		12,000
62104	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar.	12,000	
62103	Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto. Regularización presupuestaria del I.S.R. correspondiente a intereses pagados al extranjero.		12,000

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**C A S O P R Á C T I C O**

**ASIENTOS DE DIARIO**

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 29-		
21226	Deuda Pública Interior.	7,200	
21227	Deuda Pública Exterior.	3,250	
22101	Deuda Pública Interior a Largo Plazo.		7,200
22102	Deuda Pública Exterior a Largo Plazo.		3,250
61102	Ley de Ingresos por Ejecutar.	10,450	
61103	Ley de Ingresos Ejecutada. Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo de las cuentas de pasivo de administración 21226.- Deuda Pública Interior y 21227.- Deuda Pública Exterior y ejecución de la ley de ingresos por endeudamiento neto.		10,450
	<b>AJUSTES PREVIOS</b>		
	- A1 -		
53103	Diferencias Cambiarias.	19,000	
22102	Deuda Pública Exterior a Largo Plazo. Ajuste al saldo de la deuda pública exterior por fluctuación del tipo de cambio.		19,000
	- A2 -		
61201	Presupuesto por Ejercer.	13,600	
61205	Presupuesto Comprometido Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto Comprometido a la cuenta Presupuesto por Ejercer.		13,600
	<b>AJUSTES PRESUPUESTARIOS</b>		
	- B1 -		
61202	Presupuesto Original Autorizado.	13,600	
61201	Presupuesto por Ejercer. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto por Ejercer a la cuenta Presupuesto Original Autorizado.		13,600



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- B2 -		
61211	Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores.	(3,600)	
61210	Presupuesto Ejercido de Años Anteriores. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Presupuesto Ejercido de Años Anteriores a la cuenta Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores.		(3,600)
	- B3 -		
61215	Ampliaciones Presupuestarias	5000	
61202	Presupuesto Original Autorizado Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Ampliaciones Presupuestarias a la cuenta Presupuesto Original Autorizado		5000
	- B4 -		
61216	Reducciones Presupuestarias		3000
61202	Presupuesto Original Autorizado Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Reducciones Presupuestarias a la cuenta Presupuesto Original Autorizado	3000	
	- B5 -		
61202	Presupuesto Original Autorizado.	28,400	
61217	Presupuesto Pagado Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto Pagado a la cuenta Presupuesto Original Autorizado.		28,400
	- B6 -		
61102	Ley de Ingresos por Ejecutar.	550	
61101	Ley de Ingresos Estimada. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos por Ejecutar a la cuenta Ley de Ingresos Estimada.		550

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- B7 -		
61103	Ley de Ingresos Ejecutada.	10,450	
61101	Ley de Ingresos Estimada. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos Ejecutada a la cuenta Ley de Ingresos Estimada.		10,450
	- B8 -		
61105	Rectificaciones a la Ley de Ingresos Ejecutada.	2,500	
61104	Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar.		2,500
<b>AJUSTES DE RESULTADOS</b>			
	- C1 -		
33101	Liquidadora de Año en Curso.	3,600	
31103	Concentraciones de Ajenos. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31103.- Concentraciones de Ajenos.		3,600
	- C2 -		
33101	Liquidadora de Año en Curso.	156,600	
31110	Concentración de Financiamientos Año en Curso. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31110.- Concentración de Financiamientos Año en Curso		156,600
	- C3 -		
33102	Liquidadora de Años Anteriores.	2,500	
31111	Concentraciones de Financiamientos de Años Anteriores. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31111.- Concentración de Financiamiento de Años Anteriores.		2,500

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### C A S O P R Á C T I C O

### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- C4 -		
33101	Liquidadora de Año en Curso.	7,050	
32104	Conceptos Ajenos / Asunción de Pasivos. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 32104.- Conceptos Ajenos/ Asunción de Pasivos.		7,050
	- C5 -		
33101	Liquidadora de Año en Curso.	29,000	
32106	Ingresos y Egresos Ajenos Compensados. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos compensados		29,000
	- C6 -		
31203	Presupuesto Año en Curso.	18,500	
33101	Liquidadora de Año en Curso. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en curso.		18,500
	- C7 -		
31205	Ministraciones de Ajenos.	18,000	
33101	Liquidadora de Año en Curso. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31205.- Ministraciones de Ajenos.		18,000
	- C8 -		
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.	9,900	
33101	Liquidadora de Año en Curso. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		9,900

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### C A S O P R Á C T I C O

### ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- C9 -		
31208	Autorizaciones de Pago.	178,200	
33101	Liquidadora de Año en Curso. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago		178,200
	- C10 -		
33101	Liquidadora de Año en Curso.	28,350	
41102	Resultados del Ejercicio. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.		28,350
	- C11 -		
41102	Resultados del Ejercicio.	28,400	
52101	Costo de Operación de Programas. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas.		28,400
	- C12 -		
41102	Resultados del Ejercicio.	19,000	
53103	Diferencias Cambiarias. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias		19,000
	- C13 -		
41103	Rectificaciones a Resultados.	2,500	
33102	Liquidadora de Años Anteriores. Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años anteriores.		2,500

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 3.3. ESQUEMAS DE MAYOR

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ESQUEMAS DE MAYOR

<p style="text-align: center;">11102 DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA DE ENTIDADES PARAESTATALES</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">S) 15,000</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">S) 15,000</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>	S) 15,000		S) 15,000		<p style="text-align: center;">13101 DEPÓSITOS PARA REGULACIÓN MONETARIA</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">19) 18,000</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">S) 18,000</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>	19) 18,000		S) 18,000		<p style="text-align: center;">13106 BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">S) 13,250</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">12) 14,000</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">S) 27,250</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>	S) 13,250		12) 14,000		S) 27,250																																		
S) 15,000																																																	
S) 15,000																																																	
19) 18,000																																																	
S) 18,000																																																	
S) 13,250																																																	
12) 14,000																																																	
S) 27,250																																																	
<p style="text-align: center;">21226 DEUDA PÚBLICA INTERIOR</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">9) 6,500</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">48,700 (6)</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">16) 33,500</td> <td style="padding: 5px;">1,000 (8)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">17) 30,000</td> <td style="padding: 5px;">32,000 (13)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">20) 18,000</td> <td style="padding: 5px;">13,500 (15)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">88,000</td> <td style="padding: 5px;">95,200</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">29) 7,200</td> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">95,200</td> <td style="padding: 5px;">95,200</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>	9) 6,500	48,700 (6)		16) 33,500	1,000 (8)		17) 30,000	32,000 (13)		20) 18,000	13,500 (15)		88,000	95,200		29) 7,200			95,200	95,200		<p style="text-align: center;">21227 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">9) 1,700</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">62,400 (7)</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">17) 72,500</td> <td style="padding: 5px;">6,050 (8)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">24) 20,000</td> <td style="padding: 5px;">29,000 (11)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">94,200</td> <td style="padding: 5px;">97,450</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">29) 3,250</td> <td style="padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">97,450</td> <td style="padding: 5px;">97,450</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>	9) 1,700	62,400 (7)		17) 72,500	6,050 (8)		24) 20,000	29,000 (11)		94,200	97,450		29) 3,250			97,450	97,450		<p style="text-align: center;">22101 DEUDA PÚBLICA INTERIOR A LARGO PLAZO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">75,000 (S)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">2,500 (22)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">7,200 (29)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">84,700 (S)</td> </tr> </table>		75,000 (S)		2,500 (22)		7,200 (29)		84,700 (S)
9) 6,500	48,700 (6)																																																
16) 33,500	1,000 (8)																																																
17) 30,000	32,000 (13)																																																
20) 18,000	13,500 (15)																																																
88,000	95,200																																																
29) 7,200																																																	
95,200	95,200																																																
9) 1,700	62,400 (7)																																																
17) 72,500	6,050 (8)																																																
24) 20,000	29,000 (11)																																																
94,200	97,450																																																
29) 3,250																																																	
97,450	97,450																																																
	75,000 (S)																																																
	2,500 (22)																																																
	7,200 (29)																																																
	84,700 (S)																																																
<p style="text-align: center;">22102 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR A LARGO PLAZO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">25) (3,600)</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">125,000 (S)</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">3,250 (29)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">(3,600)</td> <td style="padding: 5px;">128,250</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">131,850 (S)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">19,000 (A1)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">150,850 (S)</td> <td style="padding: 5px;"></td> </tr> </table>	25) (3,600)	125,000 (S)			3,250 (29)		(3,600)	128,250			131,850 (S)			19,000 (A1)			150,850 (S)		<p style="text-align: center;">22207 BONOS Y TÍTULOS DESTINADOS A REGULACIÓN MONETARIA</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">18,000 (19)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;"></td> <td style="padding: 5px;">18,000 (S)</td> </tr> </table>		18,000 (19)		18,000 (S)	<p style="text-align: center;">31103 CONCENTRACIONES DE AJENOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">25) 3,600</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding: 5px;">S) 3,600</td> <td style="padding: 5px;">3,600 (C1)</td> </tr> </table>	25) 3,600		S) 3,600	3,600 (C1)																					
25) (3,600)	125,000 (S)																																																
	3,250 (29)																																																
(3,600)	128,250																																																
	131,850 (S)																																																
	19,000 (A1)																																																
	150,850 (S)																																																
	18,000 (19)																																																
	18,000 (S)																																																
25) 3,600																																																	
S) 3,600	3,600 (C1)																																																

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**C A S O P R Á C T I C O**

**ESQUEMAS DE MAYOR**

<p><b>31110</b> CONCENTRACIÓN DE FINANCIAMIENTOS AÑO EN CURSO</p> <table border="1"> <tr><td>6)</td><td>48,700</td><td></td></tr> <tr><td>7)</td><td>62,400</td><td></td></tr> <tr><td>13)</td><td>32,000</td><td></td></tr> <tr><td>15)</td><td>13,500</td><td></td></tr> <tr><td>S)</td><td><u>156,600</u></td><td><u>156,600</u> (C2)</td></tr> </table>	6)	48,700		7)	62,400		13)	32,000		15)	13,500		S)	<u>156,600</u>	<u>156,600</u> (C2)	<p><b>31111</b> CONCENTRACIONES DE FINANCIAMIENTOS DE AÑOS ANTERIORES</p> <table border="1"> <tr><td>22)</td><td>2,500</td><td></td></tr> <tr><td>S)</td><td><u>2,500</u></td><td><u>2,500</u> (C3)</td></tr> </table>	22)	2,500		S)	<u>2,500</u>	<u>2,500</u> (C3)	<p><b>31203</b> PRESUPUESTO AÑO EN CURSO</p> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td>6,500 (26)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>12,000 (28)</td></tr> <tr><td>C6)</td><td><u>18,500</u></td><td><u>18,500</u> (S)</td></tr> </table>			6,500 (26)			12,000 (28)	C6)	<u>18,500</u>	<u>18,500</u> (S)						
6)	48,700																																					
7)	62,400																																					
13)	32,000																																					
15)	13,500																																					
S)	<u>156,600</u>	<u>156,600</u> (C2)																																				
22)	2,500																																					
S)	<u>2,500</u>	<u>2,500</u> (C3)																																				
		6,500 (26)																																				
		12,000 (28)																																				
C6)	<u>18,500</u>	<u>18,500</u> (S)																																				
<p><b>31205</b> MINISTRACIONES DE AJENOS</p> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td>18,000 (20)</td></tr> <tr><td>C7)</td><td><u>18,000</u></td><td><u>18,000</u> (S)</td></tr> </table>			18,000 (20)	C7)	<u>18,000</u>	<u>18,000</u> (S)	<p><b>31207</b> CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS</p> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td>4,400 (10)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>2,000 (14)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>3,500 (18)</td></tr> <tr><td>C8)</td><td><u>9,900</u></td><td><u>9,900</u> (S)</td></tr> </table>			4,400 (10)			2,000 (14)			3,500 (18)	C8)	<u>9,900</u>	<u>9,900</u> (S)	<p><b>31208</b> AUTORIZACIONES DE PAGO</p> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td>8,200 (9)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>14,000 (12)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>33,500 (16)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>102,500 (17)</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>20,000 (24)</td></tr> <tr><td>C9)</td><td><u>178,200</u></td><td><u>178,200</u> (S)</td></tr> </table>			8,200 (9)			14,000 (12)			33,500 (16)			102,500 (17)			20,000 (24)	C9)	<u>178,200</u>	<u>178,200</u> (S)
		18,000 (20)																																				
C7)	<u>18,000</u>	<u>18,000</u> (S)																																				
		4,400 (10)																																				
		2,000 (14)																																				
		3,500 (18)																																				
C8)	<u>9,900</u>	<u>9,900</u> (S)																																				
		8,200 (9)																																				
		14,000 (12)																																				
		33,500 (16)																																				
		102,500 (17)																																				
		20,000 (24)																																				
C9)	<u>178,200</u>	<u>178,200</u> (S)																																				
<p><b>32104</b> CONCEPTOS AJENOS / ASUNCIÓN DE PASIVOS</p> <table border="1"> <tr><td>8)</td><td>7,050</td><td></td></tr> <tr><td>S)</td><td><u>7,050</u></td><td><u>7,050</u> (C4)</td></tr> </table>	8)	7,050		S)	<u>7,050</u>	<u>7,050</u> (C4)	<p><b>32106</b> INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS</p> <table border="1"> <tr><td>11)</td><td>29,000</td><td></td></tr> <tr><td>S)</td><td><u>29,000</u></td><td><u>29,000</u> (C5)</td></tr> </table>	11)	29,000		S)	<u>29,000</u>	<u>29,000</u> (C5)	<p><b>33101</b> LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO</p> <table border="1"> <tr><td>C1)</td><td>3,600</td><td>18,500 (C6)</td></tr> <tr><td>C2)</td><td>156,600</td><td>18,000 (C7)</td></tr> <tr><td>C4)</td><td>7,050</td><td>9,900 (C8)</td></tr> <tr><td>C5)</td><td>29,000</td><td>178,200 (C9)</td></tr> <tr><td></td><td><u>196,250</u></td><td><u>224,600</u></td></tr> <tr><td>C10)</td><td><u>28,350</u></td><td><u>28,350</u> (S)</td></tr> </table>	C1)	3,600	18,500 (C6)	C2)	156,600	18,000 (C7)	C4)	7,050	9,900 (C8)	C5)	29,000	178,200 (C9)		<u>196,250</u>	<u>224,600</u>	C10)	<u>28,350</u>	<u>28,350</u> (S)						
8)	7,050																																					
S)	<u>7,050</u>	<u>7,050</u> (C4)																																				
11)	29,000																																					
S)	<u>29,000</u>	<u>29,000</u> (C5)																																				
C1)	3,600	18,500 (C6)																																				
C2)	156,600	18,000 (C7)																																				
C4)	7,050	9,900 (C8)																																				
C5)	29,000	178,200 (C9)																																				
	<u>196,250</u>	<u>224,600</u>																																				
C10)	<u>28,350</u>	<u>28,350</u> (S)																																				



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

### ESQUEMAS DE MAYOR

<p style="text-align: center;">33102 LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">C3)</td> <td style="width: 15%;">2,500</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>S)</td> <td>2,500</td> <td>2,500</td> <td>(C13)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>	C3)	2,500															S)	2,500	2,500	(C13)													<p style="text-align: center;">41101 PATRIMONIO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(171,750)</td> <td>(S)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>(171,750)</td> <td>(S)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>											(171,750)	(S)															(171,750)	(S)													<p style="text-align: center;">41102 RESULTADOS DEL EJERCICIO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">C11)</td> <td style="width: 15%;">28,400</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>C12)</td> <td>19,000</td> <td></td> <td></td> <td>28,350</td> <td>(C10)</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>47,400</td> <td></td> <td>28,350</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>S)</td> <td>19,050</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>	C11)	28,400							C12)	19,000			28,350	(C10)													47,400		28,350				S)	19,050																						
C3)	2,500																																																																																																																																	
S)	2,500	2,500	(C13)																																																																																																																															
		(171,750)	(S)																																																																																																																															
		(171,750)	(S)																																																																																																																															
C11)	28,400																																																																																																																																	
C12)	19,000			28,350	(C10)																																																																																																																													
		47,400		28,350																																																																																																																														
S)	19,050																																																																																																																																	
<p style="text-align: center;">41103 RECTIFICACIONES A RESULTADOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">C13)</td> <td style="width: 15%;">2,500</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>S)</td> <td>2,500</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>	C13)	2,500															S)	2,500															<p style="text-align: center;">52101 COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">10)</td> <td style="width: 15%;">4,400</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>14)</td> <td>2,000</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>18)</td> <td>3,500</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>26)</td> <td>6,500</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>28)</td> <td>12,000</td> <td></td> <td></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>S)</td> <td>28,400</td> <td>28,400</td> <td>(C11)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>	10)	4,400							14)	2,000							18)	3,500							26)	6,500							28)	12,000															S)	28,400	28,400	(C11)													<p style="text-align: center;">53103 DIFERENCIAS CAMBIARIAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">A1)</td> <td style="width: 15%;">19,000</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>S)</td> <td>19,000</td> <td>19,000</td> <td>(C12)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>	A1)	19,000															S)	19,000	19,000	(C12)												
C13)	2,500																																																																																																																																	
S)	2,500																																																																																																																																	
10)	4,400																																																																																																																																	
14)	2,000																																																																																																																																	
18)	3,500																																																																																																																																	
26)	6,500																																																																																																																																	
28)	12,000																																																																																																																																	
S)	28,400	28,400	(C11)																																																																																																																															
A1)	19,000																																																																																																																																	
S)	19,000	19,000	(C12)																																																																																																																															
<p style="text-align: center;">61101 LEY DE INGRESOS ESTIMADA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">1)</td> <td style="width: 15%;">11,000</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>S)</td> <td>11,000</td> <td>550</td> <td>(B6)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>10,450</td> <td>(B7)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>11,000</td> <td>11,000</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>	1)	11,000							S)	11,000	550	(B6)							10,450	(B7)														11,000	11,000														<p style="text-align: center;">61102 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">29)</td> <td style="width: 15%;">10,450</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>11,000</td> <td>(1)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>B6)</td> <td>550</td> <td>550</td> <td>(S)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>	29)	10,450									11,000	(1)													B6)	550	550	(S)													<p style="text-align: center;">61103 LEY DE INGRESOS EJECUTADA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 15%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10,450</td> <td>(29)</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>B7)</td> <td>10,450</td> <td>10,450</td> <td>(S)</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>													10,450	(29)											B7)	10,450	10,450	(S)												
1)	11,000																																																																																																																																	
S)	11,000	550	(B6)																																																																																																																															
		10,450	(B7)																																																																																																																															
	11,000	11,000																																																																																																																																
29)	10,450																																																																																																																																	
		11,000	(1)																																																																																																																															
B6)	550	550	(S)																																																																																																																															
				10,450	(29)																																																																																																																													
B7)	10,450	10,450	(S)																																																																																																																															

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ESQUEMAS DE MAYOR

**61104**  
RECTIFICACIONES A LA LEY  
DE INGRESOS POR EJECUTAR

22)	2,500								
S)	2,500	2,500							(B8)

**61105**  
RECTIFICACIONES A LA LEY  
DE INGRESOS EJECUTADA

B8)	2,500	2,500							(S)

**61201**  
PRESUPUESTO POR  
EJERCER

2)	40,000								
3)	5,000								
4)	(3,000)								
A2)	13,600	13,600							(B1)

**61202**  
PRESUPUESTO ORIGINAL  
AUTORIZADO

B1)	13,600	40,000							(S)
B5)	28,400	5,000							(B3)
B4)	3,000								
	45,000	45,000							

**61205**  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO

5)	42,000								
S)	13,600	13,600							A2)

**61206**  
PRESUPUESTO DEVENGADO

10)	4,400								
14)	2,000								
18)	3,500								
26)	6,500								
28)	12,000								
	28,400	28,400							

**61210**  
PRESUPUESTO EJERCIDO DE  
AÑOS ANTERIORES

25)	(3,600)								
S)	(3,600)	(3,600)							(B2)

**61211**  
RECTIFICACIONES AL EJERCICIO  
DEL PRESUPUESTO DE  
AÑOS ANTERIORES

B2)	(3,600)	(3,600)							(S)

**61214**  
PRESUPUESTO EJERCIDO

10)	4,400								
14)	2,000								
18)	3,500								
26)	6,500								
28)	12,000								
	28,400	28,400							

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

### CASO PRÁCTICO

#### ESQUEMAS DE MAYOR

**61215  
AMPLIACIONES  
PRESUPUESTARIAS**

	5,000 (3)
B3) 5,000	5,000 (S)

**61216  
REDUCCIONES  
PRESUPUESTARIAS**

4)	3,000
S) 3,000	3,000 (B4)

**61217  
PRESUPUESTO PAGADO**

	10) 4,400
	14) 2,000
	18) 3,500
	26) 6,500
	28) 12,000
S) 28,400	28,400 (B5)

**62103  
OPERACIONES PENDIENTES DE  
AFECTAR PRESUPUESTO**

21) 12,000	6,500 (26)
23) 6,500	12,000 (28)
18,500	18,500

**62104  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PENDIENTE DE REGULARIZAR**

26) 6,500	12,000 (21)
28) 12,000	6,500 (23)
18,500	18,500

**62301  
EMISIÓN DE BONOS Y OTROS  
VALORES NO PUESTOS EN  
CIRCULACION**

27) 4,000	
S) 4,000	

**62302  
BONOS Y OTROS VALORES  
EMITIDOS NO PUESTOS  
EN CIRCULACIÓN**

	4,000 (27)
4,000	(S)





## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

### 3.4. HOJA DE TRABAJO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10





**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA**

**HOJA DE TRABAJO**

No.	C U E N T A NOMBRE	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS		AJUSTES PREVIOS		SALDOS PREVIOS		AJUSTES PRESUPUESTARIOS		SALDOS AJUSTADOS		AJUSTES DE RESULTADOS		BALANCE	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
11102	DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA DE ENTIDADES PARAESTATALES	15,000				15,000				15,000				15,000				15,000	
13101	DEPOSITOS PARA REGULACIÓN MONETARIA			18,000		18,000				18,000				18,000				18,000	
13106	BONOS DE DEUDA PÚBLICA RECUPERADOS	13,250		14,000		27,250				27,250				27,250				27,250	
21226	DEUDA PÚBLICA INTERIOR			95,200	95,200														
21227	DEUDA PÚBLICA EXTERIOR			97,450	97,450														
22101	DEUDA PÚBLICA INTERIOR A LARGO PLAZO		75,000		9,700		84,700			84,700				84,700				84,700	
22102	DEUDA PÚBLICA EXTERIOR A LARGO PLAZO		125,000	(3,600)	3,250		131,850		A1) 19,000	150,850				150,850				150,850	
22207	BONOS Y TÍTULOS DESTINADOS A REGULACIÓN MONETARIA				18,000		18,000			18,000				18,000				18,000	
31103	CONCENTRACIONES DE AJENOS			3,600		3,600				3,600				3,600			C1) 3,600		
31110	CONCENTRACIONES DE FINANCIAMIENTOS AÑO EN CURSO				156,600		156,600			156,600				156,600			C2) 156,600		
31111	CONCENTRACIONES DE FINANCIAMIENTOS DE AÑOS ANTERIORES			2,500		2,500				2,500				2,500			C3) 2,500		
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO				18,500		18,500			18,500				18,500			C6) 18,500		
31205	MINISTRACIONES DE AJENOS				18,000		18,000			18,000				18,000			C7) 18,000		
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS				9,900		9,900			9,900				9,900			C8) 9,900		
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO				178,200		178,200			178,200				178,200			C9) 178,200		
32104	CONCEPTOS AJENOS / ASUNCION DE PASIVOS			7,050		7,050				7,050				7,050			C4) 7,050		
32106	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS			29,000		29,000				29,000				29,000			C5) 29,000		
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO																C1) 3,600 C2) 156,600 C4) 7,050 C5) 29,000 C10) 28,350 C3) 2,500	C6) 18,500 C7) 18,000 C8) 9,900 C9) 178,200	
33102	LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES																C11) 28,400 C12) 19,000 C13) 2,500	C10) 2500	
41101	PATRIMONIO		(171,750)				(171,750)			(171,750)				(171,750)					19,050
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO																		(171,750)
41103	RECTIFICACIONES A RESULTADOS																		2,500
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS			28,400		28,400				28,400				28,400				C11) 28,400	
53103	DIFERENCIAS CAMBIARIAS							A1) 19,000		19,000				19,000				C12) 19,000	
61101	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			11,000		11,000				11,000									
61102	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			10,450	11,000		550			550									
61103	LEY DE INGRESOS EJECUTADA				10,450		10,450			10,450				10,450					
61104	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			2,500		2,500				2,500									
61105	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS EJECUTADA				2,500		2,500												
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER			42,000	42,000					13,600				13,600					
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO				40,000		40,000							40,000					
61205	PRSUPUESTO COMPROMETIDO			42,000	28,400	13,600			A2) 13,600										
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO			28,400	28,400														
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES			(3,600)		(3,600)				(3,600)									
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES				(3,600)		(3,600)							(3,600)					
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO			28,400	28,400					(3,600)				(3,600)					
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS				5,000		5,000							5,000					
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS			3,000		3,000				3,000									
61217	PRESUPUESTO PAGADO			28,400		28,400				28,400				28,400					
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO			18,500	18,500														
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR			18,500	18,500														
62301	EMISIÓN DE BONOS Y OTROS VALORES NO PUESTOS EN CIRCULACIÓN			4,000		4,000				4,000				4,000					4,000
62302	BONOS Y OTROS VALORES EMITIDOS NO PUESTOS EN CIRCULACIÓN				4,000		4,000			4,000				4,000					4,000
	<b>SUMAS</b>	<b>28,250</b>	<b>28,250</b>	<b>681,750</b>	<b>681,750</b>	<b>346,300</b>	<b>346,300</b>	<b>32,600</b>	<b>32,600</b>	<b>365,300</b>	<b>365,300</b>	<b>59,900</b>	<b>59,900</b>	<b>310,400</b>	<b>310,400</b>	<b>501,600</b>	<b>501,600</b>	<b>85,800</b>	<b>85,800</b>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10